



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES

TRABAJO DE GRADO

***“CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE
ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”***

***PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES.***

AUTOR: JUAN SEGUNDO CASTILLO ANDRADE

DIRECTOR: ING. COM. MSC. LUIS VÁSQUEZ REINA

IBARRA, 2016

RESUMEN EJECUTIVO


El presente proyecto tiene como objeto la **“CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”** investido a ofrecer servicio con una sala de velaciones, traslado al cementerio y tramites religioso legales establecidos por ley, proveyendo a dolientes la tranquilidad necesaria para que se fortalezcan en unión familiar, por el fallecimiento de un ser querido. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la Constitución de la República del Ecuador según el Art. 264, dispone que los municipios tendrán la competencia en actividades de saneamiento ambiental, legalizado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización según el Art. 54 literal l) resumido ordena la función de prestar servicio que satisfaga las necesidades colectivas, elaborando cementerios y en concordancia según el Art. 55 del Ibidem, literal d) prestar servicios públicos con el manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. La Parroquia Guayaquil de Alpachaca tiene un contrato de COMODATO con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, la administración del terreno destinado al cementerio de la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca, ubicada en las laderas de la hacienda de Conrraquí, al lado occidental de la ciudad de Ibarra, contrato realizado el 2007, acontecimiento que permitió la sociabilización con los vecinos de la urbanización Buenos aires, barrios Lomas de Azaya y Balcón Ibarreño: como modelo de gestión y legitimado en el mandato constitucional según el Art. 316 de la Constitución de la República del Ecuador, delegan la participación de sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en la cual tenga mayoría accionaria el Estado y acompañado con el Código Orgánico de Organización, Territorial Autonomía y Descentralización según su Art. 57 literal j) transcribo literalmente “...Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales legales...”

SUMMARY

This project is aimed at "creating a company MIXED ECONOMY FOR THE ADMINISTRATION OF CEMETERY IN URBAN PARISH Alpachaca the city of Ibarra, Imbabura" invested to provide service with a room revelations, and transfer to the cemetery religious legal procedures established by law, providing the necessary tranquility mourners to be strengthened in family togetherness, for the death of a loved one. Code Decentralized Autonomous Governments in the Constitution of the Republic of Ecuador under Art. 264 available that municipalities will have competition in environmental sanitation activities, legalized in the Code Organic of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization under Art. 54 literal l) summarized orders the role of providing service that meets the collective needs, developing cemeteries and in accordance in accordance with Art. 55 Ibid, paragraph d) provide utilities with solid waste management, environmental sanitation activities and those established by law. The Guayaquil Alpachaca Parish has a leasing contract with the Decentralized Autonomous Municipal Government of Ibarra, the administration of land destined to urban parish cemetery Alpachaca Guayaquil, located on the slopes of the estate of Conrraquí, the western side of the city Ibarra, contract made in 2007, an event that allowed socialization with neighbors of the urbanization Buenos Aires neighborhoods of Lomas Azaya and Balcony Ibarreño. as a management model and legitimized in the constitutional mandate according to Article 316 of the Constitution of the Republic of Ecuador, delegate participation in strategic sectors and public services to joint ventures in which the state has a majority stake and accompanied with the Code of Organization, Territorial Autonomy and Decentralization according to Art. 57 literal j) literally transcribe "... Approve the creation of public companies or participation in companies of mixed economy, to manage services within its competence or cantonal public works, under the provisions of the Constitution and the law. The management of water resources will be exclusively public and community according to legal constitutional provisions ..."

AUTORÍA

Yo, **Juan Segundo Castillo Andrade**, portador de la cédula de ciudadanía 100142749-9 declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito para la creación de una empresa de economía mixta en la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca, ciudad de Ibarra provincia de Imbabura es de mi autoría, y los resultados de la investigación son del mi total responsabilidad además que no ha sido previamente presentada para ningún grado, ni calificación profesional; y que he respetado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.



Juan Segundo Castillo Andrade

C.C. 100142749-9



CERTIFICACIÓN DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de director del trabajo de grado presentado por el egresado, **Señor JUAN SEGUNDO CASTILLO ANDRADE**, con cédula de identidad Nro. 100142749-9, para optar por el título de Ingeniero en Administración de Gobiernos Seccionales. Cuyo tema es **“CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”**.

Considero el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 22 días del mes de Diciembre del 2015

Ing. Com. Msc. Luis Vásquez Reina

C. C. 100145410-5



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, **Juan Segundo Castillo Andrade**, con cédula de Identidad No. 1001427499-9, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos Patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículo 4, 5 y 6, en calidad de autor del trabajo de grado denominado **“CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”**. Que ha sido desarrollado para optar por el título de **Ingeniero en Administración Pública de Gobiernos Seccionales**, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autor me reservo los derechos morales del trabajo antes citado. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.


Juan Segundo Castillo Andrade

C.C. 100142749-9

Ibarra, 20 de Febrero del 2016

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad. Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

Datos de Contacto		
Cédula de Identidad:	100142749-9	
Apellidos y Nombres:	Castillo Andrade Juan Segundo	
Dirección:	Babahoyo 13-34 entre Tungurahua y Machala	
Email:	jsca63@outlook.com	
Teléfono Fijo:	2600873	0996870121

Datos de la obra		
Título		“CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”
Autor (es)		Juan Segundo Castillo Andrade
Fecha:		2016-02-20
Solo para trabajos de grado		
Programa:	Pregrado: X	Posgrado:
Título por el que opta:		INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES
Asesor/Director:		Ing. Com. Msc. Luis Vásquez Reina

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, **Juan Segundo Castillo Andrade**, con cédula de identidad N° 100142749-9 en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

El Autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 20 días del mes de Febrero del 2016

Dados

El Autor:



(Firma).....

Nombre: Juan Castillo Andrade

C.C. 100142749-9

DEDICATORIA

Dedico a Dios al permitirme demostrar al hombre prepotente, la voluntad de un ser humano no se le puede empantanar, reto proyectado desde mis 21 años de edad, por la negativa de oficiales de la Fuerza Naval al negarme la autorización para estudiar en una Universidad de la ciudad de Guayaquil.

Dedico al tesoro más preciado que Dios me regaló. Mi familia, integrada por mi amada esposa Laura Ibarra, mi primogénita Alexandra hoy Sor Sabina, Mi hijo Juan Alexis, y todas mis hijas e hijos Frailes Menores del Corazón Inmaculado de María de La Ermita de Santa María de los Ángeles, devotos y cumplidores de las enseñanzas profesadas por San Francisco de Asís, hijos del Sagrado Corazón de Jesús, me alentaron espiritualmente con sus oraciones y palabras de ánimo en momentos difíciles que la vida me exhibo en mis 5 años de estudio Universitario.

Dedico a toda la comunidad Alpachaqueña, este proyecto social es mejoramiento del buen vivir, ya que ellos son mi inspiración para investigar y conocer más del barrio que me dio gratos momentos de vida y hoy con toda la fuerza de mi alma entregar este granito de arena para el crecimiento y desarrollo de este populoso sector de nuestra bella tierra Imbabureña.

Juan

AGRADECIMIENTO

Agradezco la paciencia y confianza que mis compañeros de promoción profesaron estos años a mi persona, incluyo a todos mis Compañeros Universitarios de la **Facultad de Ciencias Administrativas Económicas (FACAE)**, con su voto popular me dieron la satisfacción de poder servirles desde el Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Norte. Agradezco a todos los Catedráticos que impartieron sus conocimientos con este grupo de personas asiduas por tener más capacidad de razonamiento, conocimiento de las diferentes materias y fases que la Universidad Técnica del Norte tenía en su Curricular de estudio académico, su ayuda humanitaria con consejos de aliento, me proveyeron en situaciones difíciles que atravesé por este proceso universitario, ¡Cómo no agradecer! Al personal de mantenimiento, administrativo y de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, con los cuales tuvimos una estrecha relación de amistad, demostrando su disciplina de trabajo en circunstancias al abrir y cerrar el acceso a la facultad, ¿a pesar de su cansancio? con una sonrisa y una frase amigable animaban a luchar por las adversidades que los quehaceres diarios nos ofrecían.

Gracias Ing. Com. Marielena Romo, Ing. Com. Msc. Luis Vásquez, Dra. Soraya Rhea, Dr. Juan León, Ing. Marcelo Vallejo, Ing. Rosita Rodríguez, Mauricio facultándome a comprender el día a día se ilustra, vuestras palabras de aliento y ánimo retumban en mis oídos, me impulsan a proseguir cuando mi cuerpo sentía el viacrucis del estudio, vuestros consejos los llevo en el interior de mi alma y mente, ratificó me supere corporalmente, me discipline verbalmente y caligráficamente en mis expresiones, consejos acogidos con la sabiduría necesaria para mi desarrollo personal.

Juan

PRESENTACIÓN

Este trabajo de grado titulado “**CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA**”. Se dividió en siete capítulos, cada uno de ellos presenta un tema específico, los cuales están redactados en este trabajo de investigación, dando más entendimiento en los antecedentes y una introducción reducida.

En el primer capítulo.- Se realizó el diagnóstico situacional, por medio del análisis AOOD, con técnicas de entrevista, el método de recolección de información relatando la vida jurídica del cementerio, apuntes, observación sistemática, reconocimiento geográfico de la ubicación del cementerio y la parroquia, buscando los Aliados, Oponentes, Oportunidades y Riesgos al construir el cementerio.

En el segundo capítulo.- Con el marco teórico se recopiló la bibliografía encontrada para definiciones referentes a: Administración de Empresas, Empresas de Economía Mixta, cementerios, y jurídicamente abrir el espacio estructural de una empresa de economía mixta con las nuevas normas que se crearon en el 2008 con la constitución de la República.

En el tercer capítulo.- Estudio del mercado existente en la ciudad de Ibarra relativo a cementerios, la oferta y demanda, los aliados y oportunidades con respecto a los cementerios existentes en Ibarra sean privados o públicos, identificar los costos por nicho y la venta considerando que es un servicio sin fines de lucro.

En el cuarto capítulo: El estudio técnico se realizó las áreas de funcionamiento, los equipos necesarios, la tecnología a utilizar en el cementerio, buscar las formas a proyectar futurísticamente y modernización a implementarse.

En el quinto capítulo: El estudio financiero nos otorgó resultados de la factibilidad del proyecto, los ingresos, gastos, costos del proyecto, la conveniencia de la inversión, y con el calculo del Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna del Retorno (TIR), certificarán si el proyecto es factible.

En el sexto capítulo: La estructura organizacional de la empresa determinó la Misión, Visión, principios, valores, políticas estratégicas en lo lógico jurídico organizacional.

En el séptimo capítulo: Los impactos visuales, sicológicos, ambientales que el proyecto generará en la población vecina al cementerio, en el ámbito social, económico, ambiental, educativo, cultural.

Realizados y definidos los capítulos se realizará la conclusión y recomendaciones a las cuales a llegado la investigación culminando con la bibliografía y anexos.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	ii
SUMMARY	iii
AUTORÍA.....	iv
CERTIFICACIÓN DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADO	v
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	vii
DEDICATORIA	x
AGRADECIMIENTO	xi
PRESENTACIÓN	xii
ÍNDICE GENERAL	xiv
ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS	xx
ÍNDICE DE TABLAS.....	xxi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xxiv
INTRODUCCIÓN	xxv
OBJETIVOS DEL PROYECTO.	xxvii
Objetivo general.....	xxvii
Objetivos específicos.....	xxvii
JUSTIFICACIÓN	xxviii
METODOLOGÍA.....	xxx
CAPÍTULO I.....	33
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	33
Antecedentes del diagnóstico.....	33
Objetivos del diagnóstico	40
Objetivo general.....	40
Objetivo específicos.	40
Variables del diagnóstico	40
Indicadores.	41
Matriz de relación diagnóstica	42

Mecánica operativa.....	43
Población.....	43
Muestra.....	43
Técnicas e instrumentos de investigación.....	45
Información primaria.....	45
Información secundaria.....	46
Relatos históricos de habitantes fundadores de Alpachaca.....	47
Investigación de campo u observación.....	53
Tabulación y análisis de la información.....	54
Evaluación de la información.....	63
Construcción Matriz Aliados, Oponentes, Oportunidades, Riesgos.....	63
Aliados.....	63
Oponentes.....	64
Oportunidades.....	64
Riesgos.....	64
Cruces estratégicos.....	64
Factores internos.....	64
Factores externos.....	65
Oportunidad inversión.....	66
CAPÍTULO II.....	67
MARCO TEÓRICO.....	67
Empresa.....	67
Definición.....	67
Tipos de empresas.....	68
Administración.....	78
Definición.....	78
Objeto de estudio a las organizaciones.....	80
Funciones universales de la Administración.....	82
Principios básicos de la administración.....	83
Tipos de administración en general.....	85
Cementerios.....	85
Definición.....	85
Tipos de cementerios.....	86

Tipos de sepulturas	87
Creación.....	88
Definición.....	88
Para crear una empresa necesitamos.	89
Estudio organizacional y administrativo	90
Estudio organizacional social.	90
Misión.....	92
Visión.	92
Diferencias entre misión y visión.	93
Fusión de la misión y visión.	94
Tipos de estructura organizacional.	95
Estudio de mercado	97
Definición.....	97
La oferta.	97
La demanda.	98
El precio.	99
El producto	99
La comercialización.....	100
Estudio técnico.....	100
Definición.....	100
Localización óptima del proyecto.....	101
Tamaño del proyecto	101
Diagrama de bloque.....	102
Flujograma	103
Macrolocalización.....	104
Microlocalización	104
Estudio financiero	104
Presupuestos.....	105
Contabilidad.....	105
Balance general.....	106
Estado de resultados.	107
Estado de flujo de caja.....	108
Evaluación de la inversión.	108

CAPÍTULO III.....	114
ESTUDIO DE MERCADO	114
Presentación.	114
Cementerios de Ibarra.....	115
Objetivos de la investigación	120
Objetivo general.....	120
Objetivos específicos.....	120
Identificación del servicio	121
Identificación del producto.	121
Mercado objetivo	122
Tabulación y análisis de la información de mercado.	123
Análisis de la demanda	133
Demanda potencial.	134
Demanda futura.....	135
Análisis de la oferta	135
Comportamiento de la oferta.....	136
Proyección de la oferta	136
Balance oferta demanda	137
Demanda real	137
Análisis y determinación de precios.....	138
Análisis de la comercialización y publicidad del servicio.	139
Conclusiones	139
CAPÍTULO IV.....	141
ESTUDIO TÉCNICO.....	141
Localización del proyecto	141
Macrolocalización.....	141
Microlocalización.	142
Tamaño del proyecto	145
Tamaño del mercado	145
Proceso del servicio.....	146
Planificación y producción.....	147
Elementos productivos	150
Análisis, factores influye en el tamaño del proyecto.....	151

Distribución física y arquitectónica del cementerio	152
Factores que condicionan al proyecto	159
Mercado objetivo	159
Financiamiento.....	159
Materiales de construcción.....	159
Mano de obra.	160
Servicios básicos.....	161
Procesos.....	162
Simbología utilizada en el diagrama de flujo.....	163
Diagrama de flujo para el servicio del cementerio	164
Distribución de instalaciones	165
Determinación del presupuesto técnico.....	167
Inversión fija	167
Inversión diferida.....	170
Inversión variable	171
CAPÍTULO V	173
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	173
Proceso de constitución de una empresa de economía mixta	173
Nombre o razón social.....	173
Tipo de la empresa.....	174
Bases legales.	174
Fundación empresa mixta	180
Estatutos	181
Permiso de funcionamiento.....	194
Filosofía organizacional de la empresa	200
Misión.....	200
Visión.	200
Valores.....	200
Objetivos de la empresa	201
Estructura organizacional	202
Nivel ejecutivo o nivel directivo.....	202
Nivel operativo.....	202
Estrategias de gestión	202

Descripción de funciones	203
CAPÍTULO VI.....	205
ESTUDIO FINANCIERO	205
Estructura de la inversión	205
Ingresos	206
Análisis de los ingresos proyectados.	207
Egresos	208
Costos de producción	208
Materiales de construcción.....	208
Talento humano operativo.....	209
Costos indirectos de producción	209
Servicios básicos.....	209
Artículos de oficina	210
Mantenimiento físico del cementerio	211
Actualización de equipos eléctricos y electrónicos	211
Proyecciones	211
Proyección de ingresos	212
Proyección de egresos	212
Depreciaciones	214
Estado financiero	215
Estado situación inicial.....	215
Estado Situación Financiera Inicial.	216
Situación Financiera	216
Estado de Resultados.	217
Estado de flujo de caja.....	217
Evaluación de inversión	218
Determinación de la tasa de rendimiento medio.....	218
Valor Actual Neto. (VAN).....	219
Tasa interna de retorno. (TIR)	220
Análisis del periodo de recuperación.	222
Análisis del costo-beneficio.	222
Resumen de la evaluación de la inversión	223
CAPÍTULO VII	225

ANALISIS DE IMPACTOS	225
Estructura de los impactos	225
Impacto socioeconómico.....	226
Impacto empresarial	227
Impacto ambiental	228
Matriz general de impactos	229
CONCLUSIONES	230
RECOMENDACIONES	232
BIBLIOGRAFÍA	234
LINKOGRAFÍA.....	237
ANEXOS.....	239
ANEXO 1.- ENCUESTA.....	240

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

1. Casa comunal e iglesia	35
2. Primera escuela	36
3. Primera casa de tapial.....	39
4. Parte frontal casa de tapial	39
5. Primera escuela pública.....	46
6. Elvia María Pozo Checa (Nacida en caserío centro).....	48
7. Gloria del Carmen Chala Minda (nacida en el sector puente de tierra)	49
8. Juan Segundo Quezpaz (fundador de Changatola).....	50
9. Tránsito y Zoila	51
10. Hermandad San Francisco	115
11. Mausoleo Sindicato de Choferes	116
12. San Miguel de Ibarra	116
13. Parroquial Caranqui.....	117
14. Esclavos de la Virgen de Lourdes	117
15. Cementerios de Restos “Padres Agustinos”	118

16. Jardín de Paz	118
17. Parque del Recuerdo.....	119
18. Hermandad San Antonio	119
19. Parroquial de San Antonio	120
20. Cementerio terminado de nichos	121
21. Construcción de nichos	122
22. Parte noroccidente del terreno del cementerio.....	153
23. Parte noroccidente del terreno del cementerio.....	153
24. Limite suroccidente con Parque Ecológico y hacienda Conrraquí.....	153
25. Límite sur con cooperativa Buenos Aires	154
26. Limite sureste con cooperativa Buenos Aires	154
27. Limite noreste con Lomas de Azaya.	154
28. Distribución arquitectónica del cementerio	155

ÍNDICE DE TABLAS

1. Matriz de relación diagnostica.....	42
2. Crecimiento poblacional hasta 2.012	43
3. Situación de satisfacción por el cementerio.....	54
4. Servicios del cementerio.	55
5. Precios de venta por cada servicio.....	56
6. Distancia a cementerios públicos en Ibarra.	57
7. Arquitectura moderna del cementerio	58
8. Aprobación para la administración del cementerio por el Consejo Parroquial de Alpachaca.....	59
9. La administración del servicio del cementerio será ejercida por una empresa de economía mixta.....	60
10. Costumbre de trasladar el féretro culturalmente.	61
11. Costo para compra de acciones.	62
12. Existencia del cementerio.	123
13. Servicios de nichos.....	124
14. Precios de venta por cada servicio.....	125

15. Exista sala de velaciones.....	126
16. Preferencia de la administración por Empresa de Economía Mixta.	127
17. Deseo de sepultar a un familiar en otro cementerio del Cantón.	128
18. Servicio del Cementerio en el Cantón Ibarra.....	129
19. Costumbre de trasladar el féretro culturalmente.	130
20. Costo en movilidad a otros cementerios.	131
21. Apoyo de la Junta Parroquial Guayaquil de Alpachaca.....	132
22. Crecimiento poblacional hasta el 2017	133
23. Tasa de mortalidad hasta el 2017	134
24. Índice de crecimiento de la demanda	134
25. Proyección de crecimiento en defunciones Alpachaca	135
26. Balance oferta/demanda	137
27. Balance demanda real.....	138
28. Proyección de precio	139
29. La provincia de Imbabura se divide en 6 cantones	142
30. Método de puntos ponderados	143
31. Mano de obra	160
32. Agua y teléfono	161
33. Energía eléctrica	161
34. Simbología utilizada en el diagrama de flujo	163
35. Distribución de las instalaciones	167
36. Construcción civil de casa comunal para velaciones catastrada.....	168
37. Terreno casa comunal para velaciones.....	168
38. Terreno del cementerio y construcción de nichos primer pabellón.....	168
39. Muebles de oficina	169
40. Equipos electrónicos	169
41. Útiles de oficina.....	169
42. Equipo de seguridad	170
43. Resumen de activos.....	170
44. Inversión diferida.....	171
45. ACTIVOS DIFERIDOS	171
46. Inversión variable (capital de trabajo) Rotación 360 días	172
47. Estructura de la inversión.....	205

48. Destino de la inversión.....	206
49. Ingresos proyectados	207
50. Materiales de construcción.	208
51. Sueldo básico unificado anual de la mano de obra directa	209
52. Servicios básicos.....	210
53. Artículos de oficina	210
54. Mantenimiento físico del pabellón de nichos	211
55. Mantenimiento electromecánico del cementerio	211
56. Ingresos proyectados	212
57. Proyección del costo de mano de obra	212
58. Proyección de costo servicios básicos.....	213
59. Proyección de artículos de oficina.....	213
60. Proyección total de egresos.....	213
61. Depreciaciones.....	214
62. Estado situación financiera inicial.....	216
63. Estado de resultados	217
64. Estado flujo de caja	218
65. Tasa de rendimiento medio	219
66. Calculo de la tasa de rendimiento medio	219
67. Calculo del VAN	220
68. Cálculo del TIR	221
69. Calculo del PRI con valores corrientes	222
70. Costo-Beneficio	222
71. Perfil del personal.....	203
72. Valoración de impactos.....	226
73. Impacto socio económico.....	226
74. Impacto empresarial	227
75. Impacto ambiental	228
76. Matriz general	229

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Parroquias urbanas de Ibarra.....	41
2. Situación de satisfacción por el cementerio.....	54
3. Necesidades del cementerio.....	55
4. Necesidad de compra	56
5. Preferencia traslado del féretro a cementerios públicos en Ibarra.....	57
6. Preferencia arquitectónica del cementerio	58
7. Aprobación administración del cementerio por el consejo Parroquial de Alpachaca	59
8. Administración sea ejercida por una empresa de economía mixta.....	60
9. Necesidades costumbristas del traslado	61
10. Necesidad de compra las acciones del cementerio.....	62
11. Conocimiento de la existencia del cementerio.	123
12. Necesidades del cementerio.....	124
13. Precio de servicio exequiales.....	125
14. Construcción de la sala de velaciones.....	126
15. Aceptación de administración.....	127
16. Aprobación para sepultar al familiar en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca.....	128
17. Oferta del servicio de cementerios en Ibarra	129
18. Necesidades costumbristas del traslado	130
19. Problemas de movilidad.....	131
20. Problemas de movilidad.....	132
21. Macrolocalización.	141
22. Área del cementerio registrado y aprobado en el municipio	144
23. Distribución planta cimentación.....	156
24. Distribución planta de cubierta.....	157
25. Distribución fachada frontal nichos y valores	158
26. Diagrama de flujo para el servicio del cementerio.....	164
27. Certificado de avalúos y catastros de la Casa Comunal de Alpachaca	165
28. Certificado de avalúos y catastros terreno del Cementerio de Guayaquil de Alpachaca.	166
29. Destino de inversión.....	206
30. Organigrama estructural.....	204

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 316 delega la participación de sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas; el código orgánico de organización, autonomía y descentralización en el Art. 57 literal j) norma la aprobación de empresas de economía mixta autorizada por los consejos municipales.

Necesidad insatisfecha.- La necesidad histórica insatisfecha de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca desde su fundación como caserío en la década de los 30, fue tener un cementerio propio, en la lotización realizada por la haciendas de la Merced de Azaya con la venta de lotes al precio de un sucre el metro cuadrado y luego a tres sucres, caserío limitado, al sur con la hacienda de Cananvalle, al oeste hacienda de Conrraquí, por situación económica no pudieron adquirir unas hectáreas de terreno para el fin de satisfacer la necesidad realizando la construcción del cementerio.

Permitió un crecimiento poblacional por la migración, en el transcurso de la coexistencia se siente el dolor del fallecimiento de amigos, vecinos y familiares, auscultando la lejanía geográfica de los cementerios como el de pobres San Miguel y de ricos San Francisco, el traslado se lo realizaba en ese entonces a pie, de polo a polo, desde el caserío de Guayaquil de Alpachaca que se encuentra en el lado oeste de la ciudad, dividido por el río Ajaví hoy encausado por túneles en el redondel San Miguel Arcángel, los cementerios estaban asentados en el lado este de la ciudad a pocos metros del río Tahuando, traslado mortuorio se lo realizaba en tres o cuatro horas por las dificultades de irregularidad de los chaquiñanes formados desde las lomas de Conrraquí, por la quebrada seca y carretero de Ajaví.

Este periplo aumento la necesidad de construir un cementerio en el barrio, pero la situación económica de los aproximados 300 habitantes del caserío Guayaquil de Alpachaca, que eran de extrema pobreza dispersos en tres sectores, los que vivían en el puente de la acequia, vía antigua a Urcuquí, de allí provino la palabra Alpachaca que en quechua quiere decir puente de tierra, los del centro alrededor de la escuela Guayaquil, los de Changatola en la loma y descenso para la hacienda de Conrraquí, pasaron los años de historia del caserío ascendiendo a barrio, la voluntad de los presidentes barriales y de los alpachaqueños lograron los servicios básicos, conquistando con el transcurrir del tiempo elevar a Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca el 16 de febrero de 1.982.

La matrona de buen corazón llamada María Flor Villagómez propietaria de la hacienda Conrraquí, cedió un aproximado de dos hectáreas de terreno, específicamente para la construcción del cementerio, pero la dejadez y desidia de ciertas administraciones parroquiales, con la indiferencia de la administración municipal del periodo 2.009-2.014, no se ha podido construir ni el cerramiento del cementerio.

En la Constitución de la República del Ecuador según el Art. 264, propone que los gobiernos municipales tendrán la competencia y actividades de saneamiento ambiental, confirmado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización según el Art. 54 literal l) y Art. 55 del Ibidem. Literal d) prestar servicios públicos con el manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

El estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria el ejercicio de estas actividades en los casos que establezca la ley. El costo de la compra de un nicho será de 850 dólares americanos, el propietario del nicho o la acción usa en forma conveniente, el terreno es rocoso y con muchas piedras, optando la mejor manera de

servir al cliente es por medio de la compra alquiler de nichos, con un precio cómodo de mantenimiento anual.

OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Objetivo general

Crear una Empresa de Economía Mixta para la Administración del Cementerio de la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca en la Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura.

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico situacional del entorno interno y externo, con la finalidad de explorar la necesidad prioritaria de los moradores, en busca del buen vivir para satisfacer las necesidades.
- Establecer el marco teórico que sustente el proyecto amparado en informaciones bibliográficas, para sustentar la presente investigación.
- Realizar un estudio de mercado para determinar la oferta y demanda, establecer y sustentar la presente investigación.
- Determinar un estudio técnico con el fin de proyectar la forma física que el proyecto se debe planificar, verificando un presunto presupuesto de inversión.
- Determinar la propuesta contable financieramente para el presente proyecto, la cual permita determinar la operatividad y factibilidad del mismo.
- Determinar la estructura organizacional de la Empresa de Economía Mixta.
- Determinar los impactos ambientales, socio económico y empresarial que el proyecto establece.

JUSTIFICACIÓN

La “creación de una Empresa de Economía Mixta para la Administración del Cementerio de la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca en la ciudad de Ibarra Provincia de Imbabura”, este estudio permite verificar que es un servicio social.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, regentados por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, según el Art. 57 literal j), “...Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales legales...” les faculta legitimar las creaciones de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta para la prestación de servicios. Legalmente otorga a la ciudadanía el servicio de los cementerios, por sanidad y bienestar del ciudadano o los habitantes de una región, la Parroquia Guayaquil de Alpachaca al estar subordinada al Gobierno Autónomo de Ibarra, por el contrato de Comodato tiene el 51% de las acciones y los socios el 49%, según el Art. 316 de la Constitución de la República del Ecuador.

Según el Art. 21, Art. 28 y Art. 316 de la Constitución de la República del Ecuador todo proyecto social será realizado con la administración presidida por un delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra y por el Presidente de la Junta Parroquial Guayaquil de Alpachaca o un vocal del Consejo Parroquial. La creación de la empresa mixta es realizable, la ayuda económica se la coordinará el Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, y un Socio Estratégico competencia exclusiva, por mandato de la constitución de la república del ecuador del año 2.008.

Económicamente el inversor en la creación de la empresa mixta lograra un 49% de acciones a la inversión particular, ya que legalmente la parte gubernamental como mínimo debe tener el 51% aumentando estas acciones paulatinamente de valor, según el crecimiento físico y administrativo al vender parcelas, bóveda o capilla, tumba o fosa, unidad de enterramiento y el alquiler de nichos.

Posteriormente con la obtención de tecnología moderna, se desarrollará la inversión en crematorios modernos y ascensores que permitirá el despunte de modernización, proyectar a futuro este cementerio como un centro turístico; agenciado para cumplir el objetivo de jerarquizarlo y proyectarlo para que sea un lugar obligatorio al visitar la ciudad de Ibarra y provincia de Imbabura, con el turismo nacional e internacional.

Los beneficiarios serán los habitantes de los barrios de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, integrada por los barrios de Azaya, las Palmas, hospital-El seguro, Martínez de Orbe, Miravalle, la Soria y la ciudad de Ibarra, existen 4 cementerios ubicados dos al este de la ciudad a orillas del rio Tahuando denominados San Francisco y San Miguel de Ibarra, están por colapsar si no hay cambio estructural, pues tienen diferentes criterios los administradores pero hace falta inversión, al norte el cementerio de Caranqui, en el suroeste está ubicado el Parque de la Paz y al norte el del Sindicato de Choferes, estos dos últimos son privados.

El hombre al formar una sociedad cultural social, protege el medio ambiente, al iniciar con los primeros fallecidos en sociedades fijas, y para evitar la putrefacción del difunto se iniciaron los primeros entierros o se cremaba los cuerpos, encontrando un cementerio de hace más de 16.500 años en Jordania, donde incluía un zorro colorado como mascota.

METODOLOGÍA

Al desarrollar este proyecto, se utilizará la metodología de investigación científica, permitiendo la facilidad del mismo con el desarrollo y la ejecución que este requiera, en tales circunstancias a continuación desarrollaré la metodología del proyecto.

Métodos

La investigación se desarrollara con diferentes métodos: el teórico como el inductivo, deductivo, analítico, sistemático, afianzándonos en el método deductivo partiendo de un proyecto concreto con el objetivo de identificar los factores que lo afecten.

- **Deductivo.**

Con la recopilación y extracción de información con apuntes en fichas bibliográficas se resumirá y se estampará por el medio escrito en el proyecto.

- **Inductivo.**

La aplicación de esta técnica será desarrollada por medio de encuestas mediante la cual obtendremos la información primaria confiable de ciertos segmentos de mercado, logrando conocer el grado de aceptación del proyecto, obtendremos ideas, resultados que serán el punto de partida en la elaboración de hechos y acontecimientos del cómo implementar el proyecto.

- **Analítico**

Este método permite distinguir las partes de un todo y luego se revisa cada uno de los elementos por separado, aprovechando con el análisis que nos proporcionará el elemento de juicio necesario para obtener beneficios del proyecto.

- **Sintético.**

La síntesis recoge los resultados obtenidos a través de las técnicas de investigación como las encuestas, entrevistas, fichas que nos brindará conocimiento sobre el tema y brindará apoyo para tomar decisiones acerca del proyecto.

Técnicas.

- **Observación.**

La observación directa permite conocer la realidad existente, las características idóneas del mercado en el proyecto planteado para la creación de la Empresa de economía Mixta, instrumento utilizado es el apunte en tarjetas y cuadernillo por la observación en el campo, ya que es cualitativo necesitando las características de la real existencia.

- **Encuesta.**

La encuesta se realizó a habitantes de la parroquia, sus edades inician desde los 16 años en adelante, llegando a colegios y personalmente en los domicilios, informándoles verbalmente de lo que se desea estudiar.

- **Entrevista.**

La entrevista es una técnica directa, la cual permite obtener datos por intermedio del dialogo entre dos personas el entrevistado y el entrevistador, el instrumento fue un diálogo directo y recuerdo histórico de las personas mas longevas de la parroquia, con un tiempo de habitabilidad de más de 60 años en la Parroquia de Alpachaca.

Instrumentos

- Apuntes en cuadernillo
- Entrevistas
- Ficha de observación
- Cuestionario

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1 Antecedentes del diagnóstico

La Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca con su significado de los vocablos, en lengua satchila o tsafique (ancestral antecedente del kitchwa) significa nuestra casa grande. Extraído de la página web: editado por buhoblog, el 19 de octubre del 2.008, identidad Ecuatorial: el nombre de Guayaquil <http://buhoandino.blogspot.com/2008/10/identidad-ecuatorial.html>.

GUA (grande) YA (casa) QUIL (nuestro) y ALPACHACA con significado quechua (puente de tierra), recibió como donación 18.200,30 metros cuadrados de terreno, para la construcción de un cementerio donado por la Sra. María Flor Villagómez, transcurriendo 7 años en comodato y no se ha ejecutado la obra.

La ciudad de Ibarra está ubicada en latitud norte 0°21'45.64" longitud Oeste 77°07'50.40", capital de la provincia de Imbabura con una población de 181.175 habitantes de los cuales son 93.389 mujeres y 87.796 hombres, ubicada al occidente de la ciudad de Ibarra, con un crecimiento poblacional de 1.24% y una mortalidad de 0,005 por mil habitantes (según censo del INEC año 2.010).

Los moradores de Alpachaca poseen una problemática real hasta la actualidad, el traslado del féretro mortuario por los dolientes y sus allegados, realizan caminata de tres horas,

además creando un gasto extra en la logística del traslado de los dolientes, familiares y amigos, ocasionando egresos en el traslado, velación, alquiler de menaje y traslado del féretro en una carrosa.

La casa parroquial de Alpachaca presta un servicio funerario consistiendo en el alquiler de la sala de velaciones y el menaje para la velación, al no tener un cementerio cercano, conlleva egresos extras a la escuálida economía de sus habitantes: causales que extinguen y eliminan la tradición social y cultural, debido a que las costumbres practicadas por las diferentes etnias que habitan en Alpachaca son variadas y cada cultura ha desarrollado formas de velatorio y entierro a sus seres queridos.

Alpachaca tiene en su área parroquial iglesias católicas y evangélicas para realizar la celebración religiosa, el camino de ingreso al cementerio es mejorado y mantenido por solicitud parroquial y autorizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Ibarra con maquinaria del Gobierno Provincial, estos mantenimientos facilitan el traslado a pie o ingreso en transporte hacia la puerta principal del cementerio, estas necesidades priorizan conseguir un grupo de personas visionarias o una organización no gubernamental, que realice una inversión social e invierta económicamente con conocimiento de causa que es sin fines de lucro y lograr el cerramiento físico del cementerio y la construcción arquitectónica del cementerio.

En el Ecuador el cementerio se considera como uno de los lugares santos y de mayor trascendencia espiritual, un lugar adecuado de recogimiento espiritual, donde se logra la unión familiar momentáneamente, ya que allí reposan los restos de seres queridos, unos cementerios son administrados particularmente, privadamente y gubernamentalmente.

Foto N° 1***Casa comunal e iglesia***

Fuente: Autor, parte frontal de la casa comunal y sala de velaciones año 2.014
Elaborado por: El Autor

En la ciudad de Ibarra sus cementerios son administrados por presidentes barriales y entidades particulares, se debe crear una ordenanza municipal que aplique normas administrativas de los cementerios, la cual no existe; por autogestión de las directivas parroquiales de Alpachaca, se logró la donación de dos hectáreas de terreno por los propietarios de la hacienda de Conrraquí, situado al noroeste de la ciudad en las Lomas de Azaya, a continuación de la lotización Buenos Aires, encontrándose este momento en comodato para la administración y construcción del cementerio.

Por falta de gestión parroquial y municipal desde el 2.007 no se ha logrado concretar la iniciación de la construcción del cementerio, simplemente han logrado limpieza de las calles aledañas y la calle principal de ingreso al cementerio, tramitando para la construcción del cerramiento del cementerio, lamentablemente el esfuerzo parroquial no ha sido suficiente y han permitido que ciertas donaciones desaparezcan o se pierdan, por lo que continúa en el abandono dichas instalaciones, físicamente y técnicamente no se encuentra construido nada, sencillamente está el área de terreno.

Con la vinculación ciudadana de la Universidad Técnica del Norte, la directiva del GAD Parroquial de Alpachaca del 2.010 y el Párroco, se logró la designación de un proyectista para que realice la elaboración del proyecto, que, en coordinación con la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), coordinaron dicha ejecución del proyecto, pero no se ha realizado físicamente alguna construcción, por lo que suponemos que la acefalía administrativa permitió se pierda nuevamente un proyecto.

La Junta Parroquial está encargada de la administración y tramitación de la construcción del cementerio, esta mancomunidad formó una directiva para que inicie los trámites necesarios que a bien convenga, con el propósito primordial de la construcción y desarrollo de este campo santo legalmente facultada por el Municipio de Ibarra. Aprobado por el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** en el 2.011, la administración municipal priorizó la conformación de nuevas directivas y políticamente desde mayo del 2.012 se encuentra en acefalía el Consejo Parroquial de Alpachaca, para la continuación de la tramitación del proyecto del cementerio.

Foto N° 2

Primera escuela.



Fuente: Autor, primera escuela y casa comunal de Alpachaca (año 2.014)
Elaborado por: El Autor

La primera escuela y a la vez casa comunal, lugar de reunión de los alpachaqueños, actualmente como propiedad privada reflejada en la foto No. 2, hoy existente en la Parroquia de Alpachaca, ubicada a orillas de la quebrada seca, hoy calle Tungurahua, en poder de familia Moepaz García, surgieron las primeras iniciativas para construcción del cementerio, pero el nivel de pobreza, no permitía sino su subsistencia, y comprar un terreno, resultaba muy costoso y no tenían dinero para comprar uno que les sirva para cementerio, los habitantes se apropiaron de terrenos por un decreto presidencial del Dr. José María Velasco Ibarra.

Creada la necesidad de construir un cementerio en los años de 1.930, la hacienda de Azaya lotizó por las invasiones que se proliferaron y residentes fundadores de Alpachaca no pudieron comprar predios para cumplir el objetivo, las nuevas generaciones de los años 60 visionaron la lotización de las haciendas aledañas, con reuniones barriales realizadas en la casa comunal, en el año de 1.986 estudiantes universitarios de la ciudad de Ibarra, encabezados por el Dr. David Morán Cabascango, iniciaron el estudio para lograr proveer legalmente y jurídicamente de lotes a los interesados, priorizando a los habitantes de la provincia de Imbabura y residentes de Alpachaca.

Con lotizaciones de las haciendas de Conrraquí y Cananvalle, permitió que gente emigrante en Ibarra obtengan sus terrenos, logrando fusionar diferentes culturas, permitiendo que llegue a ser la parroquia urbana naciente más poblada de la ciudad blanca, logrando el desarrollo demográfico de este conglomerado humano.

En el 2.012 con decisiones políticas municipales se paralizó completamente la construcción del cerramiento del cementerio, el presidente barrial no pertenecía al partido político municipal, e intereses irracionales iniciaron a perjudicar los deseos de la parroquia

urbana más populosa del Cantón Ibarra y con documentos casi inexistentes en la secretaría de la junta parroquial, se investigó la situación legal del cementerio.

El número aproximado de habitantes existentes en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca es de 30.000 en el 2012, al cual se le tomo como el universo de la población a estudiarse, las entrevistas se realizaron a los moradores sobrevivientes, priorizando los que nacieron en esta Parroquia Guayaquil de Alpachaca, o tienen más de 50 años viviendo en cualquiera de los tres caseríos, a los presidentes parroquiales que tramitaron y lograron la donación del terreno por parte de la matrona María Flor Villagómez, legalizando y legitimando el Lcdo. Pablo Jurado, posteriormente la administración municipal entrega en comodato al Consejo Parroquial Guayaquil de Alpachaca para la realización de adecuaciones, arreglos que crean conveniente para mejoras del mismo.

Encuestas a las personas mayores de 16 años en especial los que asisten a reuniones en la casa comunal parroquial y conversatorios con los párrocos que han transcurrido en estos periodos, además diálogo y remembranzas con la segunda generación de habitantes de la quebrada seca, charlas y conversatorios con los primeros habitantes del barrio central de Alpachaca y de Changatola, área que inició a poblarse por las lotizaciones de azaya.

La creación de la empresa de economía mixta es una de las actividades que ayudará se cumpla el objetivo anhelado de la comunidad en la construcción del cementerio, esta puede ser conformada por dirigentes de la Parroquia y por personas particulares que quieran invertir en la construcción del cerramiento del cementerio y la construcción de bloques de nichos en formas de domos o parcelas.

Foto N° 3

Primera casa de tapial

CONSTRUIDA EN CHANGATOLA (70 años de construcción)



Fuente: Autor, última casa en el lado occidental de Ibarra (año 2.014)
Elaborado por: El Autor

Foto N° 4

Parte frontal casa de tapial



Fuente: Autor, parte frontal primera casa lado occidental de Ibarra (año 2.014)
Elaborado por: El Autor

1.2 Objetivos del diagnóstico

1.2.1 Objetivo general.

Realizar un estudio técnico situacional de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca para determinar los aliados, oponentes, oportunidades y riesgos que el proyecto presenta.

1.2.2 Objetivo específicos.

1. Determinar las características de dependencia de los familiares que habitan en Alpachaca.
2. Determinar la situación tradicional, cultural y legal de la forma de servicios velatorios entregados por cementerios existentes en Ibarra.
3. Identificar la forma de prestar servicios por los cementerios en funcionamiento de Ibarra y Alpachaca.
4. Analizar e identificar la voluntad ciudadana en la ejecución del presente proyecto.

1.3 Variables del diagnóstico

Cumpliendo con las primeras etapas del diagnóstico se ha identificado las siguientes variables que serán motivo de estudio.

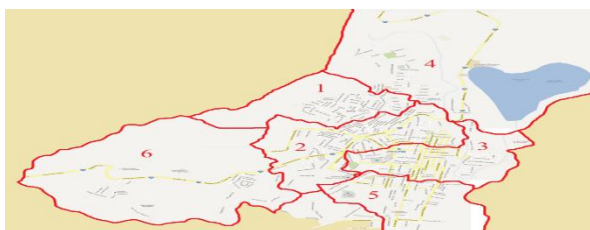
1. Aliados.
2. Oponentes
3. Oportunidades
4. Riesgos

1.3.1 Indicadores.

- **Aliados**
 - Moradores de Alpachaca
 - Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
 - Administradores de cementerios saturados
- **Oponentes**
 - Cementerios existentes en Ibarra.
 - Moradores colindantes al cementerios
 - Situación geográfica del cementerio.
- **Oportunidades**
 - Disponibilidad de terreno
 - Necesidad de construcción del cementerio (Participación Ciudadana)
 - Saturación de cementerios municipales y particulares en el Cantón Ibarra
- **Riesgos**
 - Adquirir permiso ambiental
 - Construcción de un nuevo cementerio

Figura N° 1

Parroquias urbanas de Ibarra



1. ALPACHACA	Barrios: Azaya, Las Palmas, Hospital-El Seguro, Martínez de Orbe, Alpachaca (barrio-cabecera), Miravalle, La Soria.
-------------------------------	--

Elaborado por: El Autor

1.4 Matriz de relación diagnóstica

Tabla N° 1

Matriz de relación diagnóstica

OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADORES	TÉCNICAS DE RECOLECCION INFORMACION.	FUENTE INFORMACIÓN
Determinar las características de dependencia de los familiares que habitan en Alpachaca.	-Alianza estratégica	- Moradores de Alpachaca - Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra. -Administradores de cementerios saturados.	- Encuestas - Entrevistas - Reuniones junta parroquial - Observación directa	- Moradores de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca. - Funerarias asentadas en la ciudad de Ibarra. - Sesiones de la junta parroquial.
Determinar la situación tradicional, cultural y legal de la forma de servicios velatorios entregados por cementerios existentes en Ibarra.	-Situación socio económico	-Cementerios particulares existentes en Ibarra. -Moradores colindantes al cementerios -Situación geográfica del cementerio.	- Encuestas - Entrevistas - Reuniones junta parroquial - Apuntes	-Cementerios existentes en Ibarra. -Moradores colindantes al cementerios -Situación geográfica del cementerio.
Identificar la forma de prestar servicios por los cementerios en funcionamiento de Ibarra y Alpachaca.	-Forma de financiamiento	- Comodato con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra. - Inversión financiera por el GAD-I - Superficie designada para parque ecológico en Ibarra	-Entrevistas - Apuntes -Encuestas - Observación directa	-Administradores de cementerios de Ibarra -Moradores de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca.
Analizar e identificar la voluntad ciudadana en la ejecución del presente proyecto.	- Participación ciudadana	- Negativa permiso ambiental. - Aporte ciudadano - socializar el proyecto	- Entrevistas -Encuestas -Observación directa	-Moradores de Alpachaca -Administradores de cementerios.

1.5 Mecánica operativa

1.5.1 Población.

La población existente en la Parroquia de Alpachaca en el 2.010 es de 25.000 personas entre niños hasta la tercera edad, de los cuales existen 12.000 personas adultas, las cuales son nuestra base fundamental para conseguir la existencia de la aprobación de la construcción del cementerio y la creación de la Empresa mixta.

Tabla N° 2

Crecimiento poblacional hasta 2.012

Ibarra(Zona Urbana)			Alpachaca		
Año	Población	Crecimiento anual (1,63)	Año	Población	Crecimiento anual (1,63)
1.982	53.428		1.982	10.000	
2.010	131.856	2.150	2.010	25.000	408
*2.011	134.006	2.185	*2.011	25.408	415
*2.012	138.339		*2.012	25.823	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC año 2.010)

Elaborado por: El Autor

1.5.2 Muestra.

De los 21 barrios existentes en la parroquia se realizó las encuestas a una población de muestra con 12.000 personas, que son las adultas en condición de sufragar, ubicadas en barrios aledaños a las iglesias y terreno del cementerio, aclarando y apoderando a la población de la existencia del proyecto para la construcción del cementerio, las diligencias de las directivas barriales lograron el terreno para el cementerio, reconociendo que económicamente afecta la lejanía de otros cementerios.

Para más obtención de datos se realizó una reunión con el Párroco y los feligreses en día domingo 29 de Enero del 2.012, en la iglesia observando la necesidad e importancia que la población da a esta iniciativa de crear una empresa mixta y construir el cementerio.

$$n = \frac{N \cdot d^2 \cdot Z^2}{(N-1)E^2 + d^2 \cdot Z^2}$$

n= Tamaño de la muestra, número de unidades a determinarse.

N= Universo o población a estudiarse

d²= Varianza de la población respecto a las principales características que se van a representar.

Es un valor constante que equivale a 0,25, ya que la desviación típica tomada como referencia es 0,05.

N – 1= Corrección que se usa para muestras mayores a 30 unidades.

E=Limite aceptable de error de muestra que varía entre 0,01-0,09, (1% y 9%)

Z= valor obtenido mediante niveles de confianza o nivel de significancia con el que se va a realizar el tratamiento de estimaciones. Es un valor constante que si se lo toma en relación al 95% equivalente a 1,96.

$$n = \frac{12.000 (0,25)^2 \cdot 1,96^2}{(12.000-1)0,05^2 + 0,25^2 \cdot 1,96^2}$$

N=95 personas a encuestar.

1.6. Técnicas e instrumentos de investigación

1.6.1. Información primaria.

Para la recolección de información primaria se aplicará:

a) Encuestas:

Las encuestas se realizará a los habitantes de Alpachaca mayores de 25 años de edad en sus domicilios, a los adolescentes de 16 años en la iglesia Parroquial, en los colegios Abraham Lincoln, Yahuarcocha y Casa comunal, además vecinos que les gusta colaborar para mejoramiento de la parroquia, sus edades oscilan desde los 35 años en adelante domiciliados en Alpachaca y espontáneos en los recorridos de sociabilización.

Al relatarles con una breve reseña de la investigación y al arribarles para las encuestas, instruimos comunicándoles el objetivo principal del porque se le escogió para la encuesta, el antecedente será específicamente informándoles de que Alpachaca tiene un terreno con más de 7 años de vida jurídica y no se ha construido ni el cerramiento del terreno y mucho más la dificultad de poder construir la parte física del cementerio, el lugar específico y geográfico donde se encuentra localizado, solicitándoles exterioricen con franqueza y plasmen los pedidos que en cada pregunta se les solicitaba.

b) Entrevistas.

Se destinará a autoridades parroquiales y fundadores de Alpachaca sobrevivientes, o que residan en la Parroquia.

1.6.2. Información secundaria

Es la que se obtiene información por procesos tecnológicos y nos valdremos de libros, revistas, internet, folletos, artículos de prensa, charlas, reuniones comunales y cuentos de ciudadanos residentes más de 60 años en la parroquia.

Como tradición cultural, la actual Parroquia Guayaquil de Alpachaca desde sus inicios de fundación como asentamiento humano, con historias relatadas por fundadores que se encuentran con vida y residen actualmente en la Parroquia aproximadamente hace más de 80 años, relatan las peripecias para llegar a sus hogares por la quebrada seca, además como se realizó la lotización de la hacienda de Azaya a orillas de la quebrada seca.

Toda actividad social, cultural y deportiva, por tradición se realizaba reuniones del barrio en la casa comunal, alado de la iglesia frente a la plaza principal, los fundadores de hace 80 años con sus padres en primera instancia sesionaban en las aulas de la escuela y luego en una casa comunal construida por mingas barriales, aquí se consensuaba las necesidades que el barrio iba adquiriendo conforme pasaba el tiempo, y como satisfacían la necesidad de tener los servicios básicos, en conclusión todas las iniciativas aportaban en la mejora y progreso del barrio.

Foto N° 5

Primera escuela pública



Fuente: Autor, escolita antigua fundada en 1954, foto actualizada año 2.014

Elaborado por: El Autor

Hace más de 70 años se planificaba la construcción de un cementerio, en la plazoleta principal hoy parque central, se construía la Iglesia y el terreno era pequeño como para construir el cementerio, necesidad insatisfecha que se postergó con el fin de adquirir un terreno para este fin.

Por situaciones políticas, económicas, no se la logró la construcción del cementerio, en el año de 2.007 La Sra. María Flor Villagómez, propietaria de la hacienda Conrraquí y al parcelar la loma obsequió a la Parroquia Guayaquil de Alpachaca un lote de 18.200,30 metros cuadrados, estrictamente para la construcción del cementerio, en la administración del Alcalde del Lcdo. Pablo Jurado.

Para sociabilizar la necesidad de la construcción del cementerio, y medir la necesidad que se ha formado por este anhelo, las reuniones o informaciones también se lo realiza en la iglesia parroquial, con la autorización del párroco de turno especialmente los días domingos al terminar la misa de 7:30Hrs.

1.6.3 Relatos históricos de habitantes fundadores de Alpachaca.

Elvia María Pozo Checa (Fundadora y nacida en la parroquia de Alpachaca)

Fundadora de la parroquia Guayaquil de Alpachaca, nacida el 7 de diciembre de 1.931, sus padres adquirieron un lote de terreno en la cima de la quebrada seca, gracias al Dr. José María Velasco Ibarra (primera presidencia 1.934 a 1.935), cuando se adquirían los pisos por realengo, esto significa que podían asentarse en cualquier terreno que se encuentre vacío lejos de la ciudad y no obstaculice las vías de acceso por cualquier medio.

Recuerda las fiestas gloriosas de festividades religiosas con juegos, chamisales etc, tiempo propicio para unión del barrio para discutir problemáticas que se tenía como asentamiento nuevo, con 83 años de edad recuerda que sus abuelos y padres planificaban el lugar idóneo para el cementerio del caserío de Alpachaca.

Foto N° 6

Elvia María Pozo Checa (Nacida en caserío centro)



Fuente: Autor, realizada en el domicilio año 2.014
Elaborado por: El Autor

Gloria del Carmen Chala Minda (Fundadora de Alpachaca)

Nacida el 4 de Mayo de 1.946 en el caserío de Alpachaca sector la acequia, zona fundada por raza negra, a sus 68 años de edad recuerda su infancia, se desarrolló alrededor del caserío puerta de ingreso a la quebrada seca, este sector llamado Alpachaca (puente de tierra.), ingreso obligatorio a la quebrada seca, para llegar al caserío de Changatola donde terminaba la ciudad, las primeras familias de habitantes eran los Méndez, los Chala, los Minda, los Gonzalón todos ellos de raza negra, servía de descanso para el mular que venía con productos de , Urcuquí y sus recintos aledaños, de Cotacachi, Antonio Ante inclusive algunos que venían desde Quito.

Glorita recuerda que sus padres hablaban de la realización de un cementerio en el barrio, pero lo importante era primero tener agua potable, electricidad y tubería para las aguas negras, las primeras reuniones las hacía en su primera escuelita, donde se presentaban en las

festividades e inclusive el cura ofrecía la misa y en algunos sermones daba su opinión de la construcción del cementerio.

Foto N° 7

Gloria del Carmen Chala Minda (nacida en el sector puente de tierra)



Fuente: autor, Gloria en su lugar de trabajo mercado de Alpachaca año 2.014
Elaborado por: El Autor

Juan Segundo Quezpaz (Fundador de Changatola)

Don Segundo oriundo de San Gabriel, viajero y aventurero como él se cataloga, en sus innumerables viajes, conoció a su amada esposa y sentó cabeza, pues las obligaciones que conlleva el matrimonio y las responsabilidades, buscó trabajo y encontró en la hacienda de Conrraquí como jornalero, desenvolviéndose en cualquier campo laboral que el capataz le imponía.

Al final de la quebrada seca, donde iniciaba los límites de la hacienda Conrraquí con la hacienda de Cananvalle había unos lugares planos, lugar que se podía construir una chocita e hizo una casita lugar suficiente para poder habitar con su amada esposa, tapiadero de profesión ayudó a construir muchas casitas de los alrededores, vecinos que requerían de sus servicios, trabajó tapiando los solares vendidos por la hacienda de la Merced de Azaya, vio crecer el

barrio de Alpachaca y sintió la necesidad de sus habitantes y las inquietudes del naciente asentamiento, recuerda que trataron de hacer un cementerio pero no pudieron por la situación económica ya que debían comprar un extenso terreno y las posibilidades económicas no eran factibles.

Foto N° 8

Juan Segundo Quezpaz (fundador de Changatola)



Fuente: Autor, realizada en actual domicilio de residencia junto a su hija
Elaborado por: El Autor

Transito Chicaiza Y Zoila Álvarez (madre 93 años e hija 69)

Madre e hija relatan la forma que se originó el caserío de Changatola, la venerable anciana tiene 93 años de vida, recuerda que llegó a vivir en el último caserío de Ibarra por la parte occidental, aproximadamente hace 72 años ya que la edad de ella tenía era de 21 años como máximo, pausadamente recordó los duros momentos de vivencia que tuvo que pasar hasta adaptarse con otras 6 familias que se acompañaban y eran su nueva vecindad, barrio adornado con las primeras chozas y la primera casa de tapial realizada por un antiguo trabajador de la hacienda Conrraquí, que difícil era para ella tener agua potable pues tenía que esperar ir al río del puente amarillo o a la acequia del caserío de Alpachaca para llenar sus

chimbuzos, estuvo siempre presente la necesidad de construir un cementerio, pero como no construían en el caserío, su familia adquirió un lote para capilla/mausoleo en el cementerio San Miguel de Ibarra, lugar seguro y definitivo para que descansa su cuerpo.

Zoila vive 69 años nacida en este populoso barrio de Changatola, toda su vida ha estado en este hogar teniendo la oportunidad de acompañar a su madre, cuenta las anécdotas de su vida en este lindo mirador, viendo crecer Ibarra y Alpachaca, recuerda su primera escuelita en la casa particular antes mencionada, que inclusive servía para reuniones barriales y luego cuando hicieron la primera escuela del estado realizado por el consejo provincial por los años 50, permitiéndome realimentar recuerdos de la primera casa comunal, la iglesia y grandes fiestas patronales que se realizaba especialmente cuando se le hacía a la virgen de la Caridad patrona de Conraquí.

Foto N° 9

Tránsito y Zoila



Fuente: Autor, Tránsito y Zoila en su domicilio año 2.014
Elaborado por: El Autor

Guillermo Benavidez (Párroco de la parroquia entrevista año 2.012)

Estamos necesitados de la construcción del cementerio, por lo que estamos agilitando con el presidente de la Junta parroquial, la vinculación de la Universidad Técnica del Norte con la Parroquia, solicitando la ayuda del Dr. Antonio Posso Rector de la Universidad Técnica del Norte, facilite el asesoramiento de un proyectista de esta institución.

Lcdo. Julio Cesar Barahona (Presidente de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca)

Como conocedor de los trámites realizados en el Municipio año 2.012, actualmente autoridad máxima de la parroquia, impulsador de la construcción del cementerio expresa: que no se puede realizar la construcción por la situación económica, la parroquia con el presupuesto municipal que recibe tiene para ciertas mejoras barriales, las cuales son elaboradas por cada uno de los presidentes barriales.

Sr. Cesar Barahona (presidente comité construcción cementerio 2.011)

Presidente encargado pro mejoras para el cementerio de la Junta Parroquial de Alpachaca, aclarando y sugiriendo para realizar la construcción se lo debe ejecutar por autogestión, y la forma idónea es con donaciones, ayuda gubernamental y un posible inversionista, ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra no hace nada por construir el cementerio.

Sra. Rosa castillo (ex presidenta de la Junta Parroquial año 2.011)

Ex presidenta de la Junta parroquial, en la Alcaldía del Lcdo. Moreno, logró que se traspase en comodato la administración y construcción del cementerio, pero lamentablemente

mientras no exista un consenso mayoritario en los líderes barriales, no se podrá desarrollar el anhelo de construir un cementerio.

1.6.4 Investigación de campo u observación

Al conocer el lugar específico para la construcción del cementerio, físicamente formado como una planicie ubicada tras los tanques de EMAPA y antenas de claro, tierra rocosa con cangagua, tiene una vista panorámica de la ciudad de Ibarra y por el occidente se divisa la nueva vía que se está construyendo para la Panamericana Norte en medio de los cañaverales, una pendiente angular de 15 grados de inclinación, sin vía de acceso tipo carretera.

La investigación se está efectuando y desarrollando desde el año 2.010, con reuniones barriales y parroquiales en sociabilización con los habitantes de la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca, forma investigativa en recolección de información, conexos al avance de los trámites municipales y avances de los planes operativos anuales para compras de productos de construcción.

Lecturas referente al cementerio en medios de comunicación escrita como la Hora, la Verdad y diario el Norte, en internet existen proyectos del tema los cuales permiten conocer más de las diferentes formas de construcción y como tecnificar el cementerio, opiniones de moradores, ex dirigentes barriales, opiniones vertidas en reuniones con los vecinos de sus barrios.

Comentarios interesantes en conversaciones personales realizadas con residentes abordado por el suscrito, para tener un termómetro del interés ciudadano y visitas a los cementerios particulares y municipales existentes en la ciudad de Ibarra.

1.7 Tabulación y análisis de la información

a) Resultados de las encuestas aplicadas a los residentes de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca.

1. ¿Está de acuerdo que se construya un cementerio en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca?

Tabla N° 3

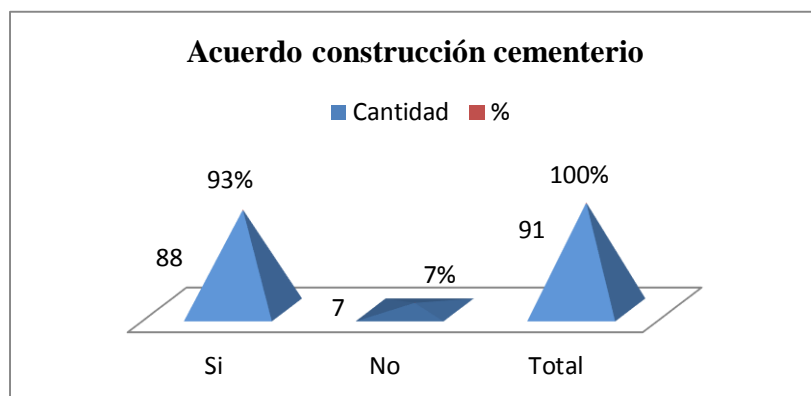
Situación de satisfacción por el cementerio.

Opción	Cantidad	%
Si	88	93
No	7	7
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 2

Situación de satisfacción por el cementerio.



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 1

Con conocimiento de causa, la existencia de un terreno con título de propiedad a nombre de la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca, la mayoría de habitantes prefiere que se construya y pocos expresan su negativa, por motivos diferentes explican que tienen comprados nichos en otros cementerios de la ciudad, o ciudad de origen.

2. ¿Cuál de estos servicios es de su predilección para sepultar al ser querido?

Tabla N° 4

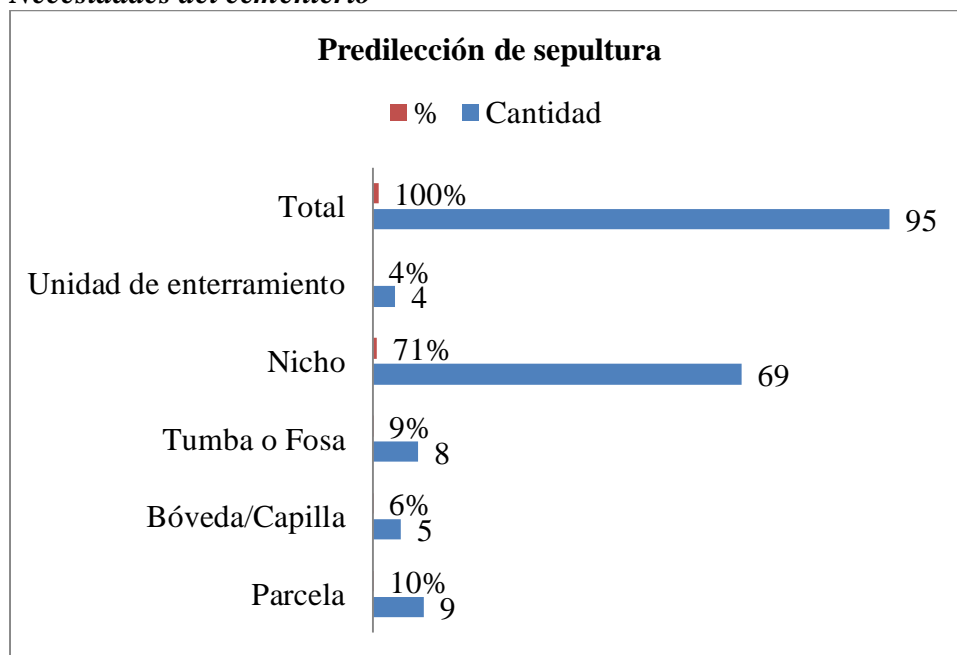
Servicios del cementerio.

Opción	Cantidad	%
Parcela	9	9
Bóveda/Capilla	5	5
Tumba o Fosa	8	8
Nicho	69	73
Unidad de enterramiento	4	4
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 3

Necesidades del cementerio



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 2

La preferencia a los nichos es evidente y comprensible por diferentes variables, el costumbrismo, la cultura, la situación económica, además el costo de mantenimiento y compra es barato y la estructura arquitectónica es la adecuada, los otros servicios no son factibles por la situación del terreno y lo económico, está planificado turísticamente.

3. ¿Cuál de estos servicios compraría para sepultar al ser querido?

Tabla N° 5

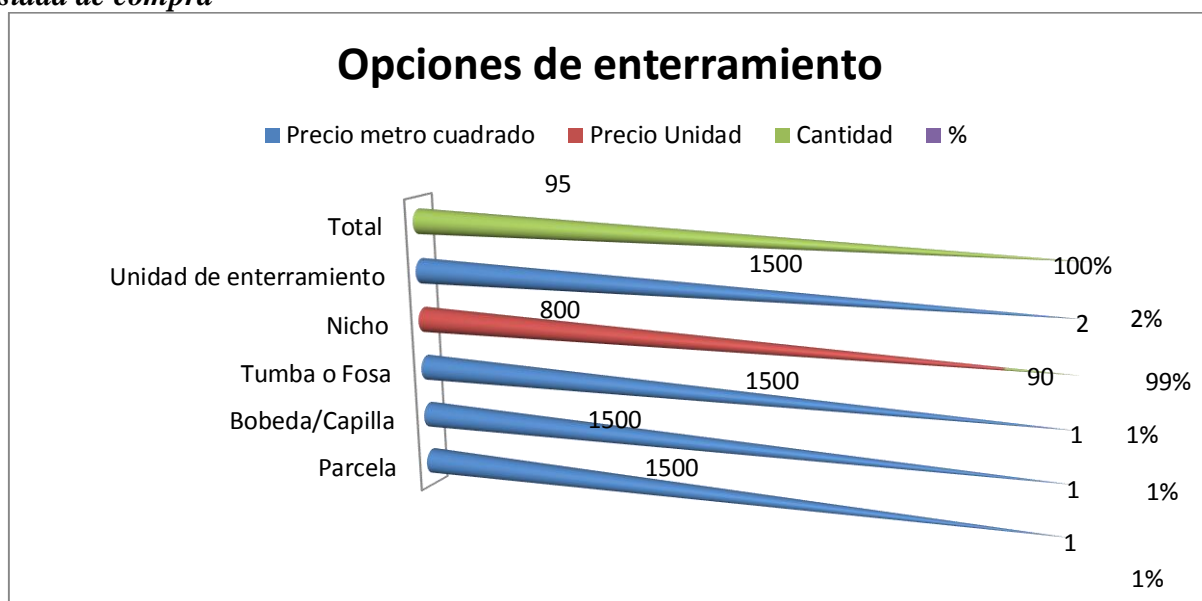
Precios de venta por cada servicio

Opción	Precio metro cuadrado	Precio Unidad	Cantidad	%
Parcela	1.500		1	1
Bóveda/Capilla	1.500		1	1
Tumba o Fosa	1.500		1	1
Nicho		800	90	99
Unidad de enterramiento	1.500		2	2
Total			95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 4

Necesidad de compra



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 3

La situación económica de los habitantes no permite la compra de los servicios ofrecidos por salas de velaciones en Ibarra, el nicho es más solicitado por su bajo costo, además la cultura y tradición tienen preferencia a los nichos, el enterramiento bajo y sobre tierra no es tradicional, además el terreno del cementerio es rocoso, pedroso y con cangagua.

4. ¿Usted por la distancia a cual cementerio público trasladaría a los dolientes?

Tabla N° 6

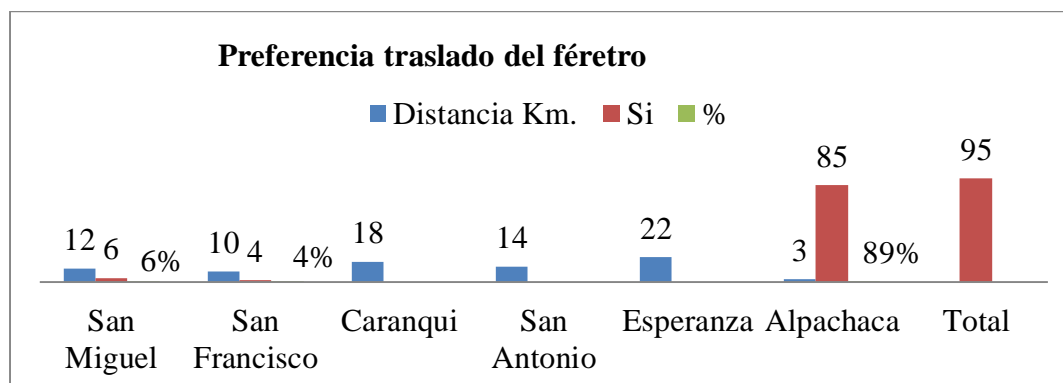
Distancia a cementerios públicos en Ibarra.

Nombre	Distancia Km.	Si	%
San Miguel	12	6	6
San Francisco	10	4	4
Caranqui	18		
San Antonio	14		
Esperanza	22		
Alpachaca	3	85	89
Total		95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 5

Preferencia traslado del féretro a cementerios públicos en Ibarra.



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No.4

La cercanía del cementerio público de Alpachaca es una fortaleza, circunstancia determinante para la preferencia de los habitantes de la Parroquia Urbana de Alpachaca, facilitan se trasladen los allegados al difunto, los acompañantes del féretro a pie por la distancia corta, los otros cementerios no son agradables por la lejanía.

5. ¿El cementerio de Alpachaca preferiría físicamente tenga la siguiente forma?

Tabla N° 7

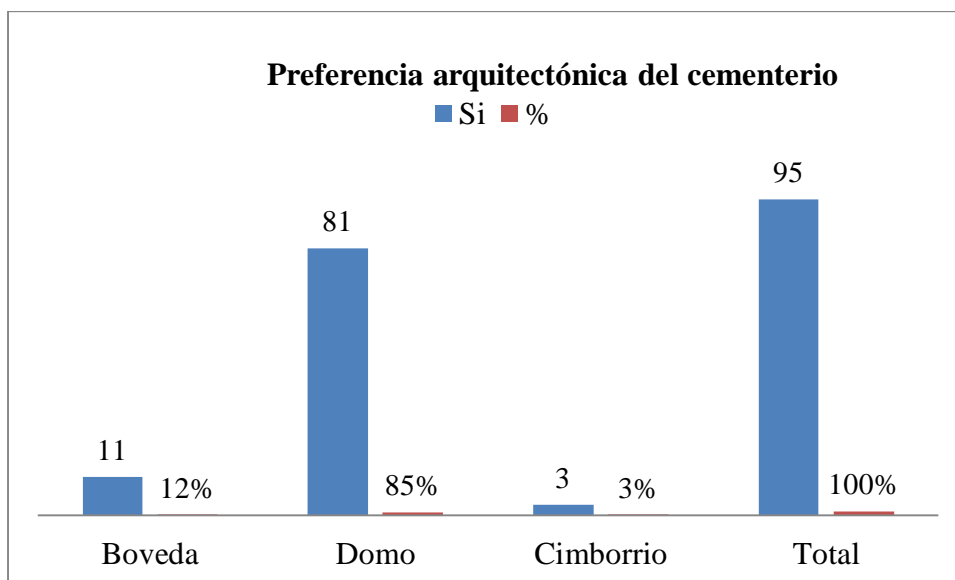
Arquitectura moderna del cementerio

Nombre	Si	%
Bóveda	11	12
Domo	81	85
Cimborrio	3	3
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 6

Preferencia arquitectónica del cementerio



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 5

La construcción arquitectónica final del cementerio es con un domo, el costo es reducido y la arquitectura embellece el panorama visual del cementerio, además como está ubicado en una zona protegida por ser parque botánico permite se embellece el domo y las losetas con plantas ornamentales y un bosque ecológico en el interior del cementerio, con la finalidad que, se haga turístico el cementerio.

6. ¿Está de acuerdo que administre el Consejo Parroquial de Alpachaca el cementerio?

Tabla N° 8

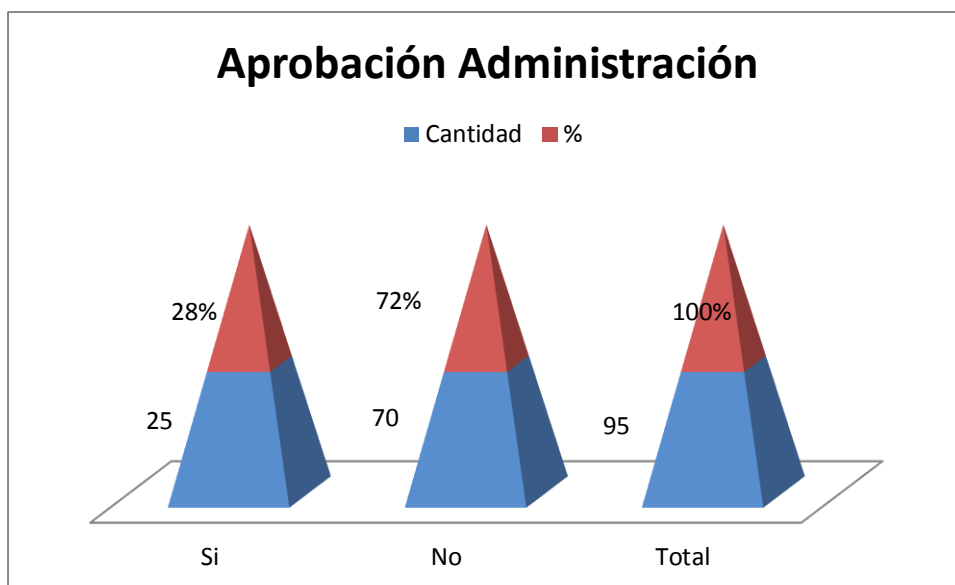
Aprobación para la administración del cementerio por el Consejo Parroquial de Alpachaca.

Opción	Cantidad	%
Si	25	28
No	70	72
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 7

Aprobación administración del cementerio por el consejo Parroquial de Alpachaca



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 6

Los moradores se oponen que la administración sea realizada por el Consejo Parroquial de Alpachaca individualmente, por la desconfianza existente a los administradores políticos, necesitándose un control ejercido por ente superior.

7. ¿La administración del cementerio de la Junta Parroquial de Alpachaca deberá ser administrada por la Empresa de Economía Mixta?

Tabla N° 9

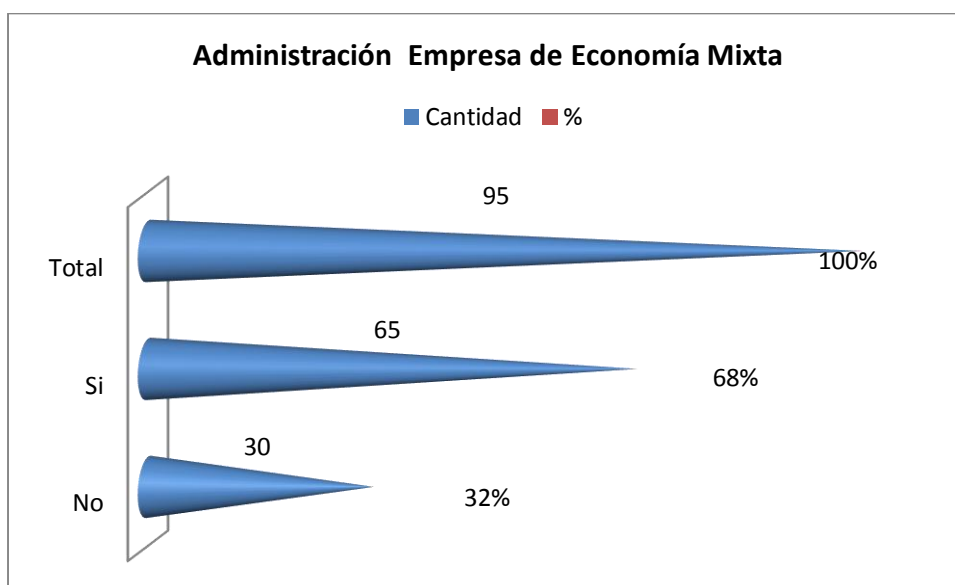
La administración del servicio del cementerio será ejercida por una empresa de economía mixta.

Opción	Cantidad	%
No	30	32
Si	65	68
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 8

Administración sea ejercida por una empresa de economía mixta



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 7

La inacción en la administración del cementerio por el Consejo Parroquial de Alpachaca, tiempo aproximado de comodato por ocho años, falta de recursos, es preciso dar paso a la fusión con otros accionistas, formando una empresa de economía mixta, la mayoría de encuestados están de acuerdo esta fusión administrativa.

8 ¿Desea realizar el traslado del féretro según su costumbre?

Tabla N° 10

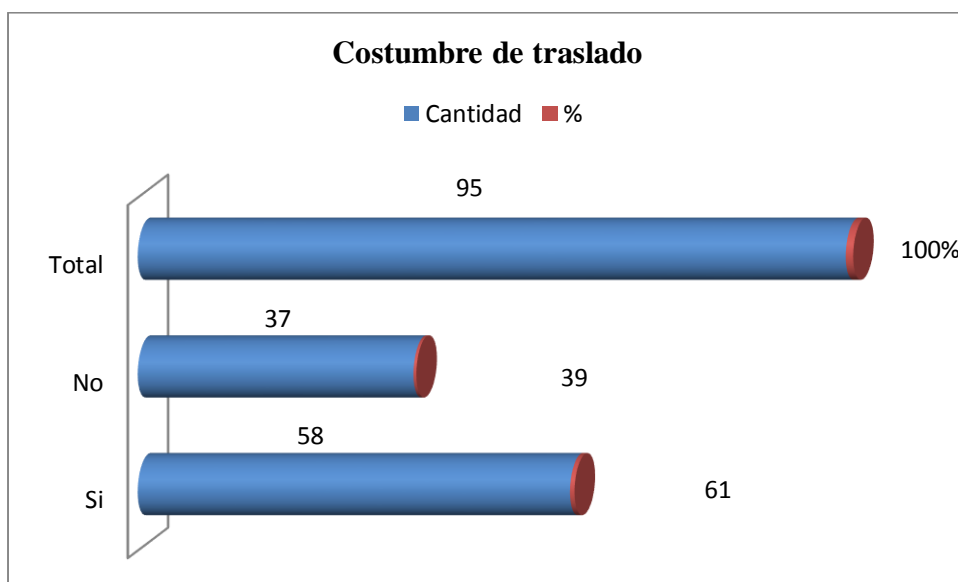
Costumbre de trasladar el féretro culturalmente.

Opción	Cantidad	%
Si	58	61
No	37	39
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 9

Necesidades costumbristas del traslado



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 8

La Parroquia Guayaquil de Alpachaca se caracteriza por ser pluricultural y étnico, las costumbres y ritos de sepelio según la raza y cultura es diferente, las etnias desean preservar la tradición cultural en el enterramiento del difunto, las etnias que más desean preservar su cultura son los indígenas y afro ecuatorianos.

9. ¿Compraría acciones del cementerio a un costo de 4.725,27 dólares americanos?

Tabla N° 11

Costo para compra de acciones.

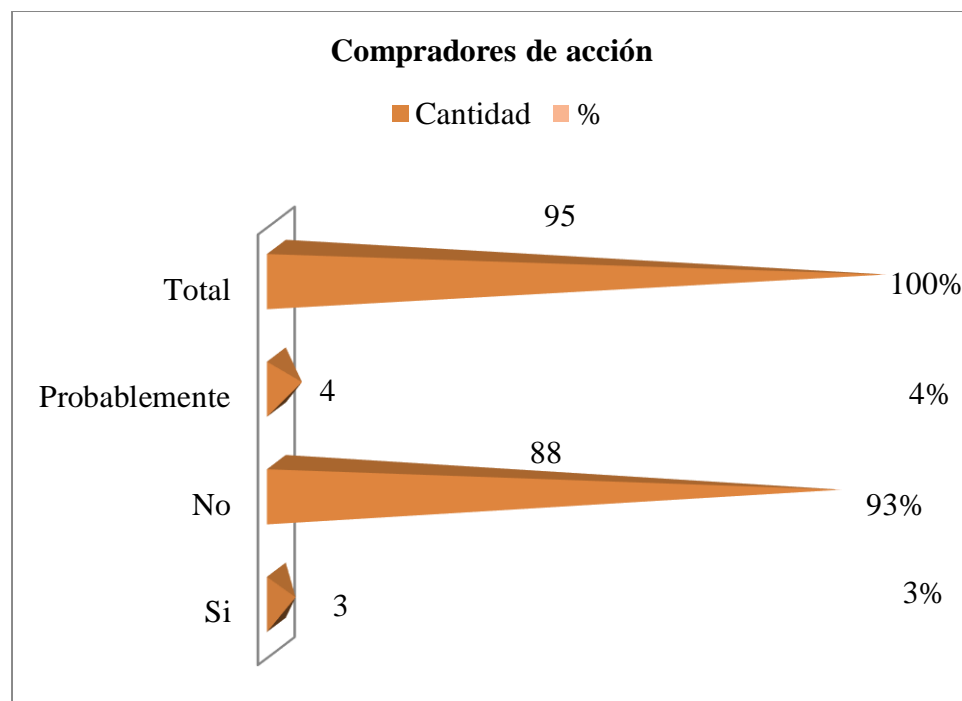
Opción	Cantidad	%
Si	1	3
No	88	93
Probablemente	2	4
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca

Elaborado por: El Autor

Figura N° 10

Necesidad de compra las acciones del cementerio



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca

Elaborado por: El Autor

Análisis No. 9

La mayoría de habitantes por la situación económica, no puede realizar la compra de acciones, uno lo haría y otros probablemente, resaltando que el parroquiano no invertirá en compra de acciones.

1.8 Evaluación de la información

Con este estudio e información se logró proyectar la solución para el inicio de la construcción del cementerio en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, plasmar la necesidad de crear físicamente el cementerio, el anhelo creado por los fundadores cuando era caserío, obtuvieron el buen vivir para los moradores de la Parroquia, se controlará y harán una administración correcta con control de muchos ciudadanos, la participación ciudadana será real no ficticia ni politquera, la ciudadanía estará en las etapas de información, planificación, construcción, administración del cementerio, se apoderarán de la obra formando un nuevo icono administrativo y de progreso.

Fortaleció la construcción del cementerio en la planificación arquitectónica, dando lugar a ideas futurísticas en la construcción, con diferentes tecnologías, plasmando inclusive sea un cementerio turístico por la modernización ejecutada, fortaleciendo la vista panorámica que el mirador otorga a los visitantes.

1.9 Construcción Matriz Aliados, Oponentes, Oportunidades, Riesgos

1.9.1. Aliados.

- Alianza estratégica con el servicio de funerarias existentes en Ibarra.
- Normativa jurídica beneficia la autogestión de Gobiernos autónomos.
- Gobierno motiva la autogestión
- Medios de comunicación públicos
- Sistema público regulada por sus propias leyes y reglamentos

1.9.2. Oponentes.

- Vecinos que no están de acuerdo en construcción del cementerio por situación geográfica.
- Terreno rocoso y de cangagua, difícil para realización de cimientos.
- Administradores de cementerios públicos, agranden superficie del cementerio
- Inestabilidad administrativa

1.9.3. Oportunidades.

- Comodato con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
- Aumento anual del presupuesto participativo designado para el cementerio.
- Planes habitacionales tienen conocimiento del terreno designado para la construcción del cementerio perteneciente a la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca.

1.9.4. Riesgos.

- Administración política niegue otorgar el permiso ambiental
- No conseguir inversores privados para la construcción del cementerio
- Indiferencia de la sociedad para construir el cementerio

1.10. Cruces estratégicos

1.10.1. Factores internos.

(Aliados, Oportunidades) oportunidades

- Existe la fusión entre la ciudadanía y las funerarias de la ciudad de Ibarra, permitiendo la propaganda de construcción del cementerio, siendo favorable para la prestación del servicio.

- Los cambios políticos y de carácter legal permitió mejorar la vinculación ciudadana y participación ciudadana.
- Incentivos gubernamentales con exoneración de importación de elementos tecnológicos para mejoramiento arquitectónico del cementerio.
- Medios de comunicación locales permitió el conocimiento de la prestación de servicios.

(Aliados, Riesgos) riesgos

- El Gobierno nacional es un aliado que permitirá la importación de crematorio y sus implementos con aranceles exonerados.
- El mercado tiene competidores particulares con culturas socioeconómicos centradas.
- Medios de comunicación serán un aliado indiscutible al momento de mostrar las bondades con las que cuentan el servicio de cementerio, productos y gracias a eso se logrará reducir la inquietud del público por la variedad de formas arquitectónicas del cementerio.

1.10.2. Factores externos.

(Oponentes, Riesgos) oponentes

- Mayor problema es tener socios estratégicos para invertir en agrandamiento del Cementerio San Miguel de Ibarra o el de San Francisco.
- El cambio político permita se elimine el comodato con la Parroquia Guayaquil de Alpachaca.

(Oponentes, Aliados) amenaza

- Mejor preparación intelectual y tecnológica de nuestro personal para solucionar y mantener los equipos electrónicos y tanatorio.
- Cementerios de la Esperanza, Caranqui y San Antonio se tecnifiquen.

1.11 Oportunidad inversión

Existe la necesidad fundamental de contar en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca con el servicio de un cementerio, tomando en cuenta que la población urbana del Cantón Ibarra existe 131.856 habitantes según el censo del 2.010 y proyectándole hasta el 2.015 llegamos a una población de 142.958 habitantes con el 1,63% de crecimiento poblacional en Ibarra, http://www.inec.gob.ec/publicaciones_libros/Nuevacarademograficadeecuador.pdf.

La Parroquia de Alpachaca su población se proyecta hasta el 2.015 con un total de 27.115 habitantes, siendo la base para los cálculos que se realizarán en este proyecto, además será el punto de partida por defunciones según el INEC que es el 0,005% anual.

Relacionando la matriz de Aliados, Oponentes, Oportunidades y Riesgos se identificó que los demandantes no tenían conocimiento de la existencia del terreno para el cementerio, sociabilizando se decidió la asociatividad del sector privado y público, aprovechando que la normativa vigente de la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización lo permite, acaeciendo un modelo de gestión administrativa permitida, pudiendo ofertar el servicio de Cementerio en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES

El capítulo del marco teórico se contextualizará los aspectos desarrollados en el proyecto, tiene el único afán de sustentar bibliográficamente y linkográficamente el estudio realizado. En síntesis se presenta cada una de las conceptualizadas.

2.1 Empresa

2.1.1 Definición.

(MUNCH, Lourdes, 2007)

Empresa: La empresa es la unidad económica social en la cual a través del capital, el trabajo y la coordinación de recursos se producen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad. (p.144)

Empresas unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos (trabajo, tierra y capital).

Extraído de la página web y lee todo en: Definición de empresa - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/empresa/#ixzz34K1ArJgg>.

2.1.2 Tipos de empresas.

Clasificación.

Según el autor (Rey, 2009), *Las empresas son distintas de otras, por lo que se las puede dividir o clasificar de acuerdo a las características de conjuntos de las empresas.*

Existen numerosas diferencias entre unas empresas y otras, pero debemos diferenciarlas por su clasificación en diferentes formas, por tipos según sus ámbitos y su producción.

1. Según la actividad o giro.

- a) **Sector Primario**; *aprovechamiento de recursos naturales, las que producen la materia prima en productos naturales banano, flores etc.*
- b) **Sector Secundario**; *industrial manufactura Fábricas que desarrollan, cambian la materia prima natural embutidos, las lecheras etc.*
- c) **Sector Terciario** o de Servicios *son las que brindan servicio a la comunidad como transporte, entidades financieras, turismo, servicios públicos, servicios privados, educación, finanzas, salud etc.*

Otra clasificación válida para las empresas es de acuerdo a su constitución jurídica. Existen empresas individuales y societarias (conformadas por varias personas). En éste último grupo, las sociedades pueden ser anónimas, de responsabilidad limitada, de economía social (cooperativas) entre otras.

Extraído de página web: editado por Copyright © 2008-2014 – Definición de empresa:
<http://definicion.de/empresa/#ixzz34K1ArJgg>.

2. Según la forma jurídica.

La elección de su forma jurídica condicionará la actividad, las obligaciones, los derechos y las responsabilidades de la empresa. En este sentido las empresas se clasifican en términos generales en:

- a) **Unipersonal:** *El empresario o propietario, persona con capacidad legal para ejercer el comercio, responde de forma limitada con todo su patrimonio con las personas que pudieran verse afectadas por el accionar de la empresa.*
- b) **Sociedad colectiva:** *En este tipo de empresas de propiedad de más de una persona, los socios también responden de forma ilimitada con su patrimonio y existe participación en la dirección o gestión de la empresa.*
- c) **Cooperativas:** *No poseen ánimo de lucro y son constituidas para satisfacer las necesidades o intereses socioeconómicos de los cooperativistas, quienes son también trabajadores, y en algunos casos también proveedores y clientes de la empresa.*
- d) **Comanditarias:** *Poseen dos tipos de socios:*
 - 1. *Los colectivos con la característica de la responsabilidad ilimitada.*
 - 2. *Los comanditarios cuya responsabilidad se limitan a la aportación de capital efectuado.*
- e) **Sociedad de responsabilidad limitada:** *Los socios propietarios de estas empresas tienen la característica de asumir una responsabilidad de carácter limitada, respondiendo solo por capital o patrimonio que aportan a la empresa.*
- f) **Sociedad anónima:** *Tiene el carácter de la responsabilidad limitada al capital que aportan, pero poseen la alternativa de tener las puertas abiertas a cualquier persona que desee adquirir acciones de la empresa. Por este camino, estas empresas pueden realizar ampliaciones de capital, dentro de las normas que las regulan.*

Extraído en la página web, Editada por Diapositiva No. 7 mayo 2008.
<http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>

3. Según su tamaño.

Para medir el tamaño de la empresa fomentan varias hipótesis, pero al no existir un criterio por tamaño de la empresa se toman los siguientes indicadores y son: el volumen de ventas, el capital propio, número de trabajadores, beneficios etc. Pero el que permite diferenciarlo y más utilizado es según el número de trabajadores, por lo que se denomina a las empresas de las siguientes formas:

- **Grandes empresas:** *Si posee entre 250 y 1000 trabajadores, Se caracteriza por manejar capital y financiamientos grandes, por lo general tienen instalaciones propias, sus ventas son de varios millones de dólares, tienen miles de empleados de confianza y sindicalizados, cuentan con un sistema de administración y operación muy avanzado y pueden obtener líneas de crédito y préstamos importantes con instituciones financieras nacionales e internacionales.*
- **Medianas empresas:** *En este tipo intervienen varios cientos de personas y en algunos casos hasta miles, generalmente tienen sindicato, hay áreas bien definidas con responsabilidades y funciones, tienen sistemas y procedimientos automatizados.*
- **Pequeñas empresas:** *En términos generales las pequeñas empresas son entidades independientes, creadas para ser rentables, que no predominan en la industria a la que pertenecen, cuya venta anual en valores no exceden un determinado tope y el número de personas que las conforma no excede un determinado límite.*
- **Micro empresa:** *Por lo general, la empresa y la propiedad son de propiedad individual, los sistemas de fabricación son prácticamente artesanales, la maquinaria, menaje y el*

equipo son elementales y reducidos, los asuntos relacionados con la administración, producción, ventas, finanzas son elementales y reducidos y el director y propietario puede atenderlos personalmente, posee 10 o más trabajadores.

Extraído en la página web, Editada por Diapositiva No. 2 mayo 2008.
<http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>

4. Según su ámbito de actividad.

Esta clasificación resulta importante cuando se quiere analizar, las posibles relaciones e interacciones entre la empresa y su entorno político, económico y social, en este sentido las empresas se clasifican en:

- ***Empresas locales:*** Aquellas que operan en un pueblo, ciudad o municipio.
- ***Empresas provinciales:*** Aquellas que operan en el ámbito o de un estado o de un país. geográfico de una provincia las que actúan dentro de un solo país.
- ***Empresas regionales:*** Son aquellas cuyas ventas involucran a varias provincias o regiones.
- ***Empresas nacionales:*** Cuando sus ventas se realizan en prácticamente todo el territorio de un país o nación.
- ***Empresas multinacionales:*** Cuando sus actividades se extienden a varios países y el destino de sus recursos pueden ser cualquier país.

Extraída en la página web, Editada por Diapositiva No. 5 mayo 2008
<http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>

5. Según la cuota de mercado que poseen las empresas.

- **Empresa aspirante:** *La estrategia va dirigida a ampliar su cuota frente al líder y demás empresas competidoras y dependiendo de los objetivos que se planteen, actuará de una forma u otra en su planificación estratégica.*
- **Empresa especialista:** *Aquella que responde a necesidades muy concretas, dentro de un segmento de mercado, fácilmente defendible frente a los competidores y en el que pueda actuar casi en condiciones de monopolio. Este segmento debe tener un tamaño lo suficientemente grande como para que sea rentable, pero no tanto como para atraer a las empresas líderes.*
- **Empresa líder:** *Aquella que marca la pauta en cuanto a precio, innovaciones, publicidad, etc. Siendo normalmente imitada por el resto de los actuantes en el mercado.*
- **Empresa seguidora:** *Aquella que no dispone de una cuota suficientemente grande como para inquietar a la empresa líder.*

Extraída de la pág. Web, Septiembre 17:

www.empresas.us/directorio/asesoramiento/empresas-según-la-cuota-de-mercado/

6. Según la propiedad del capital

Se refiere a si el capital está en poder de los particulares, de organismos públicos o de ambos.

En sentido se clasifican en:

- a) **Empresa privada:** *La propiedad del capital está en manos privadas.*

- b) **Empresa pública:** Es el tipo de empresa en la que el capital le pertenece al estado, que puede ser Nacional, Provincial o Municipal.
- c) **Empresa mixta:** Es el tipo de empresa en la que la propiedad del capital es compartida entre el Estado y los particulares.

Extraída en la página web, Editada por Diapositiva No. 4 mayo 2008 <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>

7. Según el destino de los beneficios.

Según a lo que la empresa quiera destinar a los beneficios económicos (excedente entre ingresos y gastos) que obtenga y puede categorizarse entre 2 Grupos:

- a) **Empresas con ánimo de lucro:** Cuyos excedentes pasan a poder de los propietarios, accionistas etc.
- b) **Empresas sin ánimo de lucro:** En este caso los excedentes se vuelven a la propia empresa para permitir su desarrollo.

Extraído en la página web, Editada por Diapositiva No. 7 mayo 2008 <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>

8. Según la economía del mercado.

- a) **Empresas de propiedad individual:** Por lo general, este tipo de empresas se halla constituida por el profesional, el artesano o el comerciante que opera por su cuenta un despacho, un taller o una tienda; sin embargo, en la actualidad también se debe considerar

a los millones de tele trabajadores o emprendedores en internet que han iniciado y mantienen un negocio en la red o prestan servicios a través de ella.

- b) **Empresa individual:** *Tiene un inconveniente, el de no poder extenderse mas allá de cierto límite porque depende de una sola persona; si esta muere, o envejece o enferma, la empresa puede desaparecer aunque su continuación pudiera haber sido para la comunidad o sus servidores.*
- c) **Sociedad colectiva:** *Dos o más personas cualesquiera pueden unirse y formar una sociedad colectiva. Cada una acuerda aportar parte del trabajo y del capital, quedarse con un porcentaje de beneficios y compartir, desde luego las pérdidas o las deudas de la sociedad.*
- d) **El peligro de la Responsabilidad Ilimitada** *y la dificultad de obtener fondos explica porque las sociedades colectivas tienden a ser empresas pequeñas y personales, como las agrícolas y el comercio al por menor. Sencillamente, son demasiado arriesgadas en la mayoría de las situaciones.*
- e) **Sociedad anónima:** *Es una entidad jurídica e independiente, y de hecho, es una persona – Jurídica que puede comprar, vender, pedir créditos producir bienes y servicios y firmar contratos. Disfruta además, de responsabilidad limitada, lo que quiere decir que la inversión y la exposición financiera de cada propietario en ella se limita estrictamente a una cantidad específica. Este tipo de empresa, se caracteriza por incorporar a muchos socios accionistas quienes aportan dinero para formar un capital social cuyo monto posibilita realizar operaciones que serían imposibles para el organizador en forma individual.*

Las características de la sociedad anónima son:

- *El capital está representado por acciones.*

- *Los accionistas o socios que la forman, frente a las obligaciones contraídas tienen una responsabilidad limitada.*
- *Son estrictamente sociedades de capitales; el número de sus accionistas es ilimitado, y esto le permite reunir y utilizar los capitales de muchas personas*
- *Tiene existencia ilimitada, la muerte o la incapacidad de algunos de sus socios no implica la disolución de la sociedad*
- *La razón social debe ser adecuada al objeto para el cual se ha constituido, no se designa con el nombre de los socios.*

Extraído en la página web, Editada por Diapositiva No. 8, 9, y 10 mayo 2008 <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>

a) Empresa de economía mixta:

(De la Constitución de la República del Ecuador del 2008)

Establece: Según el art. 316 el Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico.

El Estado podrá, de forma excepcional delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades, en casos que establezca la ley.

(Del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2011)

Establece: según el Art. 57 literal j) textualmente transcribo, Aprobarla creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales.

(Según Ley de Compañías se articulan de la siguiente manera. 2006)

Art. 308.- De la Ley de Compañías: las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar, juntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión social de esta compañía.

Art. 309.- De la Ley de Compañías: la facultad a la que se refiere el artículo anterior corresponde a las empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y de las industrias convenientes a la economía nacional y a la satisfacción de necesidades de orden colectivo; a la prestación de nuevos servicios públicos o al mejoramiento de los ya establecidos.

Art. 310.- De la Ley de Compañías: las entidades enumeradas en el Art. 308 podrán participar en el capital de esta compañía suscribiendo su aporte en dinero o entregando equipos, instrumentos agrícolas o industriales, bienes muebles e inmuebles, efectos públicos y negociables, así como también mediante la concesión de prestación de un servicio público por un período determinado.

Art. 311.- De la Ley de Compañías: son aplicables a esta compañía las disposiciones relativas a la compañía anónima en cuanto no fueren contrarias a las contenidas en esta Sección.

Art. 312.- De la Ley de Compañías: los estatutos establecerán la forma de integrar el directorio, en el que deberán estar representados necesariamente tanto los accionistas del sector público como los del sector privado, en proporción al capital aportado por uno y otro.

Cuando la aportación del sector público exceda del cincuenta por ciento del capital de la compañía, uno de los directores de este sector será presidente del directorio.

Asimismo, en los estatutos, si el Estado o las entidades u organismos del sector público, que participen en la compañía, así lo plantearan, se determinarán los requisitos y condiciones especiales que resultaren adecuados, respecto a la transferencia de las acciones y a la participación en el aumento de capital de la compañía.

Art. 313.- De la Ley de Compañías: las funciones del directorio y del gerente serán las determinadas por esta Ley para los directorios y gerentes de las compañías anónimas.

Art. 314.- De la Ley de Compañías: al formarse la compañía se expresará claramente la forma de distribución de utilidades entre el capital privado y el capital público.

Art. 315.- De la Ley de Compañías: las escrituras de constitución de las compañías de economía mixta, las de transformación, de reforma y modificaciones de estatutos, así como los correspondientes registros, se hallan exoneradas de toda clase de impuestos y derechos fiscales, municipales o especiales.

Art. 316.- De la Ley de Compañías: en esta clase de compañías el capital privado podrá adquirir el aporte del Estado pagando su valor en efectivo, previa la valorización respectiva y procediendo como en los casos de fusión de compañías, y el Estado accederá a la cesión de dicho aporte.

Transferido el aporte del Estado a los accionistas privados, la compañía seguirá funcionando como si se tratase de una compañía anónima, sin derecho a las exoneraciones y beneficios que esta Ley concede a las compañías de economía mixta. En la organización de los directorios cesará la participación del Estado.

El Estado, por razones de utilidad pública, podrá en cualquier momento expropiar el monto del capital privado de una compañía de economía mixta, pagando íntegramente su valor en dinero y al contado, valor que se determinará previo balance, como para el caso de fusión.

Art. 317.- De la Ley de Compañías: si la compañía de economía mixta se formare para la prestación de nuevos servicios públicos o de servicios ya establecidos, vencido el término de su duración, el Estado podrá tomar a su cargo todas las acciones en poder de los particulares, transformado la compañía de economía mixta en una entidad administrativa para el servicio de utilidad pública para el que fue constituida.

Extraído de la Ley Compañías CONGRESO NACIONAL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL 196 DE 26 DE ENERO DEL 2006

2.2. Administración.

2.2.1 Definición.

(MARCIA, DOROTHY, DAFT RICHARD L. 2010) Expresan:

“La Administración es el logro de las metas organizacionales de forma eficaz y eficiente mediante la planeación, organización, dirección y control de los resultados organizacionales” (P. 8)

Administración es el proceso de diseñar y mantener un ambiente donde los individuos, que trabajan juntos en grupos, cumplen metas específicas de manera eficiente.

Esta definición necesita ampliarse.

- 1. Como gerentes, las personas realizan las funciones gerenciales de planear, organizar, integrar personal, dirigir y controlar.*
- 2. La administración se aplica a cualquier tipo de organización.*
- 3. También se aplica a los gerentes de todos los niveles organizacionales.*
- 4. La meta de todos los gerentes de todos los niveles organizacionales.*
- 5. La administración se ocupa de la productividad, lo que implica efectividad y eficiencia.*

Ciencia: *Aplica el modo científico elaborando teorías, modelos e hipótesis sobre la naturaleza, dinámica y evolución de las organizaciones.*

Técnica: *Implica la aceptación de que existen herramientas que se utilizan para lograr el funcionamiento de las organizaciones, orientar el comportamiento global, y de cada una de las partes hacia los objetivos definidos previamente. Hay herramientas específicas como principios, normas, técnicas y procedimientos.*

Arte: *Está vinculada a la personalidad del administrador y su capacidad de ejercer un liderazgo eficaz.*

Administrar: *¿Ciencia o arte? Administrar, como todas las demás prácticas-trátase de medicina, composición de música, ingeniería, contabilidad, o hasta el béisbol-es un arte.*

Es saber cómo hacer las cosas a la luz de la realidad de una situación.

Administrar como práctica es un arte; el conocimiento organizado subyacente a la práctica se puede llamar una ciencia. En este contexto, ciencia y arte no son mutuamente excluyentes; son complementarios.

Administrar como práctica es un arte; el conocimiento organizado subyacente a la práctica es una ciencia.

Extraída de la página Web, ciencia y educación | hace más de 2 años www.taringa.net/posts/ciencia-educacion/12581361/administracion.html

2.2.2. Objeto de estudio a las organizaciones.

➤ Objeto de estudio.

La administración es disciplina que tiene por objeto el estudio de las organizaciones, las organizaciones son sistemas sociales compuestos por individuos y grupos de individuos, que mediante la utilización de recursos, desarrollan un sistema de actividades interrelacionales y coordinadas para el logro de un objetivo en común.

Dimensiones:

1. Dimensión queda compuesta por actividades primordiales disciplinas constituidas por:

- *Contabilidad*
- *Economía y finanzas*
- *Personal*

- *Recursos materiales*
- *Producción, servicio y tecnología.*
- *Mercadotecnia y comercio.*

2. Dimensión queda compuestas por actividades interdisciplinarias entre lo que se destacan:

- *Teoría de la organización y estudio organizacional*
- *Comportamiento y desarrollo organizacional.*
- *Metodología de indagación.*
- *Ingeniería y gestión de sistemas.*

3. Dimensión compuesta por los principales objetos específicos de aplicación de la administración, entre los que se destacan:

- *Personas y familias como organización.*
- *Organizaciones civiles, militares y religiosas.*
- *Administración de organizaciones sociales*
- *Agua, alimento, transporte y energía.*
- *Salud, seguridad y justicia.*

Métodos:

Métodos de la administración cuantifica:

1. **Método empírico:** *Los conocimientos tenían su origen en la evidencia sensible.*

2. **Método demostrativo:** Surge la división entre la actividad científica- Especulativa y las técnicas de la naturaleza, eminentemente prácticas.
3. **Método axiomático:** Los axiomas son hipótesis usadas para sistematizar y algunas veces descubrir los teoremas que implican, es especialmente aplicadas a las ciencias formales y dentro de las fácticas, a las que tratan los objetivos de la naturaleza.
4. **Método Hipotético-Deductivo:** El hombre de ciencia propone enunciados o sistemas de enunciados y los contrasta paso a paso, compararlos con otras teorías y establecer las áreas de falsedad, es decir establecer cuáles serían las condiciones de comprobación que podrían refutar la hipótesis o teoría.

Extraída de la página Web, ciencia y educación | hace más de 2 años
www.taringa.net/posts/ciencia-educacion/12581361/administracion.html

2.2.3 Funciones universales de la Administración.

(HERNANDEZ&PALAFOX, 2012) Manifiesta que:

“La Administración es aspecto profesional tiene como objetivo incrementar la eficiencia de todas las organizaciones sociales; esto requiere de un conocimiento anatómico profundo de las mismas, es decir, de cómo se estructuran y funcionan, para que el administrador sea capaz de dirigirlas, administrarlas, desarrollarlas y controlarlas” (P. 6)

Planeación: Implica evaluar el futuro y tomar previsiones en función de él; unidad, flexibilidad, continuidad y valoración son los aspectos principales de un buen plan de acción.

- a) **Organización:** Proporciona todos los elementos necesarios para el funcionamiento de la empresa, puede dividirse en material y social.
- b) **Dirección:** Conduce la organización para que funcione. Su objetivo es alcanzar el máximo rendimiento de los empleados en el interés de los aspectos generales.
- c) **Coordinación:** Armonizar todas las actividades de la empresa facilitando el trabajo y los resultados. Sincroniza recursos y actividades en proporciones adecuadas y ajusta los medios a los fines.
- d) **Control:** Consiste en la verificación para comprobar si todas las etapas marchan de conformidad con el plan adoptado, las instrucciones transmitidas y los principios establecidos. Su objetivo es ubicar las debilidades y errores para rectificarlos y evitar su repetición

Extraída de la página web viernes 12 de diciembre del 2008,
<http://administracion21.blogspot.com/2008/12/funciones-de-la-administracin.html>

2.2.4 Principios básicos de la administración

1. **División básica de trabajo:** La especialización incrementa la producción al hacer más eficiente al empleado.
2. **Autoridad:** Los administradores deben de ser capaces de dar órdenes. La autoridad les da este derecho. En donde se ejerza la autoridad, surge la responsabilidad.
3. **Disciplina:** Los empleados deben de obedecer y respetar las reglas que gobiernan la organización.
4. **Unidad de comando:** Cada empleado debe recibir órdenes solo de un superior, como en los conglomerados militares.

5. **Unidad de dirección:** *Cada grupo de actividades organizacionales que tienen el mismo objetivo deben de ser dirigidas por un administrador que utiliza un solo plan.*
6. **Subordinación de los intereses individuales al interés general:** *Los intereses de un empleado o grupo de empleados únicos no deben tener preponderancia sobre los intereses de la organización como un todo.*
7. **Remuneración:** *Los obreros deben de recibir un salario justo por sus servicios*
8. **Centralización:** *Se refiere al grado al cual los subordinados participan en la toma de decisiones. La cuestión es encontrar el grado óptimo de centralización para cada situación.*
9. **La cadena escala:** *La línea de autoridad desde la dirección más alta, hacia los rangos más bajos representan la cadena escala. Las comunicaciones preferentemente deben de seguir esta cadena, salvo excepciones en las que se provoquen demoras y la comunicación deberá ser cruzada, informando a los superiores.*
10. **Orden:** *Las personas y los materiales deben estar en el sitio adecuado en el momento preciso.*
11. **Equidad:** *Los administradores deben de ser amables y justos con sus subordinados.*
12. **Estabilidad en la tenencia de personal:** *Una alta rotación de empleados es ineficiente. La administración debe proporcionar una ordenada planeación de personal y asegurarse de que se cuente con reemplazos para cubrir las vacantes.*
13. **Iniciativa:** *Aquellos empleados a los que se permiten originar y desarrollar planes realizarán altos niveles de esfuerzo.*
14. **Espíritu de equipo:** *El promover espíritu de equipo creará armonía de unidad dentro de la organización.*

Extraída página web sin fecha http://www.ejemplode.com/58-administracion/1472-los_14_principios_de_la_administracion.html

2.2.5 Tipos de administración en general.

1 Administración pública.

Es una rama especial de la ciencia de la administración y como tal se forma con una serie de principios, pero también se la conoce como un sector integrado en el ámbito gubernamental, por lo que se encuentra sometida a la exigencia de la política.

2 Administración privada.

Es una rama de la Ciencia de la administración constituyendo en el eje del sistema de vida occidental, regida por leyes de la propiedad, regida en la mayoría de las constituciones de las naciones.

Extraída de la página Web, Published by: Marvincito QI on May 16, 2011 Copyright:
Attribution Non-comercial: <http://es.scribd.com/doc/55572254/tipos-de-administracion>

2.3 Cementerios

2.3.1 Definición.

Un cementerio es el lugar donde se depositan los restos mortales o cadáveres de los difuntos (inhumación). Dependiendo de la cultura del lugar, los cuerpos pueden introducirse en ataúdes, féretros o sarcófagos, o simplemente envolverse en telas, para poder ser enterrados bajo tierra o depositados en nichos, mausoleos, criptas u otro tipo de sepulturas.

La palabra cementerio viene del término griego koimetérion, que significa dormitorio porque, según la creencia cristiana, en el cementerio, los cuerpos dormían hasta el día de la resurrección. A los cementerios católicos se les llama también camposantos, dado que en Pisa, cuando ateniéndose a medidas de higiene la autoridad ordenó cerrar el cementerio, que había sido construido en el siglo XIII dentro de la ciudad, el terreno fue cubierto con una gran capa de tierra, que las galeras pisanas habían traído de los lugares santos de Jerusalén.

Usualmente, los cementerios son comunitarios, es decir, en dicho lugar se encuentran las tumbas de los miembros de la comunidad, sin llegar a ser tumbas colectivas, pues cada difunto tiene su propio espacio determinado aunque, por decisión familiar, también pueden enterrarse varios familiares en el mismo lugar.

La mayoría de los cementerios se destinan a cadáveres humanos, aunque, desde la Antigüedad, existían necrópolis para ciertos animales, como el Serapeum de saqqara, en Egipto. Actualmente también existen cementerios de animales para enterrar a los mascotas fenecidas. En el caso de los humanos, actualmente existen los cementerios parques, lugares que han sido muy comunes durante los últimos 30 años y que se han masificado para que las personas puedan ser sepultadas.

Extraída de la página web [wilkypedia](http://es.wikipedia.org/wiki/Cementerio), 5 mayo 2014, a las 07:55.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Cementerio>

2.3.2 Tipos de cementerios.

Los cementerios públicos y privados podrán ser de tres tipos:

- *Tradicional*
- *Mixto*
- *Parque ecológico*

La mayoría de los cementerios se destinan a cadáveres humanos aunque, desde la antigüedad, existían necrópolis para ciertos animales, como el Serapeum de Saqqara, en Egipto. Actualmente también existen cementerios de animales para enterrar a las mascotas fenecidas.

Extraído de Ecu red, S/fecha, cementerios, recuperado de:

<http://www.ecured.cu/index.php/Cementerio>

2.3.3 Tipos de sepulturas

Los cementerios pueden tener los siguientes tipos de sepulturas:

- **Mausoleos.**
- **Nichos-bóveda**, ubicados en la rasante del suelo, organizados con pabellones y galerías de nichos.
- **Criptas**, ubicadas bajo tierra, donde las tumbas se organizan permitiendo el acceso de acompañantes y aparatos florales.
- **Capillas**, con tumbas sobre y bajo la superficie, organizadas para permitir el acceso de personas y aparatos florales. Cuentan con puerta y pueden también contar con osario en el subsuelo.
- **Nichos**, que son construcciones en forma de edificación, y que pueden tener hasta seis pisos.
- **Sepulturas en tierra**, son las que permiten el entierro de uno o más cadáveres bajo tierra.

Las dimensiones son las mismas que en el caso anterior. La separación entre tumbas no debe ser menor a 0.30 m., salvo el caso de sepulturas construidas bajo tierra en módulos (grupos) prefabricados de concreto armado (pisos, paredes y tapa), en los que no se aplicará la separación entre tumbas. La altura mínima de recubrimiento de tierra será de 0.80 m., a excepción de aquellos féretros que están protegidos por cajas de concreto de una pieza para evitar el colapso del terreno, en cuyo caso la altura mínima de recubrimiento de terreno será de 0.40 m.

- ***Columbarios, o nichos para cenizas de cadáveres.***
- ***Cinerarios, para cenizas de cadáveres en tierra.***
- ***Osarios, para restos óseos.***

Como es usual los cementerios se rigen por Leyes y normas para contribuir al cuidado y conservación de los mismos.

Extraído de Ecu red, sin fecha, Cementerio, recuperado de:

<http://www.ecured.cu/index.php/Cementerio>

2.4 Creación

2.4.1 Definición.

Del latín “creare” creación significa engendrar, dar nacimiento a algo que aún no tenía existencia. Sin embargo podemos utilizar el vocablo creación, por extensión, para referimos a todo aquello que modificando lo existente, dio lugar a seres inéditos, animados (como producto de la clonación) o inanimados, cuyo “creador” es el hombre.

Extraída de la página web, De Conceptos.com Copyright © 2014. Recuperado de <http://deconceptos.com/general/creacion>.

La creación de una empresa necesita estructurar una serie de recursos materiales, humanos y económicos de cara a la consecución de una serie de objetivos establecidos por los emprendedores en la puesta en funcionamiento de su actividad. Para ello, se recurre generalmente al desarrollo de un plan de empresa.

Extraído de Descuadrado, 29/10/2011, Creación de Empresas, recuperado de http://descuadrando.com/Creaci%C3%B3n_de_Empresas

2.4.2 Para crear una empresa necesitamos.

Hay tres formas de crear una empresa y estas son:

- 1. **Saber.**- es decir conocimientos. Muchos empresarios fracasan porque no conocen su sector, su negocio, sus clientes. Es una frase popular pero muy importante “la información es poder”. Si queremos poner una empresa de zapatos lo primero es saberlo todo sobre el sector, sus costes, su sistema de distribución, sus clientes.*
- 2. **Saber hacer.** No son suficientes los conocimientos teóricos, necesitamos ser capaces de poner en práctica las ideas y los conocimientos. Necesitamos ser capaces de fabricar zapatos en un cierto nivel de calidad y costes.*
- 3. **Recursos.** Las empresas japonesas hablan de tres tipos de recursos que gestionan:*
 - *Personas*
 - *Cosas*
 - *Dinero*

Extraído de Aulafacil, 2009, Creación de empresas, Madrid España, Recuperado de www.aulafacil.com/emprendedores/curso/Temario.htm

2.5 Estudio organizacional y administrativo

(ALMENDARIZ P Olga y JÁCOME Walter, 2013)

Expresan: “La estructura organizacional es una herramienta muy importante para actuar directamente en la empresa, permitiendo ir progresivamente modificando lo informal a mediano y largo plazo por medio de actividades de adoctrinamiento, de gestión del comportamiento de las personas así como a través de la cultura de la empresa (P.58)

El estudio organizacional y administrativo del proyecto considera la planeación e implementación de una estructura organizacional para la empresa o negocio, egresos de inversión y operación en la organización, estudio legal, aspectos comerciales, aspectos técnicos, aspectos laborales, aspectos tributarios y contratación.

Extraído de Apuntes de preparación de evaluación de proyectos, 17 de enero 2009, Estudio organizacional y administrativo recuperado de:<http://proyectos.ingenotas.com/2009/01/estudio-organizacional-y-administrativo.html>

2.5.1 Estudio organizacional social.

Se entiende por social todo lo que afecta al ser humano y a sus condiciones de vida. El proyecto social debe contemplar fundamentalmente las necesidades básicas del individuo, es decir; salud, educación, empleo y vivienda así como otro tipo de necesidades como son la dignidad, autoestima, aprecio, seguridad, consideración, la capacidad de encontrar sentido a la vida y al mundo que nos rodea. La elaboración de proyectos implica “sistematizar”, jerarquizar y articular una serie de hechos, de objetos o de ideas, aparentemente dispersos para poder

comprender e interpretarlos mejor. Implica, también, la reflexión autocrítica que nos ayude a planificar acciones con el fin de lograr una mayor calidad en nuestros resultados. Implica, también, la reflexión autocrítica que nos ayude a planificar acciones con el fin de lograr una mayor calidad en nuestros resultados.

Extraído de Prezy, 10/10/2013, Formulación y Evaluación de Proyectos de DCHM, Recuperado de: http://prezi.com/roxvs_c-3up6/estudio-organizacional-administrativo-y-legal-para-un-proyecto-social/

Implicaciones del proyecto social.

- a) Partir siempre de la práctica, desde la óptica de quien vive el problema, como lo vive y que posibilidades vislumbra de solución del mismo.*
- b) Reflexión seria y rigurosa sobre aquel problema social concreto que pretendemos mejorar.*
- c) Tomar conciencia de las necesidades existentes y elegir un problema concreto que precise solución y, además, que esa solución se contemple como posible.*
- d) Seleccionar un problema concreto que presente una solución viable, elaborar un diseño científico y aplicarlo a la práctica para transformarla y mejorarla.*
- e) Apertura y flexibilidad en su aplicación*
- f) Originalidad y creatividad en la elaboración del proyecto*

Extraído de Prezy, 10/10/2013, Formulación y Evaluación de Proyectos de DCHM, Recuperado de http://prezi.com/roxvs_c-3up6/estudio-organizacional-administrativo-y-legal-para-un-proyecto-social/

2.5.2 Misión.

Es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización porque define:

- 1. Lo que pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa.*
- 2. Lo que pretende hacer*
- 3. El para quien lo va hacer; y es influenciada en momentos concretos por algunos elementos como: la historia de la organización, las preferencias de la gerencia y/o de los propietarios, los factores externos o del entorno, los recursos disponibles y su capacidad distintivas.*

Complementando esta definición, citamos un concepto de los autores Thomson y Strickland que dice: lo que una compañía trata de hacer en la actualidad por sus clientes a menudo se califica como la misión de la compañía. Una exposición de la misma a menudo es útil para ponderar el negocio en el cual se encuentra la compañía y las necesidades de los clientes a quienes trata de servir.

Extraída de Iván Thompson. (2006). Misión y Visión.2012 Promonegocios recuperado <http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-mpresa.html>)

2.5.3 Visión.

La visión se define como el camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad.

Strickland, el simple hecho de establecer con claridad lo que está haciendo el día de hoy no dice nada del futuro de la compañía, ni incorpora el sentido de un cambio necesario y de una dirección a largo plazo.

Hay un imperativo administrativo todavía mayor, el de considerar que deberá hacer la compañía para satisfacer las necesidades de sus clientes el día de mañana y cómo deberá evolucionar la configuración de negocios para que pueda crecer y prosperar. Por consiguiente, los administradores están obligados a ver más allá del negocio actual y pensar estratégicamente en el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, de la aparición de nuevas condiciones del mercado y competitivas, etc... Deben hacer algunas consideraciones fundamentales acerca de hacia dónde quieren llevar a la compañía y desarrollar una visión de la clase de empresa en la cual creen que se debe convertir.

En síntesis, la visión es una exposición clara que indica hacia donde se dirige la empresa a largo plazo y en que se deberá convertir, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, de la aparición de nuevas condiciones del mercado etc.

Extraída de Iván Thompson. (2006). Misión y Visión. 2012Promonegocios.net recuperado de <http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-mpresa.html>

2.5.4 Diferencias entre misión y visión.

Según Jack Fleitman, hay muchas diferencias entre misión y visión por ej:

- 1. Algunos dicen que la visión es más genérica que la misión y por lo tanto que es menos precisa.*
- 2. Otros creen que la visión es algo que yace en la mente de una persona y, por consiguiente, que es menos objetiva que subjetiva.*

3. *En contraparte, suele pensarse que la misión es muchos más precisa, específica y que es algo de lo cual ya se tiene alguna certeza.*

En todo caso, conocer el sitio adonde se va allana considerablemente el camino, y desde este punto de vista, el concepto de misión es más usual y suele ser definido como el modo en que los empresarios, líderes y ejecutivos deciden hacer realidad su visión.

Sin embargo, cabe señalar que existen otros puntos de vista acerca de las diferencias entre la misión y visión, y que se pueden resumir en los siguientes conceptos.

- a) Lo que es ahora el negocio (o el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización en la actualidad), es la misión.*
- b) Lo que será el negocio más adelante (o el hacia dónde se dirige la empresa a largo plazo y en que se deberá convertir), es la visión.*

En otras palabras, la misión pone énfasis en la “actualidad” del negocio, en cambio la visión en el futuro a largo plazo de éste.

Extraída de Iván Thompson. (2006). Misión y Visión. 2012Promonegocios.net recuperado de <http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-mpresa.html>

2.5.5 Fusión de la misión y visión.

Dentro de las múltiples posibilidades que se pueden dar al momento de elaborar una exposición de misión y visión, está la de tener ambas fusionadas, por ejemplo, en una sola declaración de misión.

Acerca de esta afirmación, los autores Thompson y Strickland mencionan que en caso de que la exposición de la misión de una compañía solo establezca una diferenciación clara del negocio

actual, sino que también indique hacia dónde se dirige la compañía y en que se convertirá en los años próximos, conlleva a que los conceptos de la misión de la compañía (o exposición de la misión) y la visión estratégica se fusionen; en otras palabras, una visión estratégica y una misión del negocio orientas hacia el futuro equivalen esencialmente a lo mismo.

Extraída de Iván Thompson. (2006). Misión y Visión. 2012Promonegocios.net recuperado de <http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-mpresa.html>

2.5.6 Tipos de estructura organizacional.

1. Organización funcional.

Este tipo de estructura es la más empleada, en ella los departamentos o áreas funcionales representan tareas sustantivas de la empresa. Como es realmente muy simple, se utiliza en empresas que trabajan en condiciones estables y que tengan pocos productos o servicios y que sus tareas sean rutinarias. Lo importante de esta estructura es que agrupa a personas que tienen una posición similar dentro de la organización o que desarrollan funciones semejantes, utilizando recursos y habilidades del mismo estilo.

Está conformada por las partes que integran a la organización y las relaciones que las vinculan, incluyendo las funciones, actividades, relaciones de autoridad y de dependencia, responsabilidades, objetivos, manuales y procedimientos, descripciones de puestos de trabajo y asignación de recursos.

Si bien es cierto, este tipo de estructura puede encontrarse en varios tipos de organización, este tipo de estructura puede encontrarse en varios tipos de organización, aunque generalmente se aplica en pequeñas y medianas empresas por la facilidad de interpretación y seguimiento que brinda, por lo general es habitual que se confunda equivocadamente con el concepto de organigrama, ya que brinda una rápida visualización de algunos aspectos formales se suma importancia.

2. Organización por producto/servicios.

Se presenta en las organizaciones que agrupan las actividades con base en los productos o servicios que comercializan. Es muy común verla en empresas que tiene gran cantidad de productos y que por ser estos tan extensos resulta incontrolable organizarse como en el caso anterior.

Las empresas adoptan este tipo de estructura cuando el crecimiento hace indispensable que se nombre a varios gerentes divisionales, con autoridad sobre las funciones de producción, ventas y servicios respecto a sus líneas de productos. Lo interesante de esta estructura es que se permite a la dirección general delegar a su ejecutivo divisional amplia autoridad para la realización de las diversas funciones que se desprenden del proceso aludido a un producto a un servicio. La principal ventaja es el enfoque de la empresa en la satisfacción del cliente.

3. Organización matricial.

La estructura matricial agrupa a las personas simultáneamente por funciones y divisiones; es decir, combina las estructuras funcionales y divisionales. El objetivo principal de este tipo de estructuración es la de buscar la mayor integración de recursos especializados, lo cual es de gran utilidad cuando se desarrollan proyectos con tiempo definidos, en cuanto a su elaboración o entrega.

A diferencia de los demás tipos de estructuras organizacionales, ésta no es aplicable en cualquier tipo de empresa, ya que está pensada para desarrollarse en aquellas que trabajan en proyectos. Es por ello encontrar fácilmente firmas consultoras especializadas, pools de abogados, empresas de ingeniería civil o firmas de publicidad con esta clase de estructura en su organigrama.

Esto en atención a que un proyecto es un conjunto de actividades únicas, particulares y específicas, que tienen un lapso determinado para realizarse y que se le asignan recursos para

conseguirlo. Lo cierto es que la estructura matricial es bastante útil cuando se quiere desarrollar proyectos de manera más rápida, al tiempo que le sirve a la organización para tener en la innovación y creatividad su ventaja competitiva más representativa. Sea cual sea la estructura organizacional que adopte la empresa, debe tener muy presente que lo que se busca es realizar la mejor selección, la más óptima, que brinde en el largo plazo una ventaja competitiva en la empresa, al maximizar el talento humano existente frente a las necesidades del mercado.

Extraída de crear una empresa, 2011, wordpress, tipos de empresas: recuperado de:
<http://crearunaempresaya.wordpress.com/2011/09/08/58/>

2.6 Estudio de mercado

2.6.1 Definición.

(FLEITMAN Jack, 2007) Expresa:

“Es el estudio de mercado es la fusión que vincula a consumidores, clientes y público con el mercadólogo a través de la información, la cual se utiliza para identificar y definir las oportunidades y problemas de mercado; para generar, refinar y evaluar las medidas de mercadeo y para mejorar la comprensión del proceso del mismo”. (p.65).

2.6.2 La oferta.

(JÁCOME Walter, 2005) afirma:

“Es el conjunto de proveedores que existen en el mercado de un producto o servicio y éste constituye competencia para el proyecto” (p.101).

(THOMSON Iván, 2006) afirma:

“La cantidad de un bien que los vendedores desean vender a cada precio. Siendo todo lo demás constante, a mayor precio, mayor cantidad”

1. *Ofrecimiento para hacer o cumplir una cosa*
2. *Acción de ofrecer mercancías, especialmente a un precio bajo o más bajo: las tiendas deben hacer ofertas para competir rebaja*
3. *Mercancía que se ofrece a un precio más bajo de lo normal: he comprado tres ofertas en el supermercado.*
4. *Conjunto de bienes, mercancías o servicios que compiten en el mercado con un precio dado y en un momento determinado.*
5. *Cantidad de dinero que se ofrece para conseguir una mercancía o unos servicios que se vende o se subasta.*
6. *Don, regalo que se presenta a alguien para que lo acepte.*

Extraída de thefreedictionary, 2014, copirynth 2014 farlex inc. oferta recuperado de:
<http://es.thefreedictionary.com/oferta>

2.6.3 La demanda.

(Iván THOMPSON2006)

Expresa: “La cantidad que los compradores desean comprar a cada precio. Siendo todo lo demás constante, a menor precio, mayor cantidad demandada” (p.56)

1 Demanda de mercado.

La demanda del mercado de un bien X es la SUMA horizontal, para cada precio posible de ese bien X, de todas las demandas individuales de X correspondientes a dicho precio: es la agregación de las demandas individuales.

Extraída de uam.es 2013, económicas amaroto, recuperado de:

http://www.uam.es/personal_pdi/económicas/amaroto/pdfs/tema3_micro.pdf

2.6.4 El precio.

Desde el punto de vista de la mercadotecnia, el precio es una variable controlable que se diferencia de los otros tres elementos de la mezcla o mix de la mercadotecnia (producto, plaza y promoción) en que produce ingresos; los otros elementos generados por costos. Por ello, es vital importancia que empresarios mercadólogo y personas involucradas con el área comercial de una empresa u organización conozcan cual es la definición de precio desde una perspectiva de mercadotecnia.

Extraída de slideshare 2013, Títulos de precios diapositiva 3, Universidad de Huanuco, instituto Juan Bosco, recuperado de: http://es.slideshare.net/Instituto_JuanBosco/definicion-de-precio-2013

2.6.5 El producto

(STANTON, ETZEL Y WALKER 2007) afirma:

“Un conjunto de atributos tangibles e intangibles que abarcan empaque, color, precio, calidad y marca, más los servicios y la reputación del vendedor; el producto puede ser un bien, un servicio, un lugar, una persona o una idea” (p.39).

Todo aquello que se puede ofrecer a un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que podría satisfacer un deseo o una necesidad. Esta definición incluye objetos físicos, servicios experiencias, personas, lugares, organizaciones e ideas.

El marketing se puede se puede aplicar prácticamente todo contexto.

Extraída de slideshare 2009, introducción y conceptos claves diapositiva 8, escuela profesional de ingeniería industrial, recuperado de:

<http://es.slideshare.net/jimenaja/marketing-introduccion-y-conceptos-claves>

2.6.6 La comercialización

(KOTHER PHILIP, 2008) afirma:

“La mayoría de los productores recurren a intermediarios para que lleven sus productos al mercado. Tratan de forjar un canal de distribución, es decir, una serie de organizaciones independientes involucradas en el proceso de lograr que el consumidor o el usuario industrial pueda usar o consumir el producto o servicio.” (p.471)

2.7 Estudio técnico

2.7.1 Definición.

(ARAUJO ARÉVALO, 2012,) expresa:

“El estudio técnico aporta información muy valiosa, cualitativa y cuantitativa respecto a los factores productivos que deberá contener una nueva unidad en operación, esto es: la tecnología, magnitud de los costos de inversión, los costos y gastos de producción, todo ello en función de un programa de producción”(p.57)

2.7.2 Localización óptima del proyecto

(ARAUJO ARÉVALO, 2012,) expresa:

“La localización óptima del proyecto consiste en identificar y analizar las características del entorno que favorezcan en forma positiva a la implantación del proyecto para lograr la máxima utilidad al mínimo costo” (p.107).

2.7.3 Tamaño del proyecto

(MIRANDA 2005) afirma:

“El tamaño del proyecto hace referencia a la capacidad de producción de un bien o de la prestación de un servicio durante la vigencia del proyecto” (p.119).

1. Capacidad de producción.

La capacidad de producción determina factores como tiempos, unidades, recursos que serán utilizados en la transformación de materiales u objetos en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta la demanda del mercado, la suficiencia y la disponibilidad de los recursos físicos e intangibles de la empresa.

Para controlar la capacidad de producción y evitar fallas y pérdidas es necesario medir factores como:

1. *Cantidad, tiempo y costo que permiten la satisfacción de la demanda actual.*
2. *Igual se debe procurar aumentar la economía de escala y evitar la deseconomía, de producir un bien baja/sube a medida que aumenta/disminuye la tasa de producción. que se ven reflejadas cuando el costo unitario de producir.*

La capacidad de producción debe ser planeada a corto y largo plazo con esto logramos determinar la capacidad general de los recursos, para ello es útil analizar factores:

1. *Interno: recurso humano y material*
2. *Externo: regulaciones hora trabajo.*

Con esto determinar acciones a corto y largo plazo para el análisis y toma de decisiones estratégicas, teniendo en cuenta planes de requerimiento de recursos y de capacidad.

Extraído de, Antonio(2012), capacidad de producción, slidedhare, recuperada de:
<http://es.slideshare.net/Antonio8610/capacidad-de-produccion-14606747>.

2.7.4. Diagrama de bloque.

(CÓRDOBA, 2006) expresa:

“El diagrama de bloque consiste en que cada operación unitaria ejercida sobre los insumos, se encierran en un rectángulo; cada rectángulo o bloque se coloca en forma continua y se une con el anterior y el posterior por medio de flechas que indican tanto la secuencia de las operaciones como la dirección del flujo”. (p.119)

1 Sistema empresarial.

Un sistema empresarial está formado por muchos grupos. Cada tarea asignada a un grupo representará un elemento dinámico de sistema. Para la correcta operación de tal sistema deben establecerse métodos de realimentación para reportar los logros de cada grupo. El acoplamiento cruzado entre los grupos funcionales debe reducirse a un mínimo para evitar retardos de tiempo inconvenientes en el sistema. Entre más pequeño sea el acoplamiento más regular será el flujo de señales y materiales de trabajo.

Un sistema empresarial es un sistema de lazo cerrado. Un buen diseño del mismo reducirá el control administrativo requerido. Observe que las perturbaciones en este sistema son la falta de personal o material, la interrupción de las comunicaciones y errores humanos. Etc.

Extraída de slideshare. (2012) Ingeniería de control moderna-Ogata (p.21), México, Prentice – hall hispanoamericana S.A. extraída de:

<http://es.slideshare.net/XxsagazcX/ingenieria-de-control-moderna-ogata-3era-edicion>

2.7.5Flujograma

Es un diagrama especial que demuestra detalladamente la secuencia de pasos o actividades para solucionar un problema o ejecutar un procedimiento.

Se emplea para:

- 1. El diseño de Algoritmos: Para representar la frecuencia del algoritmo.*
- 2. El diseño de programas de computadora: para demostrar la secuencia lógica de las operaciones que se ejecutarán.*
- 3. El diseño de procedimientos: para representar las diferentes actividades que se realizan en las empresas y organizaciones.*

Extraída de slideshare, Yesenia Cetina. (2012) diagrama de flujo diapositiva 9-10.
Extraída de:<http://es.slideshare.net/yesyduc10/diagramas-de-flujo-11895755>

2.7.6 Macrolocalización

(ARAUJO ARÉVALO David 2012) afirma:

“La selección del área, región o ciudad donde se ubicará el proyecto se conoce como estudio de macrolocalización”. (p.65).

Dentro de la Macrolocalización existen varios factores a estudiar como son: la proximidad de los demandantes, el mercado que nos dispondrá de las materias primas, la disposición de la mano de obra, la infraestructura física de la empresa y si se dispone de los servicios básicos para el adecuado funcionamiento de la misma.

2.7.7 Microlocalización

(ARAUJO ARÉVALO David 2012) afirma:

“Una vez definida la zona de localización, se determina el terreno o predio conveniente para la ubicación definitiva del proyecto. Lo anterior deberá plantearse una vez que el estudio de ingeniería del proyecto se encuentre en una etapa de desarrollo avanzado”. (p.71).

2.8. Estudio financiero

(ARAUJO ARÉVALO, 2012) expresa:

“Uno de los componentes más importantes de todo proyecto de inversión es el estudio financiero; sin este análisis, la estructura del proyecto no tendría bases ni fundamentos económicos para su implementación. Los documentos financieros que fundamentan la expectativa de la situación

financiera del proyecto son los presupuestos y los estados financieros proforma; ambos de analizan”, (p.100).

2.8.1 Presupuestos

(ARAUJO ARÉVALO, 2012,) expresa:

“Los presupuestos son planes formales escritos en términos monetarios que determinan la trayectoria cuantitativa y cualitativa futura de los diversos renglones operativos o administrativos del proyecto, como pueden ser las ventas, los costos de producción, los gastos de ventas y de administración, los costos financieros y además conceptos cuantificables derivados del proyecto”. (p.101).

2.8.2 Contabilidad.

(ZAPATA PEDRO, 2005) Expresa:

“La contabilidad es un elemento del sistema de información de un ente, que proporciona datos sobre su patrimonio y evolución del mismo, destinados a facilitar las decisiones de sus administradores y de los terceros que interactúan con el en cuanto se refiera a su relación actual o potencial con el mismo”. (p.18).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se dice que la contabilidad es el proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de empresa, para poder evaluar la situación de la entidad, es una herramienta muy útil ya que a través del análisis de esta información se puede tomar decisiones.

2.8.3 Balance general.

El balance genera es un estado financiero conformado por un documento que muestra detalladamente los activos, los pasivos y el patrimonio que cuenta una empresa en un momento determinado.

Los activos incluyen:

El dinero que se encuentra físicamente en la empresa (por ejemplo, en su caja fuerte), o el dinero que tiene depositado en el banco (por ejemplo, en su cuenta corriente).

- 1. Los elementos físicos con que cuenta la empresa para realizar sus operaciones y que tiene una duración permanente (por ejemplo, edificios, terrenos, maquinaria, vehículos de transporte, muebles), o que tienen una duración temporal (por ejemplo, materias primas, mercaderías).*
- 2. Las deudas que tiene los clientes con la empresa.*

Los pasivos incluyen:

- 1. Las deudas que tiene la empresa con sus proveedores*
- 2. Las deudas que tiene pendiente con los bancos y otras entidades financieras*

Mientras que el patrimonio incluye:

- 1. Las aportaciones hechas por los socios o accionistas*
- 2. Los beneficios o utilidades que ha obtenido la empresa.*

Extraída de *crecenegocios* Arturo Elías, (2013) Balance General. Extraída de:
<http://www.crecenegocios.com/el-balance-general/>

2.8.4. Estado de resultados.

(ZAPATA Pedro, 2008) expresa:

“El estado de resultados muestra efectos de las operaciones de una empresa y su resultado final, ya sea ganancia o pérdidas. Muestra también un resumen de los hechos significativos que originaron un aumento o disminución en el patrimonio de la empresa durante un período determinado” (p.61).

Denominado anteriormente como estado de pérdidas y ganancias. El estado de resultados es una de las herramientas financieras más importantes para evaluar la gestión económica de una organización, así como un importante guía en el proceso de toma de decisiones gerenciales. El estado de resultados resume todas las transacciones correspondientes a los ingresos generados por el ente económico, así como los costos y gastos en que se ha incurrido a lo largo de un periodo contable.

Extraída de Slideshare, Pipe López, (2012) Estado de resultados. Diapositiva No.2.

Extraída de: <http://es.slideshare.net/OALD/estado-de-resultados-contabilidad>

1 Componente del estado de resultados para una empresa de servicios.

1. **Ventas:** Representa la facturación de la empresa en un periodo de tiempo, a valor de venta (no incluye iva)
2. **Gastos financieros:** Representa todos aquellos gastos relacionados a endeudamientos o servicios del sistema financiero.
3. **Utilidad de operación:** Es la utilidad operativa menos los gastos generales, de ventas y administrativos.
4. **Otros ingresos:** Son aquellos ingresos adquiridos por fuera del objeto de la compañía.

5. **Utilidad antes de Impuesto:** *Es la utilidad de operación menos los gastos financieros y es el monto sobre el cual se calculan los impuestos.*
6. **Impuestos:** *es un porcentaje de la Utilidad antes de impuestos y es el pago que la empresa debe efectuar al estado.*

Extraída de slideshare López, Pipe. (2012) Estado de Resultados Contabilidad.

Working at Riopaila Castilla S.A. Diapositiva 3Extraída de:

<http://es.slideshare.net/OALD/estado-de-resultados-contabilidad>

2.8.5. Estado de flujo de caja.

(JÁCOME Walter, 2005) afirma:

“El estado de flujo de caja representa el comportamiento del efectivo en la fase operativa prevista para el proyecto, tomar muy en cuenta que son datos basados en pronósticos y aproximaciones que en ningún momento constituyen certezas o afirmaciones seguras de los posibles ingresos y egresos del dinero”. (p.74).

2.8.6. Evaluación de la inversión.

La búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de asignar tanto esfuerzo como recursos, con el fin de que al ser desarrollado, exista una retribución mayor de estos en forma de ganancia.

1. Valor actual neto.

El Valor Actualizado Neto (VAN) es un método de valoración de inversiones que puede definirse como la diferencia entre el valor actualizado de los cobros y de los pagos generados por una inversión.

Proporciona una medida de la rentabilidad del proyecto analizado en valor absoluto, es decir expresa la diferencia entre el valor actualizado de las unidades monetarias cobradas y pagadas.

Iturrios del campo, (2014) Javier, Valor actualizado neto VAN. Madrid, Unidad editorial información económica, S.L. recuperada de:

<http://www.expansion.com/diccionario-economico/valor-actualizado-neto-van.html>

Interpretación

VAN>0 la inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r): el proyecto puede aceptarse.

VAN<0 la inversión produciría pérdidas por debajo de la rentabilidad exigida (r): el proyecto debería rechazarse.

VAN=0 la inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas: dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida (r), la decisión debería basarse en otros criterios. Como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado u otros factores.

Contreras Ulloa Shirley, (2010). Valor Actual Neto, slideshare diapositiva No.9 recuperada de: <http://es.slideshare.net/scontulloya/valor-actual-neto>

2. Tasa interna de retorno.

La tasa interna de retorno de una inversión o proyecto es la tasa efectiva anual compuesto de retorno o tasa de descuento que hace que el valor actual neto de todos los flujos de efectivo (tanto positivos como negativos) de una determinada inversión igual a cero.

En términos más específicos, la TIR de la inversión es la tasa de interés a la que el valor actual neto de los costos (los flujos de caja negativos) de la inversión es igual al valor presente neto de los beneficios (flujos positivos de efectivo) de la inversión.

Las tasas internas de retorno se utilizan habitualmente para evaluar la conveniencia de las inversiones o proyectos. Cuanto mayor sea la tasa interna de retorno de un proyecto, más deseable será llevar a cabo el proyecto. Suponiendo que todos los demás factores iguales entre los diferentes proyectos, el proyecto de mayor TIR probablemente será considerado el primer y mejor realizado.

Fórmula de la TIR

$$VPN = \frac{\sum R_t}{(1+i)^t} = 0$$

Donde:

t = el tiempo del flujo de caja

i = la tasa de descuento (la tasa de rendimiento que se podría ganar en una inversión en los mercados financieros con un riesgo similar).

R_t = el flujo neto de efectivo (la cantidad de dinero en efectivo, entradas menos salidas) en el tiempo t. para los propósitos educativos, RO es comúnmente colocado a la izquierda de la suma para enfatizar su papel de (menos) la inversión.

*Extraída de enciclopedia financiera, tasa interna de retorno, iforex.es recuperado de:
<http://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-corporativas/tasa-interna-de-retorno.htm>*

3. Beneficio-costo.

Análisis Costo-Beneficio (ACB) puede ser considerado como un sistema de información relevante para la eficiencia en el sector público. Su propósito es servir de apoyo en la toma de

decisiones, aun cuando no las determina. El ACB proporciona información relacionada con la eficiencia distributiva de las opciones de inversión; En éste sentido, permite a los ciudadanos evaluar a los responsables de las políticas públicas y a su vez permite a éstos un mejor control de sus subordinados. La introducción del ACB al proceso de toma de decisiones en el sector público fue parte de un movimiento progresista que buscaba introducir los métodos y técnicas científicos al gobierno (Nelson 1987).

El método de análisis a utilizar dependerá ampliamente de los objetivos que se persigan a nivel nacional a través de la implementación de proyectos. Por un lado se ha considerado la maximización del consumo nacional o bien del producto nacional como el principal objetivo del desarrollo; sin embargo debido a los problemas de pobreza extrema que se han vivido en muchos países, especialmente desde la década de los 70, se ha recurrido al Análisis Costo-Beneficio Social, en el cual se da especial énfasis al consumo adicional y los ahorros resultantes de la implementación de proyectos. En lo general, existe consenso en cuanto a que uno de los objetivos básicos de los gobiernos es el mejoramiento del estándar de vida de los miembros de la comunidad, tomándose como un indicador importante de éste el nivel agregado de consumo per cápita (UNIDO 1972).

El papel del ACB como herramienta de evaluación es ayudar a una mejor formulación de las decisiones en el sector público, pero es claro que no debe ser el único factor para su determinación. El uso práctico del Análisis Costo-Beneficio Social se ha mantenido muy limitado en varios países, debido en parte a su complejidad y además a la inevitabilidad del uso de juicios de valor para ponderar los beneficios atribuidos a los proyectos.

➤ **viabilidad económica de un proyecto**

Etapas en el ciclo de los proyectos

a) identificación

b) factibilidad

c) implementación

d) evaluación

Conclusiones

Si no existe alguna forma “objetiva” de llevar a efecto una evaluación económica de las inversiones en el sector público, un método que refleje las verdaderas preferencias de la sociedad, entonces los resultados de dicha evaluación no pueden ser normativos del proceso de toma de decisiones.

El ACB así como otras metodologías de evaluación pueden ser, en efecto, utilizadas para la evaluación de proyectos del sector público, solamente en el caso de que los efectos de dichos proyectos hayan sido previamente identificados. Son por tanto técnicas para la identificación, medición y estimación de los principales impactos de un proyecto, que hacen posible una comparación entre los diferentes proyectos posibles y en este sentido son una opción “racional”.

Se hace entonces necesaria la adopción de técnicas para la toma de decisiones, implementación y monitoreo de las acciones públicas sobre un criterio de eficiencia, entre las que el ACB destaca por poner en práctica la regla de eficiencia distributiva.

Podemos afirmar que el ACB es un sistema de información relevante de gran importancia, si bien no decisivo y a pesar de las muchas críticas en relación a sus limitaciones sobre las que ya hemos comentado en este trabajo, su uso ha sido bastante común sobre todo en las últimas décadas, como un instrumento oficial en la evaluación de proyectos de inversión.

Aun en el caso de que se quiera adoptar un criterio de eficiencia “puro”, su implementación requerirá de hecho asumir ciertos juicios de valor. Lo que sería recomendable en todo caso es hacer explícitos los juicios de valor requeridos para la estimación de los impactos del proyecto.

Extraída de Villareal Alejo. El análisis costo-beneficio, la viabilidad de los proyectos en el sector público. Educaos recuperado de:https://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/BkIACD/Interamer/Interamerhtml/Riverahtml/riv_zav_villa.htm

4. Periodo de recuperación.

El periodo de recuperación de la inversión - PRI - es uno de los métodos que en el corto plazo puede tener el favoritismo de algunas personas a la hora de evaluar sus proyectos de inversión. Por su facilidad de cálculo y aplicación, el Periodo de Recuperación de la Inversión es considerado un indicador que mide tanto la liquidez del proyecto como también el riesgo relativo pues permite anticipar los eventos en el corto plazo.

Es importante anotar que este indicador es un instrumento financiero que al igual que el Valor Presente Neto y la Tasa Interna de Retorno, permite optimizar el proceso de toma de decisiones.

¿En qué consiste el PRI? Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial.

Extraído de Váquiro José (2010). Periodo de recuperación- PRI. Recuperado de: <http://www.pymesfuturo.com/pri.htm>

CAPÍTULO III

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1 Presentación.

En la ciudad de Ibarra los cementerios están por colapsar, existen cementerios públicos, ejemplo el San miguel que se encuentra saturado, el de Caranqui, el de San Antonio, administrados por las juntas pro-mejoras parroquiales, los cementerios particulares como el de la Hermandad Funeraria San Francisco fundada en 1.875, tiene nichos de ventas pero ha cambiado su forma arquitectónica y ha buscado la manera de ampliarse modificando su estructura administrativa, para satisfacer la necesidad de compra de nichos.

Los cementerios particulares Jardín de Paz y Sindicato de Choferes, tienen sus usuarios exclusivos, el primero tiene vendido todos sus lotes y es pequeño, el segundo tendrán uso solo los sindicalizados por ser propiedad del Sindicato de Choferes de Imbabura.

Las Catatumbas o Mausoleos de la iglesia católica son privados, allí se encuentran enterrados, religiosos que hayan solicitado ese deseo antes de fallecer y de personas que negociaron un nicho en ese mausoleo.

En Alpachaca el mercado es amplio, la oferta es nula y la demanda existente es más de un centenar, existe el terreno pero no los nichos de entierro, en tal circunstancia prioriza la construcción inmediata arquitectónicamente del cementerio, iniciar la construcción del primer

pabellón de nichos, económicamente la Junta Parroquial de Guayaquil de Alpachaca no está en condiciones de construir, debilidad existente y consiente en sus administradores.

Estas circunstancias es prioridad analizar las variables más importantes que actúan en el mercado como:

- Mercado meta.
- Demanda
- Oferta
- Precios
- Comercialización

3.1.1 Cementerios de Ibarra

1.- Nombre del Cementerio: Hermandad San Francisco
Dirección: Calle Juan Montalvo 10-390
Clave Catastral: 100104040193010000
Administrador: Sr. Jorge Jurado Moreno

Foto N° 10

Hermandad San Francisco



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
Elaborado por: El Autor

2.- **Nombre del Cementerio:** Mausoleo Sindicato de Choferes
Dirección: Calle Juan Montalvo 10-390
Clave Catastral: 100104040193010000
Administrador: Sr. Edwin Vásquez

Foto N° 11

Mausoleo Sindicato de Choferes



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
 Elaborado por: El Autor

3.- **Nombre del Cementerio:** San Miguel de Ibarra
Dirección: Av. El Retorno 5-75 y Av. Ricardo Sánchez
Clave Catastral: 100104040420012000
Administrador: Sr. Carlos Arciniega

Foto N° 12

San Miguel de Ibarra



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
 Elaborado por: El Autor

4.- Nombre del Cementerio: Parroquial Caranqui
Dirección: Calle La Huaca y Gral. Mihi
Clave Catastral: 100101010504007000
Administrador: Padre Gonzalo Flores

Foto N° 13

Parroquial Caranqui



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
Elaborado por: El Autor

5.- Nombre del Cementerio: Esclavos de la Virgen de Lourdes
Dirección: Calle La Huaca 4-06
Clave Catastral: 100101010504008000
Administrador: Sr. Oswaldo Pineda

Foto N° 14

Esclavos de la Virgen de Lourdes



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
Elaborado por: El Autor

6.- Nombre del Cementerio: Cementerio de Restos “Padres Agustinos”
Dirección: Av. Atahualpa 22-11 y calle Carlos Proaño
Clave Catastral: 100104041139004000
Administrador: Padre de la Iglesia “Nuestra Señora de Guadalupe”

Foto N° 15

Cementerios de Restos “Padres Agustinos”



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
Elaborado por: El Autor

7.- Nombre del Cementerio: Jardín de Paz
Dirección: Av. Fray Vacas Galindo y Virginia Pérez Lara
Clave Catastral: 100103030603001000
Administrador: Sr. Yépez Acosta Jorge

Foto N° 16

Jardín de Paz



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
Elaborado por: El Autor

8.- Nombre del Cementerio: Parque del Recuerdo
Dirección: Calle Luciano Solano de la Sala
Clave Catastral: 100103031430001000
Administrador: Sr. Edwin Vásquez

Foto N° 17

Parque del Recuerdo



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
Elaborado por: El Autor

9.- Nombre del Cementerio: Hermandad de San Antonio
Dirección: Ezequiel Rivadeneira y Teodoro Miguel Egas 1-147
Clave Catastral: 100157570253001000
Administrador: Sra. Elena Velasco Estévez

Foto N° 18

Hermandad San Antonio



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
Autor Juan Segundo Castillo Andrade

10.- Nombre del Cementerio: Parroquial de San Antonio
Dirección: Teodoro Miguel Egas 1 -107 y Carlos Montufar
Clave Catastral: 100157570253002000
Administrador: Párroco de San Antonio

Foto N° 19

Parroquial de San Antonio



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra
Elaborado por: El Autor

3.2. Objetivos de la investigación

3.2.1 Objetivo general.

Elaborar un análisis de la situación actual del servicio de cementerios en el cantón Ibarra.

3.2.2. Objetivos específicos.

1. Identificar la característica del cementerio como un bien o servicio.
2. Determinar la oferta que tendrá el cementerio de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca.
3. Establecer la demanda del nuevo servicio de cementerios.
4. Fijar el precio del servicio en proceso del cementerio.
5. Conocer los procesos que se emplean en los servicios del cementerio.

3.2.3. Identificación del servicio

El cementerio de la parroquia Guayaquil de Alpachaca es un bien público con prestación de servicio, la administración se encuentra en comodato otorgado por el Municipio de Ibarra a la Junta Parroquial de Guayaquil de Alpachaca, en tales circunstancias se planifica la construcción de un cementerio ecológico, se iniciará la construcción por pabellones de nichos y se le recubrirá con domos, por la situación económica se realizará por partes, futurizando a un cementerio turístico.

Foto N° 20

Cementerio terminado de nichos



Fuente: Cementerio San Diego

Elaborado por: El Autor

3.2.4 Identificación del producto.

El Cementerio Municipal de Alpachaca ofrece un producto denominado nicho el cual sirve para el entierro del difunto, arquitectónicamente se construirán nichos de 80 centímetros de ancho por 60 centímetros de alto y de largo 220 centímetros con un orificio de medio centímetro para la expulsión de gases metano producidos por la descomposición del cuerpo, en pabellones con cubierta de eternit transparente de luz tipo domo, cubierta de diferentes colores otorgando un relajamiento corporal y espiritual, los pabellones serán de 8 nichos de ancho por

6 nichos de alto, proyectados a tres pisos de altura con jardinera en el interior lista para albergar plantas ornamentales de sombra.

Foto N° 21

Construcción de nichos



Fuente: Imagen de internet, cementerio ecológico.

Elaborado por: El Autor

El material a usarse será de ladrillo con losetas de ocho centímetros de grosor, material existente e indispensable en las construcciones civiles en la ciudad de Ibarra, con un costo de \$200 dólares, se dejará un orificio pequeño de medio centímetro para la evacuación del gas metano que se forma en la descomposición de los cuerpos, pabellón asentado en la parte norte del cementerio que tiene una extensión de 77.4 metros.

3.3. Mercado objetivo

El mercado meta es satisfacer la necesidad de inhumaciones existente en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, como a parroquias cercanas, los cuales requerirán de este servicio o cualquier cliente de la provincia de Imbabura, también resultarán beneficiarios habitantes de la provincia del Carchi.

3.4 Tabulación y análisis de la información de mercado.

a) Resultados de las encuestas aplicadas a los residentes de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca.

1. ¿Conoce usted si en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca existe el servicio de cementerio?

Tabla N° 12

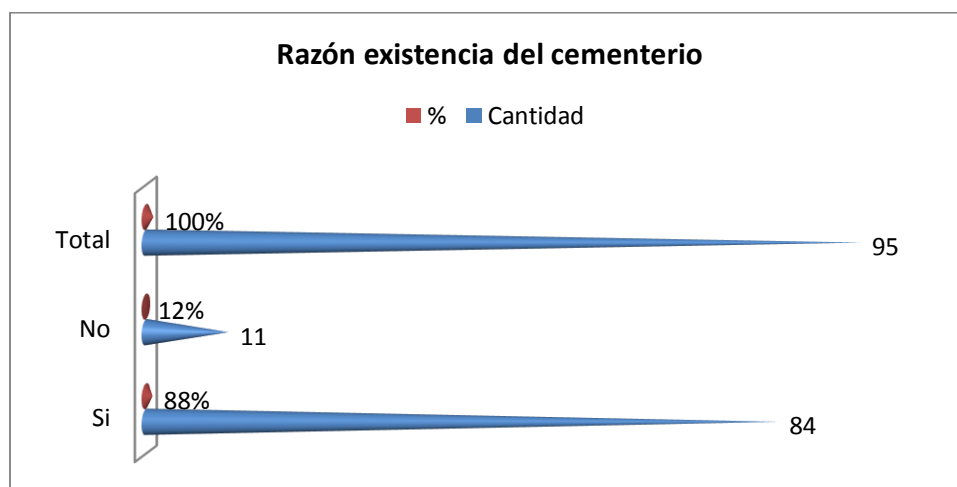
Existencia del cementerio.

Opción	Cantidad	%
Si	84	88
No	11	12
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 11

Conocimiento de la existencia del cementerio.



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 1

Un ochenta y ocho por ciento de la población tiene conocimiento de la existencia del terreno del cementerio, con noción de la tramitación para construcción del mismo, ayuda otorgada por el Alcalde de Ibarra.

2. ¿Le gustaría que en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, exista un cementerio para que cuente con el servicio de nichos?

Tabla N° 13

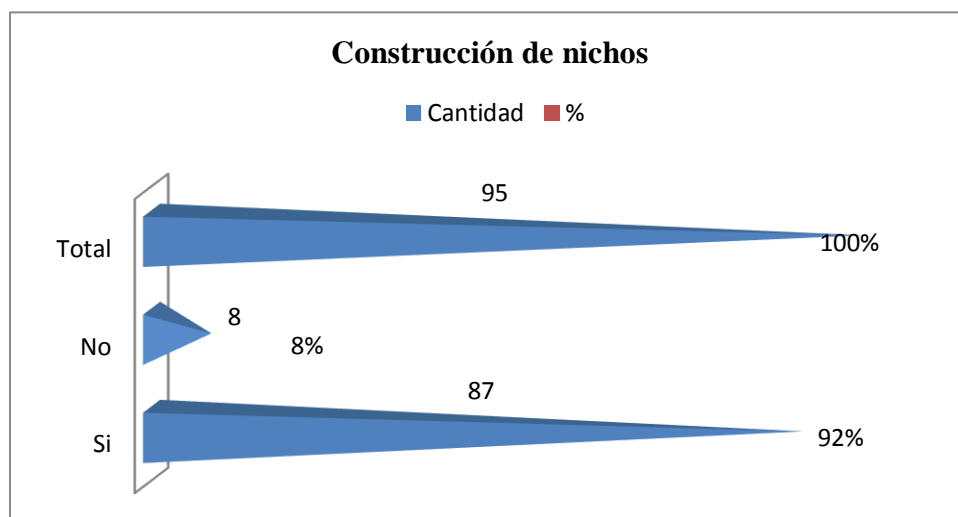
Servicios de nichos.

Opción	Cantidad	%
Si	87	92
No	8	8
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 12

Necesidades del cementerio



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 2

Por la pendiente existente en el terreno del cementerio y el material interno que es rocoso de cangagua, existe la dificultad de realizar otros tipos de construcción en el cementerio, optando que lo más realista es realizar construcción de pabellones de nichos, el costo es económico y la construcción para prestar el servicio es vertiginoso, otorgando empleo y menos costo para los usuarios del cementerio.

3. ¿Qué precio podría pagar?

Tabla N° 14

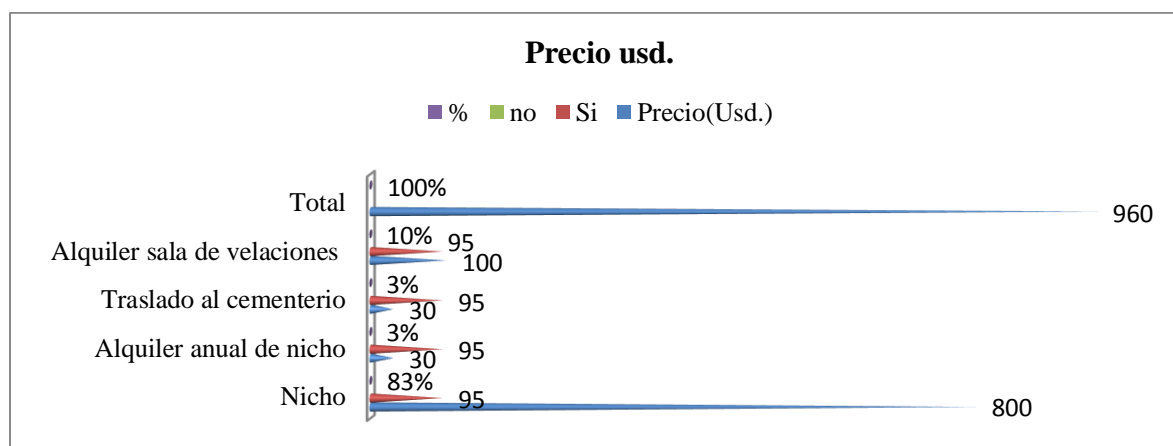
Precios de venta por cada servicio

Opción	Precio (Usd.)	Si	no	%
Nicho	800	95		83
Alquiler anual de nicho	30	95		3
Traslado al cementerio	30	95		3
Alquiler sala de velaciones	100	95		10
Total	960			100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 13

Precio de servicio exequiales



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 3

Prestar servicio en la venta de nichos, alquiler de sala de velaciones, mantenimiento de nichos, traslado del difunto al cementerio tendrá un precio de 960 dólares, cantidad módica que está al alcance de los usuarios, perspectiva cómoda, si otros servicios cuestan con un 40% más del costo que ofrece la empresa pública del Cementerio de Alpachaca.

4. ¿Estaría usted de acuerdo para que a mas del servicio de sepelio exista una sala de velaciones?

Tabla N° 15

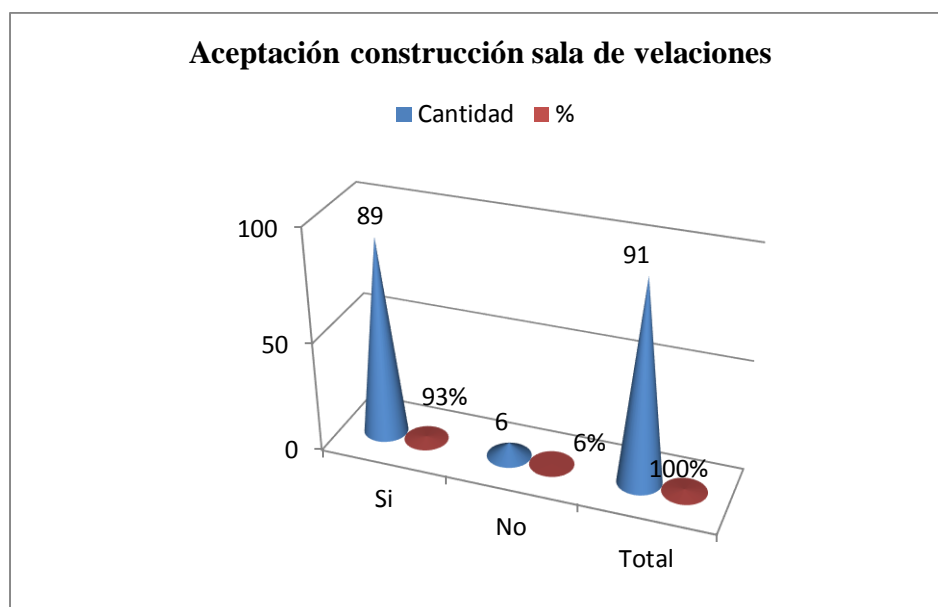
Exista sala de velaciones.

Opción	Cantidad	%
Si	89	93
No	6	6
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 14

Construcción de la sala de velaciones.



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No.4

Existen las casas comunales barriales, las cuales sirven como sala de velaciones, encontrándose lejos del cementerio y las iglesias donde se realizará la celebración religiosa, tales circunstancias y ofrecimiento del Sr. Alcalde de Ibarra Álvaro Castillo para la otorgación de una sala de velaciones alado de la Iglesia en el parque de Barrio Centro.

5. ¿Qué opinión tiene sobre la administración del cementerio, sea realizada por una Empresa de Economía Mixta?

Tabla N° 16

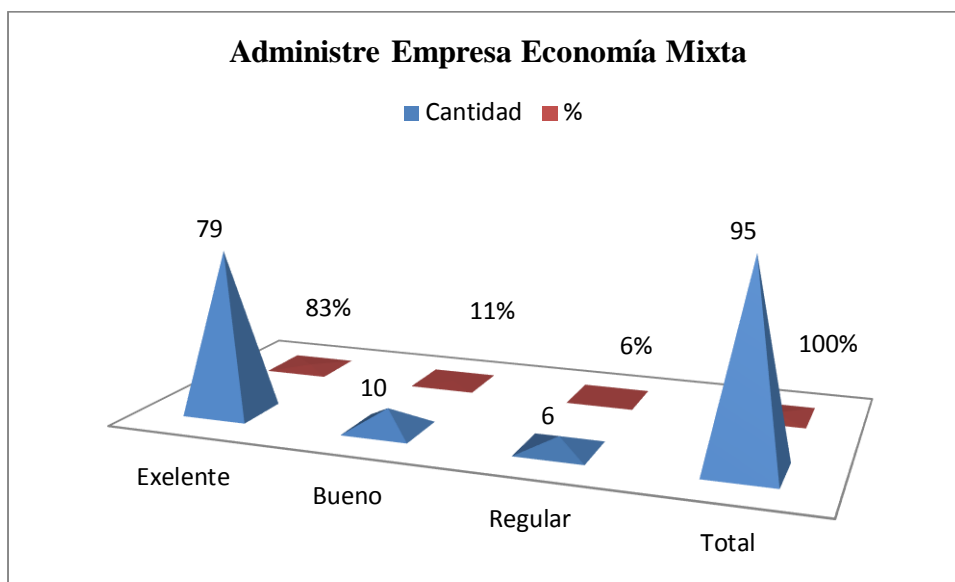
Preferencia de la administración por Empresa de Economía Mixta.

Opción	Cantidad	%
Excelente	75	83
Bueno	10	11
Regular	6	6
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 15

Aceptación de administración



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 5

Los residentes de la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca, consideran una acertada fusión de lo público y privado, considerando el control que se ejercerán entre las dos instituciones fomentando una confianza de control entre el Presidente Barrial y el Sr. Alcalde de la ciudad de Ibarra.

6. ¿Usted estaría de acuerdo que su familiar sea sepultado en otro cementerio de la ciudad?

Tabla N° 17

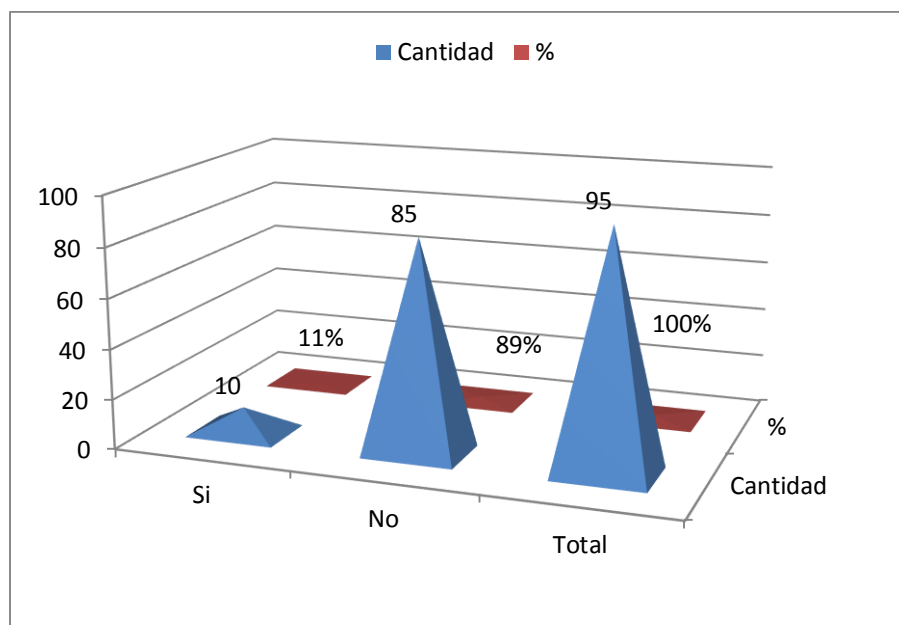
Deseo de sepultar a un familiar en otro cementerio del Cantón.

Opción	Cantidad	%
Si	10	11
No	85	89
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 16

Aprobación para sepultar al familiar en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca.



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 6

Los familiares o dolientes, con alta solidaridad al acompañante, desean realizar el sepelio de su familiar en el cementerio de la Parroquia Urbana Guayaquil de Alpachaca, vista los otros cementerios del Cantón se encuentran lejos y económicamente resulta muy costoso por los gastos extras que esto conlleva.

7. ¿El servicio de cementerio que oferta en el Cantón Ibarra es?

Tabla N° 18

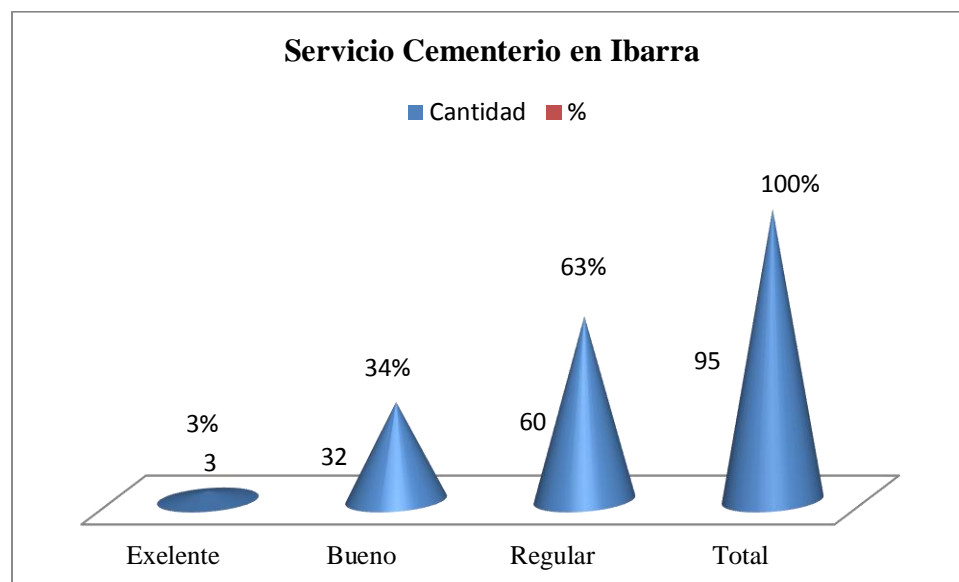
Servicio del Cementerio en el Cantón Ibarra

Opción	Cantidad	%
Excelente	3	3
Bueno	32	34
Regular	60	63
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 17

Oferta del servicio de cementerios en Ibarra



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 7

Por el límite geográfico de algunos cementerios, ha permitido que los costos sean elevados, vista la distancia es grande, además están por colapsar ya que están saturados y no existe lugar donde poder sepultar más difuntos, además la inversión tiene que ser diferente otorgando preferencia de otras formas de administración.

8 ¿Los precios del mercado en servicio de cementerio son?

Tabla N° 19

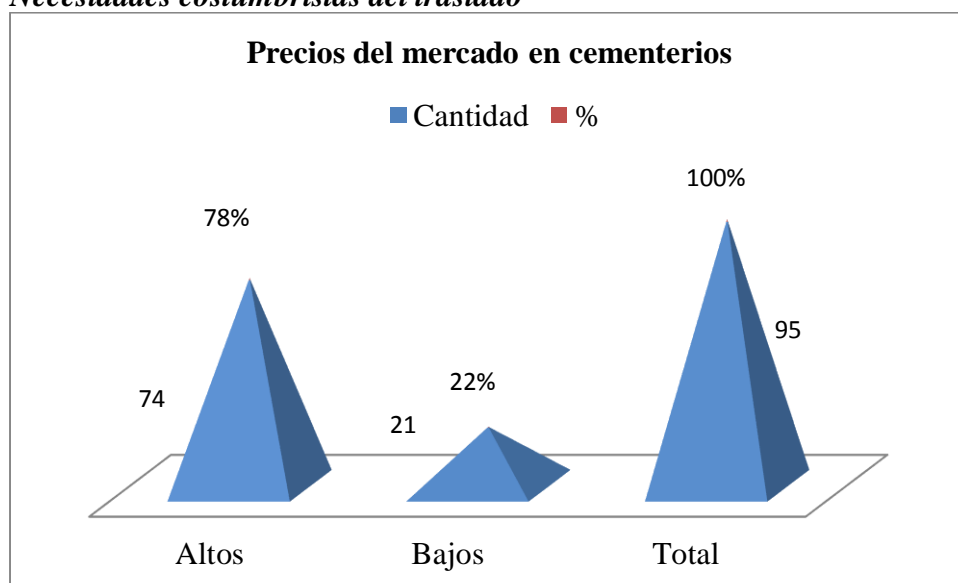
Costumbre de trasladar el féretro culturalmente.

Opción	Cantidad	%
Altos	74	78
Bajos	21	22
Total	91	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 18

Necesidades costumbristas del traslado



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 8

Los precios referente al servicio de cementerios es muy elevado en los cementerios del cantón Ibarra, tomando en cuenta que el más barato está a un precio de 1.500 dólares y el cementerio San Miguel de Ibarra está saturado, llegando sus administradores a tener que indicar por medio de un letrero la inexistencia de lugares para entierros de los difuntos y no venden terrenos ni nichos, planificando construir pero terreno no existe.

9. ¿El traslado del difunto desde la Parroquia Guayaquil de Alpachaca a los cementerios le ocasionan problemas de movilidad?

Tabla N° 20

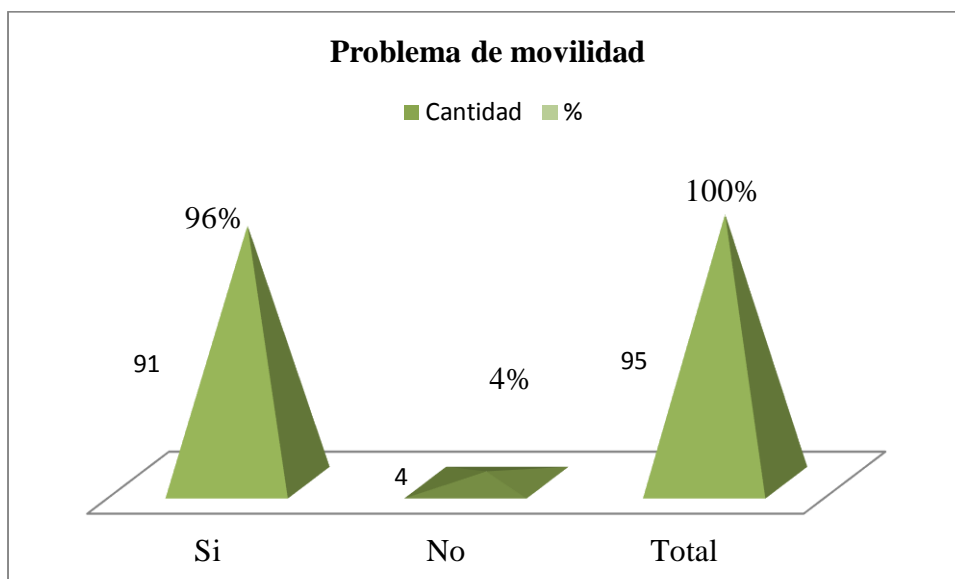
Costo en movilidad a otros cementerios.

Opción	Cantidad	%
Si	91	96
No	4	4
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 19

Problemas de movilidad



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 9

La lejanía de los cementerios consiste en un traslado de 4 horas de caminata, ocasionando un malestar económico al tener la obligación de alquilar vehículos para el traslado del féretro, dolientes y amigos, a costos que no están al alcance del bolsillo de los dolientes.

10. ¿La Junta Parroquial Guayaquil de Alpachaca apoya a las familias de recursos económicos bajos?

Tabla N° 21

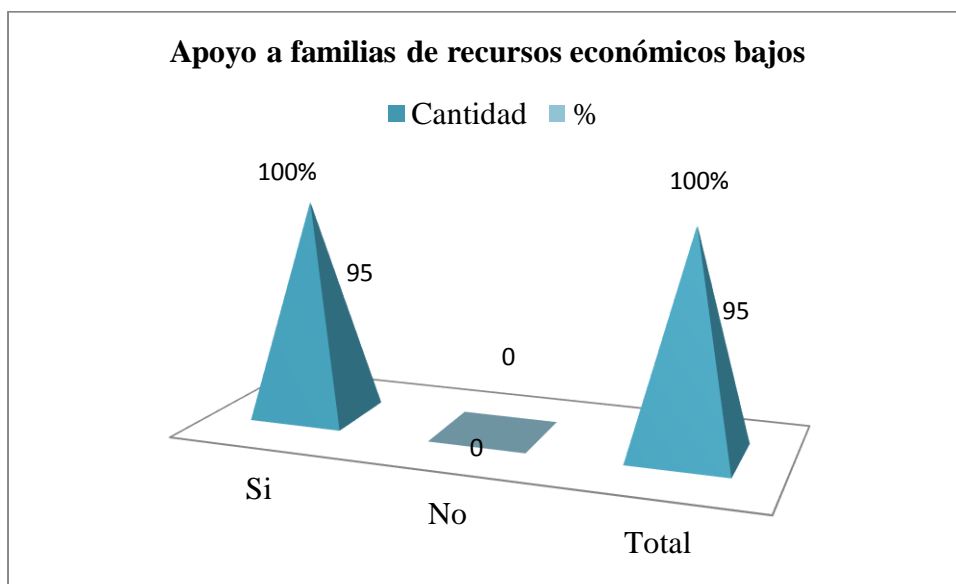
Apoyo de la Junta Parroquial Guayaquil de Alpachaca.

Opción	Cantidad	%
Si	95	100
No	0	0
Total	95	100%

Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Figura N° 20

Problemas de movilidad



Fuente: Autor, residentes de la Parroquia Alpachaca
Elaborado por: El Autor

Análisis No. 10

Los habitantes de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, tienen conocimiento que por decisión del Consejo Parroquial, la casa Parroquial está al servicio de sala de velaciones, adecuada para estos eventos, pudiendo hacerlo en cualquiera de las Casas Comunales de los barrios, sin ningún costo, con el cementerio tendrán un porcentaje de descuento.

3.5. Análisis de la demanda

Para establecer la demanda se utilizó la información recopilada en las oficinas del Instituto nacional de estadísticas y censos en Ibarra, la población existente hasta el 2.012 en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, es de un aproximado de 25.822 habitantes con un porcentaje del 1,63% de crecimiento, Tomando como muestra e información vital de nacimientos y defunciones emanado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), entidad facultada para otorgar datos numéricos de la situación existente en el país, ubicando el dato de la tasa bruta de mortalidad en Ecuador por mil habitantes, es de 4,11% en el 2.010, 2.011 de 4,08 y desde el 2.012 es de 4,92% en Imbabura, reforzando el proyecto radica que el cementerios públicos San Miguel de Ibarra están saturados, no tienen venta de nichos y el de San Francisco está por aumentar la construcción de nichos.

Tabla N° 22

Crecimiento poblacional hasta el 2017

Ibarra (Zona Urbana)			Alpachaca		
Año	Población	Crecimiento anual (1,63)	Año	Población	Crecimiento anual (1,63)
1.982	53.428		1.982	10.000	
2.010	131.856	2.149	2.010	25.000	408
*2.011	134.006	2.184	*2.011	25.408	414
*2.012	136.190	2.220	*2.012	25.823	421
*2.013	138.410	2.256	*2.013	26.244	428
*2.014	140.666	2.293	*2.014	26.672	435
*2.015	142.959	2.330	*2.015	27.106	442
*2.016	145.289	2.368	*2.016	27.548	449
*2.017	147.657	2.407	*2.017	27.997	456

Fuente: Autor, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Ibarra (año 2011)
Elaborado por: El Autor

Extraída de INEC recuperada de:

http://www.inec.gob.ec/estadisticas_sociales/nac_def_2011/Presentacion_Defunciones.pdf

(p.15- p 506) tasa de mortalidad general en el Ecuador año 2.011

Tabla N° 23**Tasa de mortalidad hasta el 2017**

Ibarra (Zona Urbana)			Alpachaca		
Año	Población	Mortalidad anual (4,11%-4.08%- 4,92)	Año	Población	Mortalidad anual (4.11%-4.08%- 4,92)
1.982	53.428		1.982	10.000	41
2.010	131.856	538	2.010	25.000	102
*2.011	134.006	547	*2.011	25.408	104
*2.012	136.190	670	*2.012	25.823	127
*2.013	136.860	673	*2.013	25.950	128
*2.014	137.533	677	*2.014	26.078	128
*2.015	138.210	680	*2.015	26.206	129
*2.016	138.890	683	*2.016	26.335	130
*2.017	139.573	687	*2.017	26.465	130

Fuente: Autor, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Ibarra (año 2011)

Elaborado por: El Autor

3.5.1 Demanda potencial.

Con las defunciones proyectadas calculadas en la tabla 9 desde el año 2.012 al 2.017 tomaremos como referente para calcular el índice de la demanda para el uso del cementerio en Alpachaca.

Tabla N° 24**Índice de crecimiento de la demanda**

Año	Crecimiento de las defunciones	I=QN/Qo-1
2.012	127	
2.013	128	0,01
2.014	128	0,01
2.015	129	0,01
		0,03
2.016	136	proyectado
2.017	138	proyectado

Elaborado por: El Autor

Procederé a calcular el estimativo del crecimiento de promedio anual con la siguiente ecuación:

$$i = \frac{\sum i}{n}$$

$$i = \frac{0,030}{3} = 0,010 = 1\%$$

3.5.2 Demanda futura

En la proyección de defunciones que se realizó hasta el 2.017, se puede establecer la demanda futura: La cantidad inicial de defunciones existentes otorgadas por el INEC en el 2.010, es de 102 en la parroquia de Alpachaca, tomada por las defunciones en bruto en la provincia de Imbabura, aclarando por las diferentes formas que se puede dar una defunción, proyectadas las defunciones hasta el 2.015 tendremos presumiblemente el deceso de 133 individuos, proyectándonos hasta el 2.017 llegaremos a la defunción de 138 personas por lo que tenemos los presuntos usuarios de los nichos en el Cementerio.

Se procedió a estimar la demanda de los años futuros en base al índice de crecimiento, a continuación se muestra los resultados.

Tabla N° 25
Proyección de crecimiento en defunciones Alpachaca

Año	Crecimiento de defunciones
2.012	127
2.013	129
2.014	131
2.015	133
2.016	136
2.017	138

Elaborado por: El Autor

3.6. Análisis de la oferta

Este proyecto oferta el servicio de venta de nichos para la inhumación, además ofrece el bienestar del deudo al facilitarles con cómodos costos los menajes que se requiere para la velación del difunto, sala de velaciones con local céntrico, facilidades de logística como el

transporte urbano y a 3 kilómetros del traslado al cementerio, con una caminata corta y con el difunto en hombros los dolientes o allegados trasladarán al ser querido como la familia realice el contrato.

El estudio permite analizar los cementerios de Ibarra, estos datos se obtuvieron a través de la investigación de campo previamente realizada.

3.6.1. Comportamiento de la oferta.

En Alpachaca el cementerio en estudio es mercado nuevo ya que no tiene construido nichos ni se ha realizado el cerramiento, por tales circunstancias al no existir más cementerios va a ser el que tiene que abastecer a la sociedad de suficientes nichos para muchos años, ya no será solo como para la parroquia que es el objetivo sino ofrecerá para toda la sociedad ibarreña en general.

En estas circunstancias se debe iniciar la proyección futurística en la construcción del cementerio, las diferentes fortalezas que el cementerio proporciona a sus administradores, permite robustecerlas en los otros campos como el turismo, la arquitectura futurística y lograr para que sea un ícono en la ciudad de Ibarra referente a este tipo de administraciones.

3.6.2. Proyección de la oferta

Determinar la oferta futura de servicio, se tomará en cuenta la proyección de defunciones existentes en la parroquia y verificar con el presupuesto participativo que se tiene para la parroquia, se realizará las readecuaciones arquitectónicas poco a poco siempre construyendo los nichos como se proyectó las defunciones anuales, iniciando en el 2.015 con 133 nichos para construir.

3.7. Balance oferta demanda

El balance de la oferta y la demanda es la diferenciación de las variables del mercado ejercidas por la oferta y la demanda, con sus comportamientos ejecutados en el año, permitiendo auscultar si existe tamaño de oferta insatisfecha que puede ser captada por la propuesta del proyecto,

Tabla N° 26

Balance oferta/demanda

Año	Demanda de nichos	Oferta de nichos	Demanda potencial a satisfacer
2.010	102	0	102
*2.011	104	0	104
*2.012	127	0	127
*2.013	129	0	129
*2.014	131	0	131
*2.015	133	133	133
*2.016	136	136	136
*2.017	138	138	138

Elaborado por: El Autor

3.8. Demanda real

El proyecto tiene que iniciar a captar y proyectarse a lo real de los decesos otorgados por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) cada año, por tales circunstancias debió adecuarse a lo que el consejo parroquial designa para la construcción del cementerio con el presupuesto participativo e inversión de los accionistas, determinando que un 10% no quiere enterrar a sus seres queridos en el cementerio de Alpachaca, tienen ya comprado terrenos o mausoleos en otros cementerios de la ciudad.

Tabla N° 27

Balance demanda real

Año	Demanda de nichos al año	Demanda real
2.010	102	92
*2.011	104	94
*2.012	127	114
*2.013	129	116
*2.014	131	118
*2.015	133	120
*2.016	136	122
*2.017	138	124
*2.018	139	125

Elaborado por: El Autor

3.9. Análisis y determinación de precios

El análisis de precios se realizó por la investigación realizada a funerarias que prestan su servicio en la ciudad de Ibarra y cotizaciones con las de Quito y Guayaquil. Ellos exteriorizaron los precios que cobran por cada traslado y velación realizada desde su local de servicios. La determinación al proyectar los precios es compleja, el precio varía de acuerdo al comportamiento del mercado y debido a la variedad del contrato del servicio que se realice al doliente, la proyección de los precios se utilizará la tasa de inflación vigente según el Inec para enero del 2.015 es de 3,53%.

Extraída de Banco Central del Ecuador. (2015) Ecuador: reporte inflación mensual 2.015 Dirección nacional de síntesis macroeconómica, pág. No.

5:<http://www.bce.fin.ec/index.php/nuevas-publicaciones1>

Fórmula: $P_f = P_p(1 + i)^n$

Dónde: **P_f**: precio futuro, **P_p**: precio presente, **i**: tasa de crecimiento y **n**: año proyectado

Tabla N° 28**Proyección de precio**

Año	Precio	Precio de venta (3,53 inflación 2.015)
2.010	0	0
*2.011	0	0
*2.012	0	0
*2.013	0	0
*2.014	0	0
*2.015	800	828
*2.016	828	855
*2.017	855	883
*2.018	883	912

Elaborado por: El Autor

3.10. Análisis de la comercialización y publicidad del servicio.

Para la comercialización se apoya en prestar servicio de velación en la casa comunal, el traslado y servicio religioso se realizará en la iglesia parroquial, los arreglos funerarios se realizarán según el tipo de contrato, permitiendo que el familiar responsable sea veedor de las acciones tomadas por los administradores del cementerio.

La mejor publicidad es la que el ciudadano residente usuario del servicio exterioriza al pueblo en general, informe del bienestar y beneficios que entregará el cementerio, además deberán difundir al resto de la comunidad que el servicio inclusive puede llegar a toda la ciudadanía ibarreña, informando del colapso de cementerios, perifoneando y por los medios escritos y televisivos existentes en la ciudad de Ibarra.

3.10. Conclusiones

Realizado el análisis de las diferentes variables relativas en este capítulo de estudio del mercado concluye lo siguiente:

- 1) La Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen competencia para administrar los cementerios.
- 2) De conformidad a la normativa vigente se puede constituir empresas de economía mixta para la administración de cementerios.
- 3) Según el estudio de oferta y demanda, se determina que existe en el Cantón Ibarra, la necesidad de construir un nuevo cementerio, por cuanto los existentes están con una cobertura del 90% a 100%.
- 4) Precio y estrategias de comercialización dan como resultado la venta de los nichos a 800 dólares cada unidad.
- 5) En las encuestas da como resultado que la construcción y demanda a satisfacer es el producto de nichos.
- 6) La sociabilización con los residentes de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, determina la necesidad urgente de la construcción del cementerio.
- 7) Aceptación a la creación de una Empresa de Economía Mixta para la administración

CAPÍTULO IV

4. ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico brinda la forma física en la cual se distribuirá el cementerio, la localización macro y micro, así como el tamaño del proyecto con los procesos productivos, su funcionalidad, rendimiento productivo con su operatividad, obras civiles a realizarse, distribución del menaje, donde estarán los nichos, manteniendo el presupuesto en el consumo físico, realizando un uso eficiente de los recursos materiales disponibles para oferta del servicio, el cual es fundamental determinar una distribución y localización técnica.

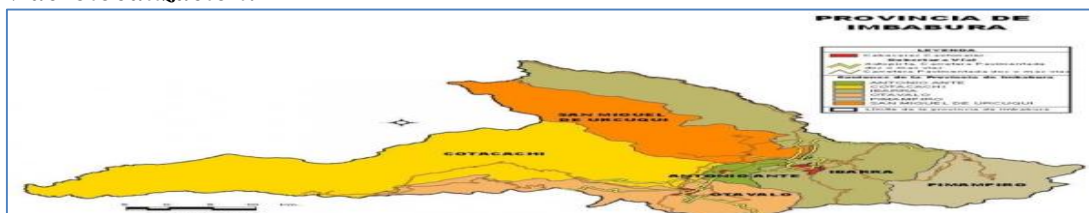
4.1 Localización del proyecto

4.1.1 Macrolocalización.

El cementerio está situado en la Provincia de Imbabura, conocida turísticamente como la provincia de los ojos azules, por el número mayoritario de lagunas que existe en la provincia, además la provincia se caracteriza por tener mayoritariamente diferentes etnias, mestizos, cholos, indios, afroecuatorianos, awak y blancos.

Figura N° 21

Macrolocalización.









Fuente: Internet
Elaborado por: El Autor

La provincia de Imbabura se divide en 6 cantones:

Tabla N° 29

La provincia de Imbabura se divide en 6 cantones

Cantón	Pob. (2.010)	Área (km2)	Cabecera cantonal	Altura (msnm)
 Antonio Ante	43.518	81	Atuntaqui	2.240
 Cotacachi	40.036	1.726	Cotacachi	2.360
 Ibarra	181.175	1.093	Ibarra	2.220
 Otavalo	104.875	500	Otavalo	2.460
 Pimampiro	12.970	437	Pimampiro	2.165
 San Miguel de Urcuquí	15.671	779	Urcuquí	2.270

Extraído de Fundación wikimedia inc. (2014). Provincia de Imbabura, recuperado de:
http://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Imbabura.

4.1.2. Microlocalización.

La Parroquia Guayaquil de Alpachaca se encuentra ubicada al oriente de la ciudad de Ibarra, el cementerio se ubica en las lomas de azaya, limitando con la hacienda Conrraquí por una pendiente de más de 100m de profundidad, la casa comunal lugar que funciona la operatividad administrativa del consejo parroquial, se encuentra en el centro de la parroquia, en el Barrio central, caracterizado por los siguientes factores relevantes y son:

- Disponibilidad de terreno; esta escriturado específicamente para la construcción del cementerio y se ubica físicamente en las lomas de Azaya.
- Disponibilidad de servicios básicos; está ubicada en el área urbana, tiene todos los servicios básicos, luz, recolección de basura, agua y teléfono.

- Disponibilidad para prestar servicio; se encuentra cercano al área urbana donde se encuentra cualquier gama de menaje y se completa con lo existente en la casa comunal, en la parte física del cementerio no tenemos construido nada, siendo una debilidad para iniciar en operación el cementerio.

Tabla N° 30

Método de puntos ponderados

FACTORES	PESO	Ciudadela					
		Buenos Punt.	Aires Pond.	Barrio Punt.	Orbe Pond.	Conrraquí Punt.	Pond.
Costo y disponibilidad del terreno	0,2	10	2	10	2	5	1
Disponibilidad de servicios básicos	0,2	8	1,6	8	1,6	4	0,8
Disponibilidad de materiales de construcción	0,2	9	1,8	6	1,2	2	0,4
Disponibilidad y costo de la mano de obra	0,2	8	1,6	8	1,6	10	2
Cercanía al centro de la ciudad	0,2	8	1,6	6	1,2	4	0,8
TOTAL	1		8,6		7,6		5

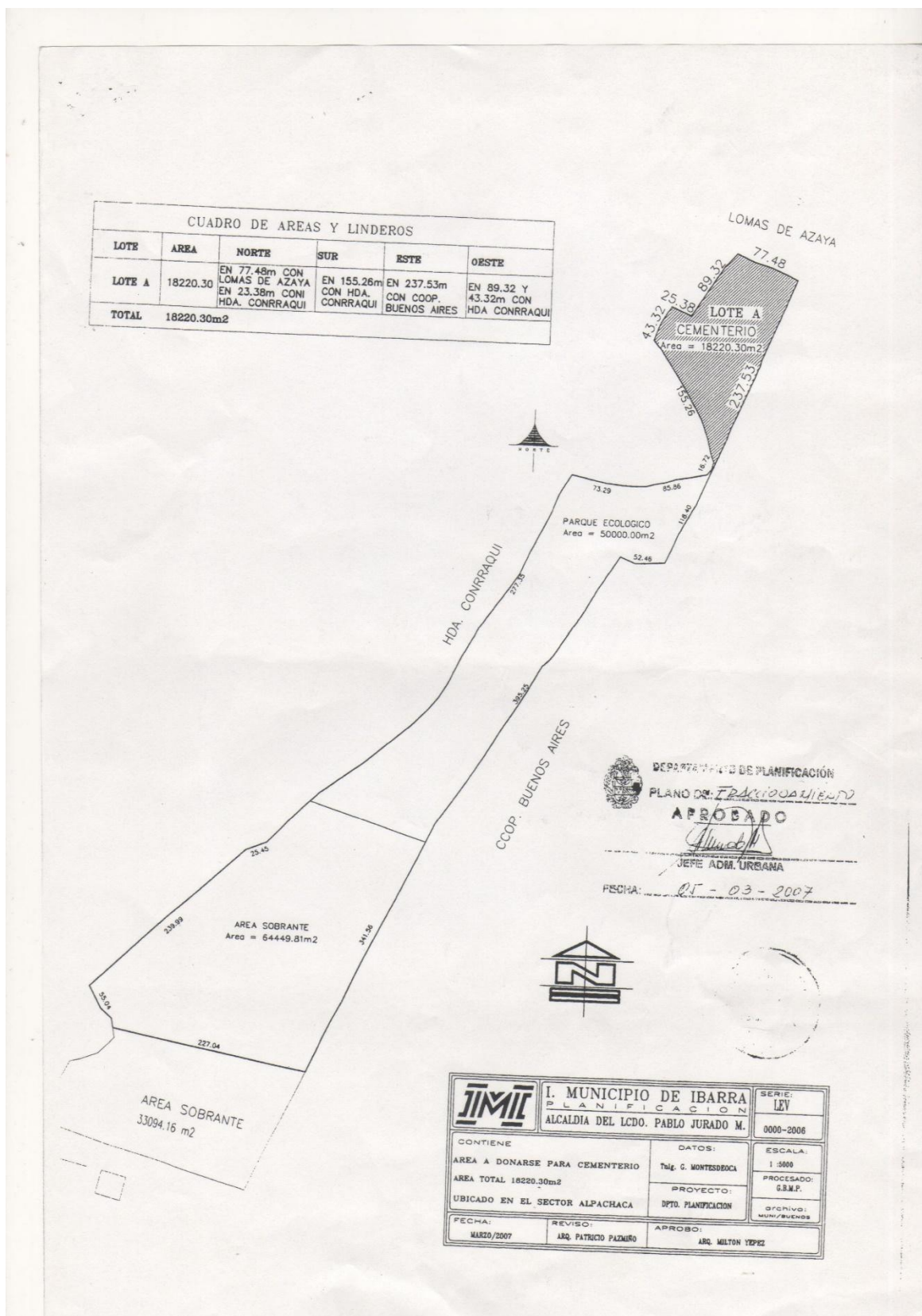
Elaborado por: El Autor

Realizado el análisis correspondiente, obtuvimos el resultante favorable a la ciudadela Buenos Aires por el cumplimiento de los factores estudiados con una caminata de tres kilómetros.

Distancias en kilometraje desde la sala de velaciones e iglesia a los diferentes cementerios de la ciudad de Ibarra, kilómetro y medio al Jardín de Paz, ocho kilómetros al cementerio del Sindicato de Choferes, al de San Francisco 10 kilómetros, al San Miguel de Ibarra 12 kilómetros, al de San Antonio 14 kilómetros, al de Caranqui 18 km, al de la Esperanza 22km.

Figura N° 22

Área del cementerio registrado y aprobado en el municipio



4.2. Tamaño del proyecto

El establecer el tamaño del proyecto se manifiesta en la demanda insatisfecha, cambio de tecnología constructiva y ecológica, una capacidad financiera otorgada mayoritariamente por el GAD-I, el consejo cantonal de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca e inversión del socio independiente, terreno ubicado al noroccidente de Ibarra bajo las antenas de telefonía móvil claro, con un riesgo de inversión del 20%

4.2.1 Tamaño del mercado

De acuerdo al análisis del mercado se determinó una demanda potencial a satisfacer de 102 difuntos en el año 2.010, lo que significa que la empresa capta un porcentaje del 90% para ser inhumados en el Cementerio Municipal de Alpachaca, demostrando su capacidad de servicio en el área administrativa y operativa, determinando definir el tamaño del proyecto.

Se dispondrá del servicio y materia prima para construir los nichos, con talento humano especializado técnicamente, los cuales se sujetarán a un reglamento para el contrato y compostura disciplinaria de sus empleados, realizando los siguientes procesos de servicios:

- a) **Línea de servicio.** Característica de servicio que tendrá funcionamiento del cementerio, otorgar y facilitar trámites administrativos y otorgar la paz al doliente.
- b) **Línea estándar.** Se caracterizará la realización de servicios fúnebres según el contrato, adecuados los servicios funerarios de acuerdo al requerimiento del contratante según su forma de sepelio y adjudicar el nicho en forma directa.
- c) **Línea especializada.** Estará caracterizada en prestar servicio administrativo y cremación, requerimiento realizado al contratar servicios de crematorio en la ciudad de Quito o

convenio con alguna funeraria local, concediendo preferencia a la cultura de sepelio que los familiares practiquen.

4.2.2. Proceso del servicio.

La complejidad de los dispositivos de servicios permite realizar una ramificación compleja del desarrollo administrativo, cada uno de ellos da su valor, moviendo un complejo servicio para satisfacer la necesidad existente en la persona que adquiere los servicios en el cementerio de Alpachaca, teniendo en cuenta las fases de desarrollo de la misma que se obtendrán y estas serán detalladas a continuación:

- a) **Administración, ventas y difusión.** Esta área se encargará de todas las operaciones, ventas, recursos humanos y contabilidad, sus instalaciones estarán ubicadas en la casa comunal del barrio central, lugar desde el cual se realizará las ventas, desarrollando el marketing necesario para el cementerio.
- b) **Recurso humano.** Estará distribuida en 2 lugares, el cementerio y las oficinas administrativas de la casa parroquial, este recurso humano será poli funcional estará integrada por, contadores y especialistas en la rama social artesanal.
- c) **Cementerio y cinerario.** Es en el parque santo donde se inhumará, se encargan de la parte operativa del cementerio, corresponde las labores de terreno, traslado y preparación de los difuntos, operación de máquinas de jardinería, control de accesos, y mantenimiento del cinerario.
- d) **Modo de funcionamiento.** El proceso administrativo del servicio propuesto es posible distinguir varias etapas y subprocesos que en su desarrollo surge un sistema más complejo, con capacidad de autogestión para satisfacer al cliente, se demostrará en el diagrama de flujos.

e) **Solicitud de adquisición y funcionamiento.** El cliente solicitará personalmente en la casa comunal de la Parroquia de Alpachaca, la adquisición del servicio requerido, donde se le informará los precios y las obligaciones que adquiere al firmar el contrato de compra venta, se tendrán clientes que compren por anticipado antes de fallecer y posterior al fallecimiento.

Los clientes que lo realicen por anticipado en el contrato indicarán la forma del velatorio o como desean se realice sus velatorios y entierros, bien sea en el correspondiente nicho.

Los clientes que deseen por el momento del fallecimiento del ser querido se realizarán la asignación y venta del nicho o solicitudes del contrato que el contratante requiera.

4.2.3. Planificación y producción

La parte administrativa se realizaran en las oficinas de la casa comunal de la parroquia Guayaquil de Alpachaca, utilizando los implementos electrónicos que existen a disposición en dicha sala, incluirán los implementos electrónicos necesarios implementados por la empresa de economía mixta, la administración operativa será directamente en el terreno del cementerio ejecutada por la guardia y el jardinero, en comunicación directa con el presidente administrador del consejo parroquial cuando existan contratos de prestación de servicios por cremación.

1. Asesoría

Corresponderá al departamento administrativo, lugar que tendrá contacto con el familiar del fallecido, se le informará del beneficio a que el cliente tiene en la compra del nicho, ayudándole con los trámites necesarios en el Registro Civil de Imbabura, el traslado del féretro, la compra que se disponga por el usuario, concluyendo con el pago requerido para la prestación del servicio. Tendrá también asesoramiento psicológico con un especialista que prestará

servicios en el Centro de Salud de Alpachaca, o el administrador social que permanecerá en el área de la casa comunal de la parroquia, según como las circunstancias del proceso llegue a conocimiento del profesional.

2 Ceremonias.

La variedad de etnias existentes en Alpachaca como las mestizas, indias, afro ecuatorianos, awak, montubios; cada uno de ellos permite que las ceremonias sean diferentes, la existencia de los diferentes cultos con sus respectivos templos permite se las realice en forma diferente, la administración realizará según lo estipulado en el contrato por el contratante cuando realizó en forma anticipada y después de la muerte como el contratante vivo lo realice.

3. Servicios funerarios.

El servicio funerario se lo realizará en dos formas:

- a) **Forma convencional.-** es la que realizamos tradicionalmente por nuestra cultura de inhumaciones, la colocación del difunto en el nicho con la ceremonia solicitada por el contratante antes de morir o el contratante después del fallecimiento del ser querido.
- b) **Forma crematorio.-** realizado el contrato de cremación, el Gerente contactará la casa funeraria con la cual se realizó este servicio, coordinando la entrega del fallecido y la fecha de recepción del cofre mortuario.

4. Mantenimiento.

Esto depende del contrato, por los beneficios de embellecimiento que se dará a cada nicho, además de los respectivos usos que se dará a cierta parte del parque en áreas verdes para

el embellecimiento, normalmente se le llamarán mantenimiento del nicho que será cancelado anualmente.

5. Selección de equipos.

Debemos diferenciar los tipos de equipos que vamos a utilizar en el desarrollo operativo, del cementerio:

a) Área administrativa.

El funcionamiento administrativo se realizará en la casa comunal, los implementos administrativos como papeles, computadora, impresora se realizará como adquisición anual que es otorgada por el municipio.

b) Área operativa

El área operativa se la reconocerá en superficie donde se construirá el cementerio, donde se le readecuará y dará forma al terreno infértil en fértil, presentando un área verde, ecológica, con los pabellones de nichos color blanco que se alinearán en el terreno rocoso, demostrando ante la vista de los ciudadanos una panorámica de belleza y gusto de visitarla, en ella se encontrarán los cuartos de la guardianía, bodega, baños uso exclusivo de los visitantes.

El cuarto de guardianía estará ubicada en el ingreso de la puerta principal, donde pernoctará o estará un guardia al cuidado del cementerio; a continuación de este se encontrarán un lugar amplio de bodega para el control de los implementos que se utilizarán en el embellecimiento del cementerio.

El área de baños está ubicada en la parte frontal de la puerta principal, requisito indispensable para obtener el permiso ambiental, adecuado para el uso de las personas con capacidades especiales, fomentando un ambiente de sanidad y cultura orgánica de dicho espacio público.

➤ **Muebles.**

Es necesario el equipamiento de las oficinas del área operativa físicamente instalada en el cementerio, los baños para los visitantes y funcionarios públicos, sillas, bancas, escritorio y una pizarra de eventos como informativo de los eventos que surjan en la parte del cementerio.

➤ **Herramientas de taller**

Utilizará el servidor público encargado de los jardines, limpieza, albañilería, reparaciones y mantenimiento del campo santo en lo que es la edificación de los nichos, adquiridos por la administración del cementerio.

4.2.4. Elementos productivos

a) Productos y subproductos

Producto es otorgar el servicio personalizado, satisfacer al cliente, según el contrato y los deseos que se ha formalizado en el documento, esclareciendo que los servicios serán dados con la venta de inmobiliario bien sea en nichos o crematorios y los que se ejecuta en los oficios religiosos solicitados por el contratante.

b) Servicio funerario

Debemos diferenciar que el servicio funerario será connotado o caracterizado por el contrato realizado, lo realizarán antes de fallecer o con el fallecimiento de la persona, al contemplar si lo realiza con ceremonia religiosa y el paquete total de servicio inicia con el personal administrativo de la parroquia de Alpachaca, o se lo realizarán con la cremación del cuerpo que será realizado por el personal de servidores públicos operativos: En el primero si la adquisición es con la compra del nicho y ceremonia religiosa, se encarga el administrador de garantizar la entrega de documentos legítimos y legales que esto amerita, dejando en alto la eficiencia y eficacia del servicio funerario, asesorando y ayudando psicológicamente en estos momentos de dolor que los deudos aquejan por el fallecimiento de un ser querido.

Si la adquisición es por cremación se encargará el personal operativo de entregar las cenizas a su ser querido, como al cliente le convenga, estipulación realizada en el contrato.

Determino los procesos con la aclaratoria anterior, los equipos, el recurso humano, mobiliario, terreno, equipo de mantenimiento serán realizados por servidores públicos.

4.2.5. Análisis, factores influye en el tamaño del proyecto

Considerando existe el terreno para el cementerio, oficinas estarán ubicada el área administrativa para su funcionamiento, además posee los siguientes aspectos que fortalecen al proyecto y son:

1. Amplitud.

Instalaciones modernas en el área operativa, nichos estructurados en área horizontal, con pabellones amplios y modernos, sala de velaciones de 100 metros cuadrados, ubicada en el centro de Alpachaca con facilidad de adquirir necesidades que satisfacen a los deudos, solución de problemas inmediatamente, porque el personal administrativo labora en el piso bajo.

2. Higiene.

En el área administrativa la recolección de basura se la ejecuta 3 veces por semana, de parte del recolector municipal, en el área de operativa tienen 3 veces por semana la recolección de basura.

4.2.6 Distribución física y arquitectónica del cementerio

El cementerio tendrá una cubierta de losa de 4 mts de largo que sirve para protección y sombra de las plantas ornamentales y visitantes, el que será planta baja del primer pabellón, con una producción de 150 nichos, con 12 pilares de 30x20 cm y sus respectivas bases para soportar el peso de 4 losas, espaciadas para cubrirlas con cerramiento tipo domo para embellecer la parte frontal del pabellón.

1. Distribución física del cementerio de Alpachaca

Foto N° 22

Parte noroccidente del terreno del cementerio



Elaborado por: El Autor

Foto N° 23

Parte noroccidente del terreno del cementerio



Elaborado por: El Autor

Foto N° 24

Limite suroccidente con Parque Ecológico y hacienda Conrraquí.



Elaborado por: El Autor

Foto N° 25

Límite sur con cooperativa Buenos Aires



Elaborado por: El Autor

Foto N° 26

Limite sureste con cooperativa Buenos Aires



Elaborado por: El Autor

Foto N° 27

Limite noreste con Lomas de Azaya.



Elaborado por: El Autor

Foto N° 28***Distribución arquitectónica del cementerio***

Elaborado por: El Autor

La parte oriental tiene una longitud de 237,53 mts. lineales, espacio principal para el ingreso, adecuado a la puerta principal, en el lado norte existe una longitud lineal de límite de 77,4 mts; área que se tiene planificado la primera construcción del domo de nichos al cual se le denominará pabellón No.1 o algún nombre que el consejo Parroquial Guayaquil de Alpachaca tenga a bien hacerlo.

El domo tiene las características ecológicas, formando la cubierta para sombra de las plantas y visitantes, logrando un argumento modernista y turístico, facilitando a embellecer el pabellón de los nichos, para facilitar un servicio de calidad y calidez al cliente, los nichos tendrán bloques de cuatro metros de base, por tres con sesenta centímetros de altura, donde conformarán 30 nichos en cada espacio limitados por un pilar de 15cm por 30. .

Figura N° 23
Distribución planta cimentación

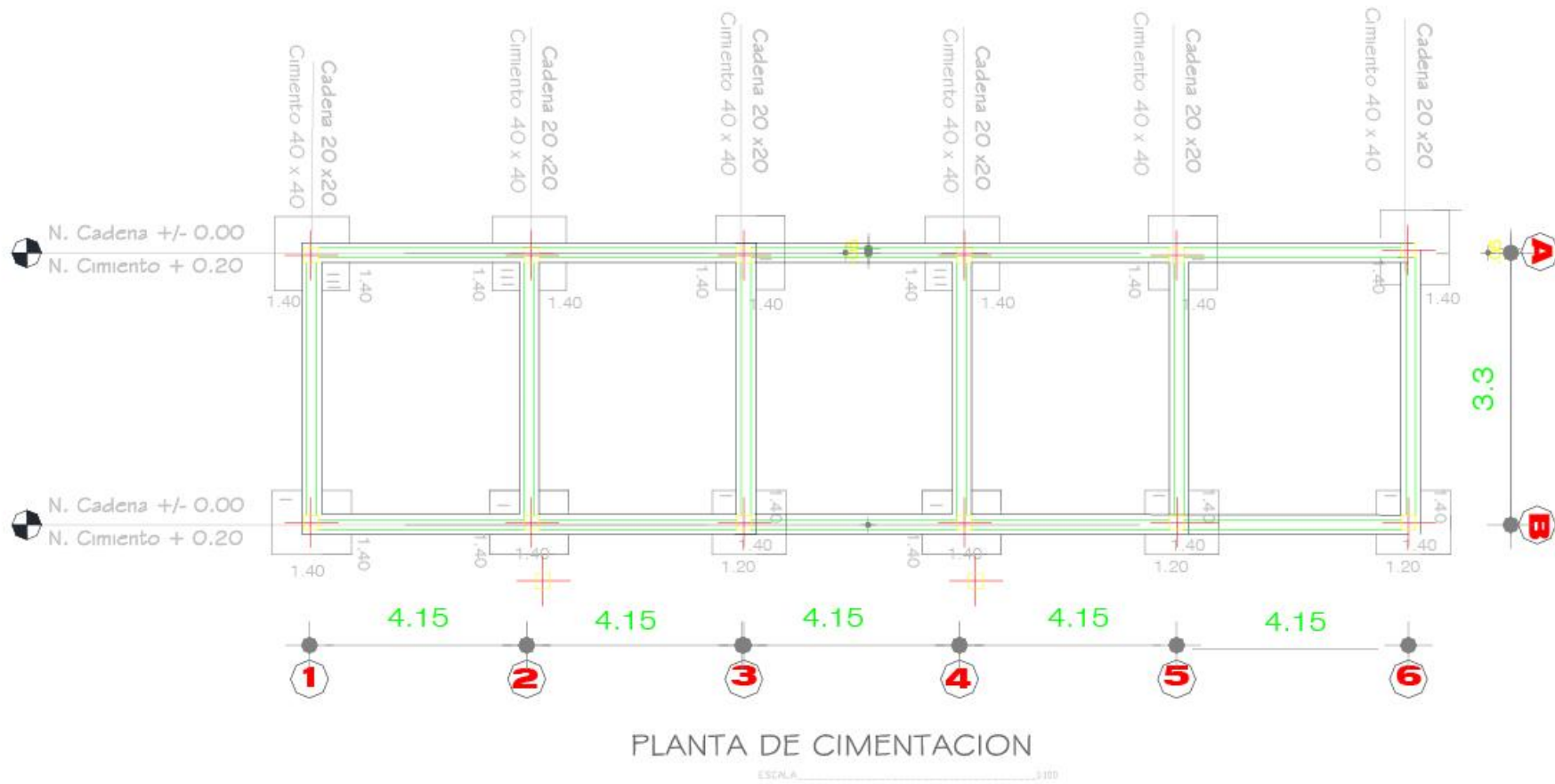
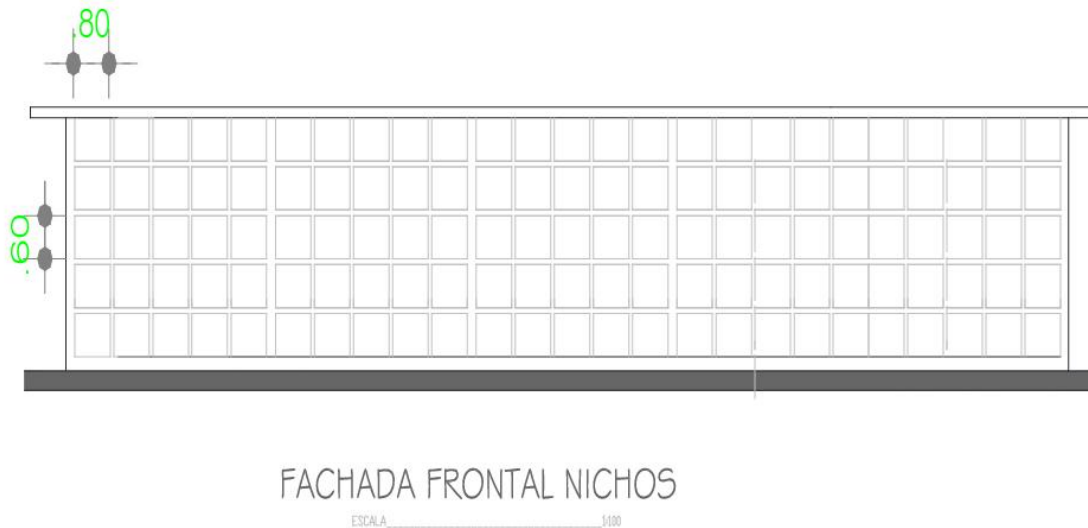


Figura N° 24
Distribución planta de cubierta



Figura N° 25

Distribución fachada frontal nichos y valores



LOCAL: CEMENTERIO DE ALPACHACA				
JUAN CASTILLO ANDRADE				
PROVINCIA: IMBABURA			Ciudad: IBARRA	
Sitio: COOP BUENOS AIRES	Presupuesto: JUAN CASTILLO		FECHA: Nov. 2012	
OBRA: CONST. CEMENTERIO ALPACHACA				
DESCRIPCION	A	B	C	D= A x C
	Cantidad	Unidad	Precio Unit	Precio TOTAL
Limpieza y nivelación de terreno	60,00	m2	1,25	75,00
Replanteo	60,00	m2	0,85	51,00
Excavac. de cimientos	15,00	m3	8,50	127,50
Replanteo de Hormigón e= 08	12,00	m2	19,50	234,00
Hormigón ciclópeo	4,00	m3	76,50	306,00
Contrapiso tipo sierra	140,00	m2	20,00	2800,00
Hormigón en cadenas	1,00	m3	196,45	196,45
Hormigón en columnas	2,50	m3	199,50	498,75
Masillado de piso y losas	200,00	m2	3,25	650,00
Losa de entrenichos y cubierta N.+ 3,20	385,00	m2	28,00	10780,00
Acero de refuerzo	#####	m2	1,95	4865,25
Mampostería de ladrillo de filo	245,00	m2	7,50	1837,50
Enlucido liso Horizontal	245,00	m2	6,05	1482,25
Enlucido liso Vertical	538,00	m2	6,05	3254,90
Enlucido Filos	752,00	ml	1,05	789,60
Punto de agua potable	12,00	pto	33,00	396,00
Tubería H.G 1/2"	89,00	ml	4,70	418,30
Pintura látex inter. exter	415,00	m2	2,70	1120,50
Bajante de agua lluvia PVC4"	6,00	pto	19,50	117,00
Cajas de revisión	4,00	Unidad	62,50	250,00
TOTAL GENERAL				30000,00

SON: TRENTA MIL DOLARES AMERICANOS 00/100

4.3 Factores que condicionan al proyecto

4.3.1 Mercado objetivo

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos la tasa de mortalidad anual en Imbabura es de 4,11% en 1.982, de 4,08% en el 2.010 y de 4,11% en el 2.012, datos indispensables que determinó el cálculo proyectado de decesos indicados en la tabla número 13 titulada como tasa de mortalidad hasta el 2.017, datos que fundamentaron la proyección de defunciones en la Parroquia Alpachaca, arrojando como resultado en el 2.012 fue de 127 defunciones y proyectado al 2.017 es de 138 defunciones.

4.3.2 Financiamiento

El factor financiamiento se lo realizará con las aportaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, La Junta Parroquial Guayaquil de Alpachaca y socios estratégicos, con la aportación económica mayoritaria y con el máximo de acciones que le pertenecerán al Municipio de Ibarra.

4.3.3 Materiales de construcción

Los implementos indispensables que se necesitará para el desarrollo de construcción a los pabellones de nichos en forma horizontal, son losetas de 8 cm. de grosor, ladrillos para el cerramiento de las paredes de los nichos, con un aproximado de un gasto de 24 ladrillos por nicho, y reforzando en el monto de 8 nichos con losetas o ladrillo cruzado para reforzar el peso de las losetas, a los 6 nichos de altura se realizará una loza de 25 cm con sus seguridades para continuar con el segundo piso y así sucesivamente hasta los pisos de altura que se crea conveniente.

4.3.4 Mano de obra.

Al iniciar el funcionamiento del Cementerio requerimos del siguiente talento humano, debiendo cumplir con las características necesarias con un personal calificado para los diferentes departamentos y áreas de funcionamiento, el médico será remunerado con sueldo básico, sus servicios serán necesarios solo cuando exista el cliente para certificar su muerte y asesoramiento referente a los trámites de salud que la ley exige, contribuyendo con el asesoramiento de manejo de cuerpos humanos y seguridad industrial referente a los tratos con cuerpos humanos en descomposición.

Tabla N° 31

Mano de obra

Cargo Actividad	Estructura Ocupacional	Cantidad	Remuneración mensual (USD)	Remuneración anual (USD)
Administrador	B1	1	358	4.299
Sepulturero	E2	1	340	4.084
Secretaria	D1	1	347	4.169
Guardia	E1	3	345	12.405
Médico no labora Instituciones	C2	1	352	4.218
Total				29.175

Fuente: Ministerio de relaciones laborales 2014

Elaborado por: El Autor

Tabla extraído de JZL, (2014), SS2014-WinRAR, recuperado en: http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com_remository&Itemid=61&func=startdown&id=49.

Costo general normado por el ministerio de trabajo con el salario mínimo, posteriormente se plasmará los sueldos con beneficios de ley., recalcando que el medico será

remunerado con sueldo básico, sus servicios serán necesarios solo cuando exista el cliente para certificar su muerte y trámite de salud.

4.3.5 Servicios básicos.

El área administrativa y operativa tiene los servicios básicos que son agua potable, luz y alcantarillado, la ciudadela Buenos Aires a la que el cementerio pertenece como lugar de domicilio tienen los servicios básicos, los cuales serán cancelados por el Consejo Parroquial Guayaquil de Alpachaca, siendo este el representante legal.

Tabla N° 32

Agua y teléfono

Concepto	Cantidad	Costo unitario (usd)	Valor mensual (usd)	Valor anual (usd)
Agua Potable m3	200	0,07	14	168
Teléfono min.	300	0,06	18	216
Total				384

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 33

Energía eléctrica

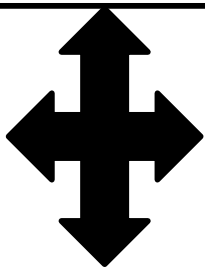
Rango de consumo	Demanda Kwh (usd)	Energía Usd Kwh	Comercialización consumidor día usd	Comercialización consumidor noche usd.
Categoría	General baja y media tensión			
Nivel de tensión	Asistencia social y beneficio público con demanda horaria			
07h00 hasta 22h00 Y 22h00 hasta 07h00	3.000/12=250	0,055 y 0,044	250*0,055*12=165	250*0,044*12=132
TOTAL				297

Elaborado por: El Autor

Extraído de Emelnorte (2014), instructivo servicio pág. 35 según:
 file:///C:/Documents%20and%20Settings/BlackCrystal%E2%84%A2/Mis%20documentos/
 Downloads/InstructivoServicio.pdf.

4.4 Procesos



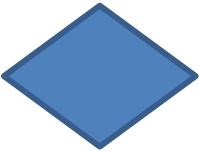



Los procesos son métodos en la cual se va a desarrollar la actividad, lo que se requiere para elaborar un bien o servicio. En la secuencia del proceso es necesario plasmarlo con símbolos de diferente forma, cada uno de ellos caracterizando el desarrollo procesal, para un conocimiento básico del flujograma a desarrollarse.

 PROCESO PRESTAR SERVICIO EN CEMENTERIO ALPACHACA		
<u>RESPONSABLE</u>	<u>DESCRIPCIÓN PROCESO</u>	<u>EJECUTA SERVICIO</u>
Gerente	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador general - Asesoría legal y psicológica 	- Gerente
Secretaria	<ul style="list-style-type: none"> - Tipiado de comunicados - Control archivos y oficina - Seguridad institucional 	- Secretaria
Sepulturero	<ul style="list-style-type: none"> - Arreglo y mantenimiento de nichos - Mantenimiento de jardinería - Recepción de difuntos 	- Sepulturero
Guardia	<ul style="list-style-type: none"> - Control y seguridad instalaciones cementerio 	- Guardia
Medico	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación y otorgamiento de certificado de defunción 	- Médico

4.4.1 Simbología utilizada en el diagrama de flujo

Tabla N° 34

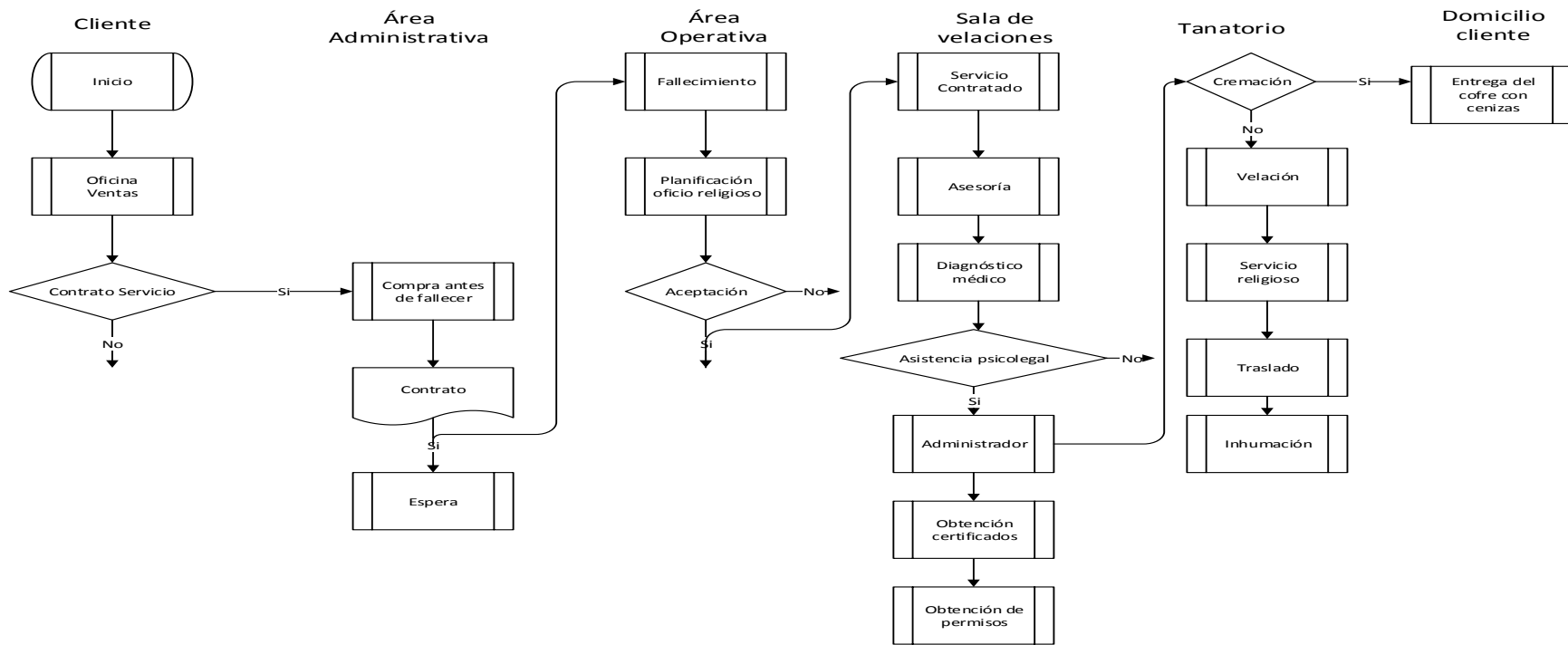
Simbología utilizada en el diagrama de flujo

SÍMBOLO	TAREA	SIGNIFICADO
	INICIO O CONECTOR	Esta operación figura al comienzo del proceso.
	PROCESO	Es la operación para transformar en algún componente el producto, sea por medio físico, mecánico, operativo, químico o combinado.
	DESICIÓN	Procedimiento que permite la toma de decisión en el proceso o retornar a la etapa anterior.
	DOCUMENTO	Proceso en el cual permite indicar la formalización de un contrato o documento que acredita, la satisfacción del bien a recibir.
	TERMINADOR	Finaliza el proceso entregando a satisfacción el proyecto.
	TRANSPORTE	Guía del procedimiento.

4.4.2 Diagrama de flujo para el servicio del cementerio

Figura N° 26

Diagrama de flujo para el servicio del cementerio



Elaborado por: El Autor

4.5 Distribución de instalaciones

Figura N° 27

Certificado de avalúos y catastros de la Casa Comunal de Alpachaca

AVALUOS Y CATASTROS
AVALUOS

ILUSTRE MUNICIPIO SAN MIGUEL DE IBARRA
1060000260

CERTIFICACIÓN DE AVALUO

La Jefatura de Avalúos del Ilustre Municipio de Ibarra, luego de revisar los catastros prediales, CERTIFICA: Que el (los) contribuyente(s) ILUSTRE MUNICIPIO SAN MIGUEL DE IBARRA con cédula de identidad Nro. 1060000260001 mantiene(n) la(s) siguiente(s) propiedad(es): *Comisariato*

Sector: URBANO
Clave Catastral: 100102020245012000
Parroquia: GUAYAQUIL DE ALPACHACA
Dirección: PUYO 28-18
Área Terreno: 568.49 m2 Área Construcción: 419.93 m2
Avalúo Terreno: \$ 25326.23 Avalúo Construcción: \$ 106697.49
Avalúo Obras : \$ 0
Valor Propiedad: \$ 132023.72

Es cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

JENNY JARA
FUNCIONARIO DAC - GADI



Procesado por: JENNY
2015-04-30
-855975605-

Fuente: Departamento de planificación del GAD Municipal de Ibarra
Elaborado por: El Autor

En la casa comunal se ubican las oficinas de la parte administrativa y sala de velaciones.

Figura N° 28**Certificado de avalúos y catastros terreno del Cementerio de Guayaquil de Alpachaca**

AVALUOS Y CATASTROS
AVALUOS

ILUSTRE MUNICIPIO SAN MIGUEL DE IBARRA
1060000260

CERTIFICACIÓN DE AVALUO

La Jefatura de Avalúos del Ilustre Municipio de Ibarra, luego de revisar los catastros prediales, CERTIFICA: Que el (los) contribuyente(s) ILUSTRE MUNICIPIO SAN MIGUEL DE IBARRA con cédula de identidad Nro. 1060000260001 mantiene(n) la(s) siguiente(s) propiedad(es): *Cementerio*

Sector: URBANO
Clave Catastral: 100102020907007000
Parroquia: GUAYAQUIL DE ALPACHACA
Dirección: CALLE S/N LOT: A
Área Terreno: 18220.3 m2 Área Construcción: 0 m2
Avalúo Terreno: \$ 84779.06 Avalúo Construcción: \$ 0
Avalúo Obras : \$ 0
Valor Propiedad: \$ 84779.06

Es cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

JENNY JARA
FUNCIONARIO DAC - GADI


Procesado por: JENNY
2015-04-30
-855975605-

Fuente: Autor, departamento planificación Municipal Ibarra
Elaborado por: El Autor

En el terreno del cementerio ubicado al final de la Urbanización Buenos Aires, estarán ubicados los diferentes servicios a manera que a continuación detallo:

Tabla N° 35***Distribución de las instalaciones***

Descripción	Superficie mts. y unidades.
Terreno sala velación	568,49 mts.
Terreno cementerio	18.220,3 mts.
Construcción casa de velaciones	419,93 mts
Construcción garita guardianía	16 mts
Construcción de baños cementerio	20 mts
Cerramiento	628,29 mts
Construcción de nichos	150 unds.

Fuente: Autor departamento planificación municipal Ibarra)
Elaborado por: El Autor

4.6 Determinación del presupuesto técnico

El presupuesto técnico será determinado las inversiones fijas y diferidas, además del capital de trabajo, facilitando el trabajo para prestar servicios necesarios a nuestros primeros clientes y usuarios del cementerio, logrando inclusive otorgar un servicio de tanatopraxia, los primeros trabajos serán por prestación de servicio hasta especializar a un servidor público.

4.6.1 Inversión fija

Todos los activos fijos cuya vida útil es mayor a un año y cuya finalidad es proveer las condiciones para que el cementerio cumpla con las actividades, como terrenos, obras civiles, equipos e instalaciones, infraestructura, recursos naturales, etc. Estarán sujetos a depreciación y amortización, según la existencia del activo fijo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra.

1 Activos fijos.

Tabla N° 36

Construcción civil de casa comunal para velaciones catastrada

Activos	Unidad m2	Valor catastral en (Usd)	Valor total en (Usd)
Construcción casa comunal para velaciones	420	254	106.461
Terreno casa comunal para velaciones	568	45	25.326
TOTAL			131.787

Fuente: Autor departamento planificación municipal Ibarra)
Elaborado por: El Autor

Tabla N° 37

Terreno casa comunal para velaciones

Activos	Unidad m2	Valor unitario en (usd)	Valor total en (usd)
Terreno casa comunal para velaciones	568	44	24.992
Total			24.992

Fuente: Autor departamento planificación municipal Ibarra)
Elaborado por: El Autor

Tabla N° 38

Terreno del cementerio y construcción de nichos primer pabellón.

Descripción	Lateral	Posterior	Cant.	Precio unitario	costo
Ladrillos 20*40/10	18	6	30	3240	648
Arena, cemento, piedra					10
Loza 8cm	Arnex 6*3 mts.	5	170	1	850
	Cementos	5	4	8	160
	Carretilla. arena	5	15	1	75
	Ripio	5	10	1	50
Loza 20 cm	Metro cuadrado		16	250	4.000
Total 4 mts.			193	7	5.793
Costo de nicho					200

Fuente: El autor
Elaborado por: El Autor

Tabla N° 39**Muebles de oficina**

Bienes muebles	Unidad	Valor unitario en (Usd)	Valor total en (Usd)
Escritorios de madera	3	80	240
Sillas plásticas	100	25	2.500
Sillas de madera	13	40	520
Mesón para Computadoras	2	200	400
Total			3.660

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 40**Equipos electrónicos**

Bienes muebles	Unidad	Valor unitario en (usd)	Valor total en (usd)
Computadoras	2	700	1.400
Teléfonos	2	15	30
Impresora	1	250	250
Copiadora	1	875	875
Cafetera	1	50	50
Alarma electrónica	1	100	100
Total			2.705

Fuente: internet

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 41**Útiles de oficina**

Bienes muebles	Unidad	Valor un. (usd)	Valor total en (usd)
Carpeta folder	5	5	25
Factureros	2	10	20
Caja atachet	2	3,5	7
Esferos	20	0,3	6
Lápiz	10	0,3	3
Bitácora	2	20	40
Útiles varios	1	20	20
Total			121

Fuente: El autor

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 42**Equipo de seguridad**

Bienes muebles	Unidad	Valor un. (usd)	Valor total en (usd)
Extintor	1	100	100
Total			100

Fuente: El autor.

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 43**Resumen de activos**

Descripción	Área mts. y unid.	Avalúo (usd) catastral	Precio unit. mts.2	Valor
Terreno sala velación	568	25.326	45	25.326
Terreno cementerio	18.220	84.779	5	84.779
Construcción casa de velaciones	419	106.697	254	106.697
Construcción guardianía	16		250	4.000
Construcción de baños cementerio	20		250	5.000
Cerramiento	1.617		40	64.693
Construcción de nichos	150		200	30.000
Total activos				320.496

Fuente: El autor

Elaborado por: El Autor

4.6.2. Inversión diferida

Se caracteriza por su inmaterialidad y son las inversiones realizadas sobre activos constituidos por servicios o derechos adquiridos necesarios para el estudio e implementación del proyecto, estos corresponden a gastos legales que implican la conformación jurídica y gastos constitución de la empresa.

1 Gastos de constitución.

Las leyes ecuatorianas para constituir un cementerio y este entre en funcionamiento, exige como requisito solicitar y adquirir los siguientes documentos denominadas licencias, para la autorización de funcionamiento de algunas entidades Gubernamentales, como el SRI y el Ministerio del Ambiente, requisitos exigidos por ley que son:

1. RUC de la empresa con personería jurídica
2. Visto bueno de inspección municipal
3. Solicitud valorada de permiso de funcionamiento
4. Permiso de los bomberos para el funcionamiento
5. Licencia ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente.

Tabla N° 44

Inversión diferida

ACTIVOS DIFERIDOS			
Descripción	Unidad	Valor unit. (Usd.)	Valor Unit. (Usd)
Licencia ambiental	1	50	50
Útiles de oficina	1	100	100
Permiso de bomberos	1	50	50
Permiso de funcionamiento	1	230	230
Permiso de sanidad	1	20	20
Capacitación	1	200	200
Total			650

Fuente: El autor

Elaborado por: El Autor

4.6.3. Inversión variable

Es el capital de trabajo, son los recursos que se requieren para atender las operaciones del proyecto en producción y comercialización de bienes o servicios en un determinado periodo de rotación.

Tabla N° 45***Inversión variable (capital de trabajo) Rotación 360 días***

Descripción	Valor parcial	Valor total
Costos de operación		30.000
Construcción de 150 nichos	30.000	
Gastos administrativos		62.970
Sueldos	61.952	
Servicios básicos	681	
Mantenimiento nichos	216	
Útiles de oficina	121	
Sub-total		92.970
Imprevistos 2%		1.859
Total		94.829

Elaborado por: El Autor

CAPÍTULO V

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ANTECEDENTES

El proyecto de la “CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA” se encuentra en la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura, con un solo objetivo, dar la facilidad a que habitantes de la Parroquia Urbana de Alpachaca cumplan con un deseo adquirido desde su fundación como caserío, ver físicamente plasmado el anhelo de que en sus inmediaciones existe un cementerio donde pueden dejar los restos de sus seres queridos para el descanso eterno.

Esta empresa tendrá un equipo multifuncional integrado por servidores públicos municipales y se necesita tener un representante de la ciudadanía, que será integrado por la designación del socio que decida formar la empresa mixta por ser accionista minoritario.

5.1 Proceso de constitución de una empresa de economía mixta

5.1.1 Nombre o razón social

El nombre establecido es Cementerio Municipal de Alpachaca tendrá un funcionamiento de beneficio social, conocido por la población y planificando a futuro se convierta en un ícono turístico.

5.1.2 Tipo de la empresa

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, formará una empresa de economía mixta con el Gobierno Parroquial de Alpachaca y un Socio Estratégico.

5.1.3 Bases legales.

Falta establecerse como personería jurídica, está reconocido en el municipio de Ibarra, en el registrador de la propiedad, la existencia de un terreno designado exclusivamente para la construcción de un cementerio y el municipio de Ibarra entregó en comodato al consejo parroquial de Guayaquil de Alpachaca para su administración.

La Constitución de la República del Ecuador del año 2.008

Según el Art. 21. De la Constitución de la República del Ecuador, las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la constitución.

Sección séptima: Salud

Según Art. 32. De la Constitución de la República del Ecuador, la salud es un derecho que garantiza el estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social,

los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Según Art. 264. De la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: numeral 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Según Art. 274. De la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba del Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

Según Art. 283. De la Constitución de la República del Ecuador, el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Según Art. 315. De la Constitución de la República del Ecuador, el estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos.

Según Art. 316. De la Constitución de la República del Ecuador, el Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico. El estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley.

Según Art. 361. De la Constitución de la República del Ecuador, el Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Capítulo III; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Según el art. 54. Funciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal lo siguiente:

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendiendo de víveres servicios de faenamiento; plazas de mercado y cementerio.

Sección 2; del consejo municipal.

Según art. 57. Del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, atribuciones del consejo municipal.

f) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación de empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales. Del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Capítulo IV; Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales

Según art. 131 del Ejercicio de las Competencia Constitucionales en gestión de la cooperación internacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán gestionarla obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los

principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación de sistema internacional.

Ley de Compañías, Sección VIII

De la compañía de economía mixta

Art. 308. De la Ley de Compañías, el Estado, las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar, conjuntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión social de esta compañía.

Art. 310. De la Ley de Compañías, las entidades enumeradas en el Art. 308 podrán participar en el capital de esta compañía suscribiendo su aporte en dinero o entregando equipos, instrumentos agrícolas o industriales, bienes muebles e inmuebles, efectos públicos y negociables, así como también mediante la concesión de prestación de un servicio público por un período determinado.

Art. 311. De la Ley de Compañías, son aplicables a esta compañía las disposiciones relativas a la compañía anónima en cuanto no fueren contrarias a las contenidas en esta sección.

Art. 312. De la Ley de Compañías, los estatutos establecerán la forma de integrar el directorio, en el que deberán estar representados necesariamente tanto los accionistas del sector público como los del sector privado, en proporción al capital aportado por uno y otro. Cuando la aportación del sector público exceda del cincuenta por ciento del capital de la compañía, uno de los directores de este sector será presidente del directorio. Asimismo, en los estatutos, si el estado o las entidades u organismos del sector público, que participen en la compañía, así lo plantearan, se determinarán los requisitos y condiciones especiales que resultaren adecuados,

respecto a la transferencia de las acciones y a la participación en el aumento de capital de la compañía.

Art. 313. De la Ley de Compañías, las funciones del directorio y del gerente serán las determinadas por esta Ley para los directorios y gerentes de las compañías anónimas.

Art. 315. De la Ley de Compañías, las escrituras de constitución de las compañías de economía mixta, las de transformación, de reforma y modificaciones de estatutos, así como los correspondientes registros, se hallan exoneradas de toda clase de impuestos y derechos fiscales, municipales o especiales.

También se exonera de toda clase de impuestos municipales y adicionales a los actos y contratos y sus correspondientes registros, que efectúen las compañías de economía mixta, en la parte que le correspondería pagar a éstas.

El Ministerio de Finanzas podrá exonerar temporalmente de impuestos y contribuciones a las compañías de economía mixta, para propiciar su establecimiento y desarrollo, con excepción de los establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nota: Incluida fe de erratas, publicada en Registro Oficial No. 326 de 25 de noviembre de 1999.

Art. 317. De la Ley de Compañías, si la compañía de economía mixta se formare para la prestación de nuevos servicios públicos o de servicios ya establecidos, vencido el término de su duración, el Estado podrá tomar a su cargo todas las acciones en poder de los particulares, transformando la compañía de economía mixta en una entidad administrativa para el servicio de utilidad pública para el que fue constituida.

5.1.4 Fundación empresa mixta

- a) Para intervenir en la en la formación de la empresa de economía mixta en calidad de promotor o fundador requiere la capacidad de contratar y formar una personería jurídica.
- b) Se constituirá mediante escritura pública y se inscribirá en el registro mercantil.
- c) La escritura de fundación contendrá.
 - Lugar y fecha en que se celebre el contrato.
 - El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas, que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla.
 - El objeto social debidamente concretado
 - Su denominación y duración
 - El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de los mismos, su clase así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital.
 - La indicación de lo que cada socio suscribe y paga en dinero y en otros bienes; el valor atribuido a estos y la parte de capital no pagado.
 - El domicilio de la compañía
 - La forma de administración y la facultad de los administradores
 - La forma y las épocas de convocar a las juntas generales.
 - La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan representación legal de la compañía.
 - Las normas de reparto de utilidades
 - La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente.

- d) Otorgada la escritura de constitución de la compañía, se presentará al superintendente de compañías tres copias notariales solicitándole, con firma de abogado, la aprobación de la constitución.

La superintendencia la aprobará, si se hubieren cumplido todos los requisitos legales y dispondrá su inscripción en el registro mercantil y la publicación, por una sola vez, de un extracto de la escritura y de la razón de su aprobación.

La resolución en que se niegue la aprobación para la constitución de una compañía anónima debe ser motivada y de ella se podrá recurrir ante el respectivo tribunal distrital de lo contencioso administrativo, al cual el superintendente remitirá los antecedentes para que se resuelva definitivamente.

5.1.5 Estatutos

Minuta de constitución de empresa de economía mixta cementerio municipal de Alpachaca. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la Constitución de una compañía de Economía Mixta, contenida en los siguientes antecedentes y estipulaciones:

Primera : antecedentes.- 1) El Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, la Junta Parroquial de Alpachaca y Socios Estratégicos, decidieron constituirse en una sociedad con el propósito de que, en forma mancomunada, se gestione el manejo integral y administración del Cementerio Municipal de Alpachaca; según consta del documento que en calidad de habilitante se incorpora. 2) El Proyecto de formación de la empresa de economía mixta es asesorada por el Sr. Juan Segundo Castillo Andrade como representante, el cual se encargará de la parte económica de los Socios Estratégicos, han decidido asociarse mediante la

constitución de una empresa de economía mixta para la administración del Cementerio Municipal de Alpachaca.

Segunda: comparecientes.- Con los antecedentes precisados en la cláusula anterior, comparecen a la celebración de la presente escritura el Sr. Alcalde del GAD de Ibarra, el Presidente de la Junta Parroquial de Guayaquil de Alpachaca y el representante de los Socios Estratégicos, todos ellos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Ibarra.

Tercera: La empresa de economía mixta que, mediante este instrumento, se constituye, se registrará por las siguientes cláusulas:

Capítulo primero; Denominación, domicilio, duración y objeto social.

Artículo primero : denominación.- La denominación de la empresa será “**EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL DE ALPACHACA-EMMCA**” por tanto, en todas las operaciones girará con ese nombre y se registrará por las disposiciones mercantiles, Ley de Compañías, Código Civil, Ley de Régimen Municipal exclusivamente en lo que tiene que ver con las normas para la constitución de una empresa de economía mixta, el Código de Comercio y demás normas pertinentes relacionadas con las actividades que realizare la compañía y las normas que contemplan los presentes estatutos.

Artículo segundo: domicilio.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Ibarra.

Artículo tercero: duración.- La duración de la compañía será de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el registro mercantil. El plazo se podrá ampliar por resolución de la junta general de accionistas y de igual manera la compañía se

podrá disolver anticipadamente en cualquier momento, si así lo resuelve la junta general de accionistas en la forma prevista en las leyes y en este contrato.

Artículo cuarto: objeto social.- La empresa se dedicará a:

- a) Celebrar todo acto o contrato permitido por la legislación ecuatoriana tanto con instituciones públicas como privada para la consecución de sus objetivos.
- b) Participar en todo concurso, licitación o actos similares en los que la empresa que con este acto se constituye considere necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- c) Acceder al sistema financiero nacional e internacional público y privado con el propósito de obtener recursos para el cumplimiento de sus objetivos.
- d) Cobrar por los actos que en razón de sus objetivos ejecute.
- e) Llevar la contabilidad de su gestión mediante los sistemas de registros de sus operaciones.
- f) Los socios han decidido por voluntad expresa que los recursos que se obtengan del ejercicio de sus actividades se reinvertirán en ella, en el desarrollo de los proyectos que para el cumplimiento de sus objetivos fueren necesarios.
- g) Llevar a cabo todas las actividades que le fueren conexas con los fines de la sociedad.
- h) Para el cumplimiento de su objeto social, la empresa podrá celebrar todo tipo de actos y contratos; ser socia, o accionista de empresas constituidas o por constituir.

Capítulo segundo; Del capital social y las acciones

Artículo quinto: capital.- El capital social de la compañía es de \$123.963 USD, dividido en 3 accionistas y esta sociedad se halla integrada por el aporte de la siguiente forma:

- Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, con \$64.693 USD.
- Consejo Parroquial de Guayaquil de Alpachaca con \$49.000USD.
- Socios estratégicos con \$10.000USD.

El capital de esta sociedad se halla integrado por el aporte de sus socios, en la forma que se detalla a continuación:

Artículo sexto: referencias legales .- Lo relativo a la transmisión de dominio de las acciones, sus requisitos y efectos dentro de la empresa y de terceros, la entrega de las acciones en sustitución de las pérdidas o deterioradas, requisitos para la emisión de acciones, contenido de los títulos, derechos que la acción confiere a su titular, votación y mayoría en las resoluciones de la junta general de accionistas, aumento de capital, liquidación anticipada de la compañía, emisión de obligaciones, reforma de estatutos, etc., se regirá por las disposiciones de la ley pertinente.

Capítulo tercero; Gobierno, administración y representantes

Artículo séptimo : de los órganos de la sociedad.- La empresa será gobernada por la junta general de accionistas y el directorio y administrada por el presidente del Consejo Parroquial de Guayaquil de Alpachaca, quienes tendrán las atribuciones que les competen según las leyes y las que les señala este estatuto.

Capitulo cuarto; De la junta general

Artículo octavo: junta general de accionistas.- la junta general de accionistas constituye el máximo órgano de la empresa.

Artículo noveno : juntas generales ordinarias y extraordinarias.- las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo a lo que la ley de compañías establece.- Habrá junta general ordinaria dentro de los tres primeros meses de cada año y junta general extraordinaria cada que vez que la convoque el gerente general, el comisario o la soliciten los accionistas que representen, por lo menos, el veinticinco (25%) por ciento del capital social, debiendo indicarse el objeto para el cual se solicita la reunión de la junta general, debiendo efectuarse la convocatoria con, al menos, ocho días de anticipación. Tanto en las

juntas generales ordinarias como extraordinarias sólo se podrá tratar los asuntos para los que hubieren sido convocados y todo asunto tratado sobre un punto no expresado en la convocatoria, será nulo.

Solamente podrán tratarse en “puntos varios” exclusivamente asuntos de carácter informativo, tales como lectura de comunicaciones, excusas, etc., y, en ningún caso temas relacionados a: aumentos de capital, remoción de administradores, directores, representantes legales, o asuntos de trascendencia para el funcionamiento de la compañía. -

Artículo décimo: presidente y secretario.- Las juntas serán dirigidas por el presidente, o quien lo subrogue, y, a falta de ambos, por la persona que designe la junta como presidente ocasional. Actuará como secretario el gerente, o quien lo reemplace, pudiendo en casos especiales, si la junta lo creyere necesario, designar un secretario ad-hoc.

Artículo décimo primero: atribuciones y derechos.- Son atribuciones y derechos de la junta general:

- a) Ejercer las facultades que la ley pertinente señala como de su competencia privativa.
- b) Acordar cambios substanciales en el giro de los negocios sociales dentro del ámbito de sus objetivos.
- c) Reformar este contrato social, previo el cumplimiento de los requisitos legales.
- d) Resolver, de acuerdo a la ley, sobre aumentos, o disminuciones, de capital.
- e) Nombrar presidente, gerente general y comisario.
- f) Interpretar en forma obligatoria para los socios los presentes estatutos.
- g) Señalar las remuneraciones del gerente general, presidente y comisario.

- h) Disponer y resolver sobre el destino de utilidades, las que se destinarán en forma permanente y exclusiva a reinversión, con el propósito de facilitar el mejor cumplimiento del objeto social de la compañía;
- i) Nombrar miembros del directorio; pero no a su presidente, el mismo que será nombrado por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, haciendo uso de tal dignidad.
- j) En definitiva, corresponde a la junta general ejercer y cumplir con los derechos y atribuciones que la ley determina, así como realizar todas las funciones que no estuvieren atribuidas a ninguna otra autoridad dentro de la compañía, funciones orientadas a solucionar problemas de carácter social, financiero y administrativo de la misma, y:
- k) Conocer y disponer la aplicación del plan tarifario elaborado por el Consejo Parroquial de Guayaquil de Alpachaca.

Artículo décimo segundo: resoluciones .- Las resoluciones de la junta general, tomadas conforme a la Ley y a este contrato social, obligarán a todos los accionistas, presentes o ausente, estuvieren de acuerdo, o no, con las mismas, salvo el derecho de oposición en los términos que determina la Ley.

Artículo décimo tercero: procedimiento.- En todo lo que respecta al modo de efectuar las convocatorias y resoluciones adoptadas, concurrencia de los accionistas y comisarios a la junta general, depósito y registro de acciones, se estará a lo dispuesto en la ley de compañías.

Artículo décimo cuarto: juntas sin necesidad de convocatoria.- De acuerdo a lo previsto en la ley de compañías, cuando se encuentre presente la totalidad del capital pagado de la empresa, sea por presencia de los accionistas, o de sus representantes, se entenderá que la junta general

está legalmente convocada e instalada y podrán, por lo tanto, tomar acuerdos válidos en todos los asuntos que unánimemente hubieren sido aceptados tratar.

Artículo décimo quinto: libro de actas.- Las resoluciones de las juntas generales, así como una sintética relación de las sesiones se hará constar, por medio de las actas que se extenderán de acuerdo a la Ley en hojas móviles escritas a máquina en el anverso y reverso de cada hoja, las mismas que serán foliadas con numeración continua y sucesiva y rubricadas una por una por el secretario de cada junta y por el presidente, sea este el titular, o el designado para el efecto.

Capítulo quinto; Del directorio

Artículo décimo sexto.- El directorio está integrado por cuatro vocales, elegidos por la junta general de accionistas y uno elegido por el alcalde comparecientes a la celebración de esta escritura. La junta general también elegirá al suplente de cada vocal principal y por igual periodo que los principales, quienes serán convocados a sesión en todos los casos de ausencia del titular. Tanto los vocales principales, como los suplentes, accionistas o no, de la empresa serán nombrados por un año, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, con excepción del presidente del directorio que es el alcalde, en la empresa actuará de secretario el gerente general, con voz pero sin voto.

Artículo décimo séptimo: frecuencia de las reuniones.- El directorio se reunirá cuando los negocios de la compañía lo requieran, por lo menos una vez trimestralmente, por convocatoria de su presidente, o del gerente general, con, por lo menos, dos días de anticipación al día fijado para la sesión, salvo que los directores se encuentren todos presentes y renuncien al derecho a ser convocados.

Artículo décimo octavo: deliberaciones, voto y resoluciones en las reuniones.- Cada director tendrá derecho a un voto en las deliberaciones de las sesiones de directorio; y, este podrá sesionar válidamente con la presencia mínima de tres de sus miembros, pero cualquiera que sea el número de concurrentes a una sesión de directorio, no podrá tomar resolución alguna sino con un mínimo de tres votos.

Artículo décimo noveno: atribuciones y deberes del directorio.- Son atribuciones y deberes del directorio:

- a) Fijar la política financiera, crediticia y económica de la compañía e instruir al respecto a los administradores de la misma, en especial dictar los mecanismos pertinentes para la aplicación y cobro de los planes tarifarios por recolección de basura y aseo de calles.
- b) Actuar como organismo de control;
- c) Autorizar la enajenación y gravamen de los bienes raíces de la compañía;
- d) Dictar los reglamentos que estimare conveniente para la buena marcha de la compañía y reformarlos, en caso necesario.
- e) Conocer los asuntos que sometan a su consideración cualquiera de sus miembros, el presidente, el gerente general o los comisarios y ejercer todas las demás funciones señaladas en este estatuto y otras que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos y operaciones de la compañía y que no fueren privativas de otros órganos de la misma.
- f) El directorio no podrá inmiscuirse en la administración ordinaria de la empresa y sólo podrá ejercer las atribuciones expresamente detalladas en este estatuto.

Artículo vigésimo: impedimentos para ser vocal del directorio.- No podrán ser vocales del Directorio de la compañía:

- a) Menores de edad;
- b) Directores, Comisarios, Auditores y más funcionarios o empleados de otras empresas dedicadas al mismo objeto que esta;
- c) Los que estuvieren en mora de sus obligaciones por más de sesenta días con la propia compañía;
- d) Los que hubieren sido llamados a juicio plenario por delito, de acuerdo al Código Penal; y,
- e) Los que tuvieren cualquier otra inhabilidad legal o estatutaria.
- f) Lo dispuesto en este artículo es aplicable al Presidente, al Gerente General, a los Gerentes, al Auditor y a los Comisarios.

Capítulo sexto; Del presidente y del gerente general

Artículo vigésimo primero: atribuciones y deberes del presidente.

Son atribuciones y deberes del presidente:

- a) Convocar, presidir y dirigir las sesiones de junta general;
- b) Suscribir, conjuntamente con el gerente general, los títulos de acciones o los certificados provisionales;
- c) Suscribir el nombramiento de gerente general;
- d) Subrogar al gerente general, en caso de ausencia, o falta de este, aún cuando fuere temporal, con todas las atribuciones del subrogado.

Artículo vigésimo segundo: requisitos y periodo.- El presidente será elegido por la junta general para el periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegido en indefinidas oportunidades.

Artículo vigésimo tercero: del gerente general y la representación legal.- El gerente general será elegido por la junta general para un periodo de cuatro años, tendrá la

representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser gerente general no se requiere ser accionista de la compañía, el gerente general no podrá ejercer ningún otro cargo que, a juicio de la junta general, sea incompatible con las actividades de la compañía.

Para ser gerente general se requiere tener conocimiento y experiencia en administración de negocios, con especial énfasis en la gestión del manejo integral de los desechos sólidos, compostaje, reciclaje y disposición final de estos.-

Artículo vigésimo cuarto: atribuciones generales.- En cuanto a los derechos, atribuciones, obligaciones y responsabilidades del gerente general, se estará a las pertinentes disposiciones de la ley de compañías, en todo lo que de ella fuere aplicable, así como a lo previsto en este contrato social.

Artículo vigésimo quinto: atribuciones especiales.- Son atribuciones y deberes del gerente general:

- a) Administrar la empresa, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando, a su nombre, toda clase de actos, contratos y obligaciones con bancos, entidades financieras, personas naturales o jurídicas, suscribiendo toda clase de obligaciones.
- b) Previa la autorización de la junta, nombrar mandatarios generales de la compañía.
- c) Llevar a cabo todos los actos jurídicos que a él conciernen.
- d) Dirigir las labores del personal.
- e) Cumplir con las resoluciones de la junta general.
- f) Presentar, a la junta general ordinaria, un informe anual de las actividades realizadas conjuntamente con el balance general y demás documentos que la ley exige.

- g) Cumplir, y hacer cumplir, con las normas legales pertinentes al manejo contable, archivos y correspondencia de la compañía.
- h) Presentar, a consideración de la junta general, el proyecto de presupuesto anual para gastos generales y pago de sueldos.
- i) Ejecutar las decisiones que, en materia de control, dicte el directorio.

Capítulo séptimo; De la fiscalización de la compañía

Artículo vigésimo sexto: de los comisarios: requisitos, periodo y obligaciones.- La junta general nombrará un comisario principal y un suplente. Al comisario le corresponde el examen de la contabilidad y sus justificaciones, así como el estudio del estado económico y financiero de la compañía, para lo cual ejercerá las atribuciones señaladas en la ley y presentará, a la junta general ordinaria, un informe sobre el cual la junta deberá pronunciarse. Para ser comisario no se requiere ser accionista de la compañía y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Los comisarios tendrán todos los derechos y obligaciones establecidas en la Ley.

Capítulo octavo; De los balances, distribución de utilidades y las reservas

Artículo vigésimo séptimo: balances.- Los balances se practicarán al fenecer el ejercicio económico, al 31 de diciembre de cada año, y los presentará el gerente general a consideración de la junta general ordinaria de accionistas. El balance contendrá no sólo la manifestación numérica de la situación patrimonial de la empresa, sino también las explicaciones necesarias que deberá tener como antecedentes la contabilidad de la compañía, que ha de ser llevada de conformidad a lo dispuesto en las pertinentes leyes y normas, por el contador o auditor calificado.

Artículo vigésimo octavo: destino de las utilidades.- Dada la naturaleza de la compañía que, mediante este acto, se constituye, las utilidades que se obtengan con motivo del manejo integral en el cementerio, así como de la recolección, transportación, del alquiler de cremaciones, se reinvertirán en forma obligatoria en la compañía, con el propósito de facilitar el cumplimiento de su objeto social.-

Capítulo noveno; Disposiciones generales.-

Artículo vigésimo noveno: disposiciones generales.- Los accionistas que conforman esta compañía de economía mixta, transfieren a la compañía de economía mixta que mediante éste contrato se constituye la facultad de gestionar el manejo integral de la administración del cementerio. Presentarán, a la junta general de accionistas, cada año el plan de tarifas para el cobro por el servicio de velaciones, traslado, alquiler de la sala de velaciones y tanopraxia.

Artículo trigésimo: suscripción y pago del capital social.- El capital social ha sido íntegramente suscrito y los accionistas pagan el 100 % del capital, como se desprende del cuadro de integración que, a continuación, se detalla:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
GAD MUNICIPAL DE IBARRA	64.693	64693	52%
JUNTA PARROQUIAL	49.000	49.000	40%
SOCIOS ESTRATEGICOS	10.000	10.000	8%

Declaraciones.- Los firmantes de la presente escritura pública, son los accionistas fundadores de la compañía, quienes declaran expresamente que ninguno de ellos se reserva, en su provecho personal, beneficios tomados del capital de la compañía, en acciones u obligaciones.

En virtud de las particulares constantes en la declaración que antecede, los accionistas facultan al Sr. Juan Castillo para que obtenga las aprobaciones y más requisitos de ley, previo el

establecimiento de la compañía, quedando así mismo facultado para que, una vez que se haya cumplido los requisitos legales pertinente, convoque a los accionistas a junta general para elegir administradores de la compañía.

Por el capital pagado en efectivo, de acuerdo al detalle que consta en el artículo vigésimo séptimo, se adjunta el certificado de depósito bancario, en la “cuenta de integración de capital”, para que se agregue como parte integrante de esta escritura.

Capítulo décimo; Terminación anticipada

Artículo trigésimo primero.- En caso de disolución anticipada de la compañía, su liquidación se efectuará por medio de un liquidador principal y uno suplente, nombrados por la junta general de accionistas, rigiéndose a lo dispuesto en la ley de compañías.

Tanto la liquidación de la compañía, hecha al vencimiento del plazo previsto, como la que pudiere hacerse en fecha anticipada a la terminación de tal plazo, se hará en la forma, términos y cumpliendo con los requisitos determinados en la ley de la materia y estos estatutos.

Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura.

Sr. Juan Segundo Castillo Andrade
ADMINISTRADOR PUBLICO

5.1.6 Permiso de funcionamiento.

Subsecretaría de calidad ambiental, dirección de prevención y control de la contaminación, unidad de evaluación de impactos ambientales.

1. Procedimiento para la emisión de licencias ambientales

Licencia ambiental

Es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad que pueda causar impacto ambiental. En ella se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el proponente de un proyecto debe cumplir para prevenir, mitigar o remediar los efectos indeseables que el proyecto autorizado pueda causar en el ambiente.

a) Procedimiento

El proponente debe solicitar al subsecretario de calidad ambiental, el certificado de intersección con el sistema de áreas protegidas (SNAP), bosques protectores (BP) y patrimonio forestal del estado. Esta solicitud debe contener:

- Fecha de la solicitud del certificado de intersección
- Razón social del proponente
- Apellidos y nombres del representante legal
- Dirección
 - Ciudad
 - Calle No.
 - Teléfono No.
 - E-mail
- Nombre del proyecto
- Actividad y una breve descripción del proyecto

- Ubicación del proyecto en coordenadas UTM
 - Papeleta de depósito en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 en el Banco Nacional de Fomento, de la tasa correspondiente de US/ 50.00, de conformidad con lo dispuesto en el Libro IX del texto unificado de la legislación ambiental secundaria (TULAS).
 - Esta solicitud debe ser suscrita por el representante legal.
2. La subsecretaría de calidad ambiental del Ministerio del Ambiente, emitirá el certificado de intersección del proyecto con el sistema nacional de áreas protegidas (SNAP), bosques protectores (BP) y patrimonio forestal del estado (PFE) adjuntando el mapa correspondiente y la referencia del No. de expediente asignado, el cual deberá ser mencionado por el proponente en futuras comunicaciones.
3. El proponente debe solicitar al Ministro del Ambiente, la aprobación de los términos de referencia (TdR) para la elaboración del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental para proyectos nuevos, para actividades en funcionamiento deben presentar los términos de referencia para la elaboración de la auditoría ambiental de situación y el plan de manejo ambiental. esta solicitud debe contener:
- Fecha de la solicitud de los términos de referencia.
 - Razón social del proponente.
 - Nombre del proyecto.
 - Referencia No. de expediente asignado al trámite al obtener el certificado de intersección.
 - Términos de referencia (TdR) (documento escrito y en medio magnético (WORD); una copia si no interseca con el SNAP, 3 copias si interseca con el SNAP)

- Constancia debidamente documentada de que los TdR fueron puestos en conocimiento de la ciudadanía, según los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el Libro VI del TULAS.
4. La subsecretaría de calidad ambiental del Ministerio del Ambiente, analizará los TdR y notificará al proponente con su aprobación o con las observaciones si las hubiere, que deberán ser atendidas por el proponente hasta lograr su aprobación.
 5. El proponente debe solicitar al Ministro del Ambiente, la aprobación del estudio de impacto ambiental (EIA) y el plan de manejo ambiental del proyecto (PMA), para proyectos nuevos, para el caso de actividades en funcionamiento la auditoría ambiental y el plan de manejo ambiental esta solicitud debe contener:
 - Fecha de la solicitud del estudio de impacto ambiental
 - Razón social del proponente
 - Nombre del proyecto
 - Referencia No. de expediente asignado al trámite al obtener el certificado de intersección
 - EIA y PMA (documento escrito y en medio magnético (textos en WORD, mapas en formato JPG); una copia si no intersecciona con el SNAP, 3 copias si intersecciona con el SNAP)
 - Constancia debidamente documentada de que el EIA y PMA fueron puestos en conocimiento de la ciudadanía, según los mecanismos de Participación Ciudadana establecidos en el Libro VI del TULAS.
 - Copia de la Factura que certifique el costo del EIA y PMA
 - Papeleta de depósito en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 en el Banco Nacional de Fomento, de la tasa correspondiente al 10% del

costo del EIA y PMA, de conformidad con lo dispuesto en el Libro IX del texto unificado de la legislación ambiental secundaria (TULAS).

6. La subsecretaría de calidad ambiental del Ministerio del Ambiente evaluará los estudios y notificará al proponente con la aprobación del EIA y PMA o con las observaciones si las hubiere, que deberán ser atendidas por el proponente hasta lograr su aprobación.
7. El proponente debe solicitar al Ministro del Ambiente, la emisión de la licencia ambiental para la realización del proyecto. Esta solicitud debe contener:
 - Fecha de la solicitud de la Licencia Ambiental
 - Razón social del proponente
 - Nombre del proyecto
 - Referencia No. de expediente asignado al trámite al obtener el certificado de intersección.
 - Cronograma valorado de ejecución del PMA anual. (en caso de proyectos a ejecutarse en un tiempo menor a un año, cronograma por los meses de duración)
 - Certificación del costo total del proyecto.
8. La subsecretaría de calidad ambiental del Ministerio del Ambiente notificará al Proponente con el valor de la tasa por emisión de la licencia ambiental, que corresponde al 1 por mil del costo total del proyecto y la tasa por el primer año de seguimiento y monitoreo al PMA según lo establecido en el Libro IX del TULAS.
9. El Proponente deberá remitir a la subsecretaria de calidad ambiental del Ministerio del Ambiente lo siguiente:
 - Razón social del proponente
 - Nombre del proyecto
 - Referencia No. de expediente asignado al trámite al obtener el certificado de intersección.

- Papeleta de depósito en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No. 0010000793 en el Banco Nacional de Fomento, de las tasas correspondientes a la emisión de la licencia ambiental y seguimiento y monitoreo.
 - Garantía de fiel cumplimiento del plan anual de manejo ambiental, equivalente al 100% del cronograma anual valorado, a nombre del Ministerio del Ambiente
 - Póliza de seguros por daños ambientales o daños a terceros a nombre del Ministerio del Ambiente.
- 10.** La subsecretaría de calidad ambiental del Ministerio del Ambiente inscribirá la licencia ambiental en el registro de licencias ambientales y notificará y entregará al proponente el original de la licencia ambiental emitida por el Ministro del Ambiente, que rige desde la fecha de la Resolución Ministerial, la cual contiene todas las obligaciones y responsabilidades que el proponente asume en materia ambiental por el tiempo de vigencia de la Licencia
- 11.** El Proponente deberá tomar en consideración lo dispuesto en el Libro IX del TULAS, referente a servicios forestales y de áreas naturales protegidas y biodiversidad silvestre (Licencias Forestales, Permisos de Investigación, etc.)

Ley Orgánica de Salud

Según Art. 33. De la Ley Orgánica de Salud, emitir las normas y regulaciones sanitarias para la instalación y funcionamiento de cementerios, criptas, crematorios, funerarias, salas de velación y tanatorios;

Según Art. 87. De la Ley Orgánica de Salud, la instalación, construcción y mantenimiento de cementerios, criptas, crematorios, morgues o sitios de conservación de cadáveres, lo podrán hacer entidades públicas y privadas, para lo cual se dará cumplimiento a las normas

establecidas en esta Ley. Previamente se verificará la ubicación y la infraestructura a emplearse y que no constituyan riesgo para la salud. Deberán contar con el estudio de impacto ambiental y la correspondiente licencia ambiental. Los cementerios y criptas son los únicos sitios autorizados para la inhumación de cadáveres y deben cumplir las normas establecidas por la autoridad sanitaria nacional y la correspondiente municipalidad.

Según Art. 90. De la Ley Orgánica de Salud, no se podrá proceder a la inhumación o cremación de un cadáver sin que se cuente con el certificado médico que confirme la defunción y establezca sus posibles causas, de acuerdo a su diagnóstico. Esta responsabilidad corresponde a los cementerios o crematorios según el caso.

Según el Art. 92. De la Ley Orgánica de Salud, el traslado de cadáveres, dentro del país, en los casos y condiciones establecidos en el reglamento de esta Ley, así como su ingreso al territorio nacional requiere autorización de la autoridad sanitaria nacional, quien establecerá las normas de conservación y seguridad.

Funerarias-Cementerios-Salas de Velación-Crematorios

- Certificado de impacto ambiental, en caso de crematorios y cementerios (Dirección de medio ambiente GADM-I).
- Solicitud para permiso de funcionamiento
- Planilla de inspección.
- Copia del RUC del establecimiento (En caso de cambio de propietario o dirección)
- Copias de la cédula y certificado de votación del propietario o representante legal (En caso de cambio de propietario o representante legal).
- Copia de certificado de salud ocupacional emitido por los centros de salud del Ministerio de Salud (el certificado de salud tiene validez por 1 año desde su emisión)

- Permiso de bomberos/licencia única de funcionamiento (Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra)

5.2 Filosofía organizacional de la empresa

5.2.1 Misión.

Somos una empresa de economía mixta, prestadora de servicios funerarios con calidez y calidad humana, desarrollando metodologías innovadoras en la región norte del Ecuador.

5.2.2 Visión.

En 5 años consolidaremos el servicio funerario ofrecido por este cementerio, con una alta espiritualidad humana, desarrollando un crematorio y tanatorio de alta eficacia, siendo referente en los cementerios nacionales.

5.2.3 Valores.

1. Confianza

Pilar fundamental en una relación humana, y mucho más cuando el alma dolida de un ser humano, se encuentra en circunstancias que el dolor de la pérdida de un ser querido rompe los esquemas psicológicos y sicosociales, es indispensable fomentar un don de tranquilidad.

2. Honestidad

Todos los procesos de servicio ejecutados en la parte administrativa y área operativa, serán claras y con fiel cumplimiento de la ley, reglamento y ordenanzas establecidas en las normas ecuatorianas, fomentando un control administrativo indispensable en demostrar a la sociedad.

3. Respeto

La cordialidad en el trato al ser humano será el escudo fundamental existente en sus servidores públicos, demostrando el trato de cordialidad existente en la empresa, siendo este el fiel reflejo del actuar empresarial.

4. Trabajo en equipo

Siendo una entidad de servicio se demostrará a la sociedad la unión existente entre los servidores públicos, con el ejemplo que ejerzamos en las labores cotidianas permitiendo la admiración del usuario, el respeto de la competencia y eficiencia administrativa demostrando la eficacia económica demostrada por la empresa de economía mixta, forjándose un ícono en la región norte del país.

5. Innovación

Siempre el cambio enaltece la autoestima del ser humano, la pluriculturalidad de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, permitirá el permanente cambio de las instalaciones, siendo la fortaleza fundamental el crematorio, que permitirá desarrollar las habilidades individuales del personal que labora en la empresa.

5.3 Objetivos de la empresa

1. Alcanzar el reconocimiento del buen servicio por los habitantes de Imbabura y la región norte del país.
2. Crecer vertiginosamente en la construcción de nichos y lograr evolucionar el pensamiento humano de la inhumación de un ser amado.
3. Lograr un desarrollo turístico, en la forma de modernización del campo santo.

5.5 Estructura organizacional

Es una agrupación de ocupaciones diferenciales, cumpliendo una pirámide de responsabilidades sea vertical u horizontal, permitiendo conocer el grado jerárquico que la empresa tiene establecido, logrando el funcionamiento administrativo y operativo, además indicando el grado de responsabilidad en las acciones.

5.5.1 Nivel ejecutivo o nivel directivo

Este nivel ejecutivo o directivo está integrado por el gerente o administrador de la empresa, quien es responsable de dirigir, conducir, orientar y supervisar la ejecución de las políticas y las actividades de la empresa.

5.5.2 Nivel operativo

Está integrado por personas de diferentes especialidades y los de producción y de ventas, los cuales son responsables de la ejecución de planes para cumplir objetivos y metas que se ha trazado la empresa.

5.5.3 Estrategias de gestión

1. Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra

Como accionista mayoritario aporta con el cerramiento del cementerio aportando con \$64.693USD.

2. Junta Parroquial de Guayaquil de Alpachaca

Gestiona aportando para construcción de nichos, baños, cuarto de guardianía, áreas verdes e iluminación con un aporte de \$49.000USD.

3. Socios estratégicos.

Aportan con el menaje de la sala de velaciones y efectivo en caja para gastos administrativos que surjan con una cantidad de \$10.000USD.

5.6. Descripción de funciones

Tabla N° 46

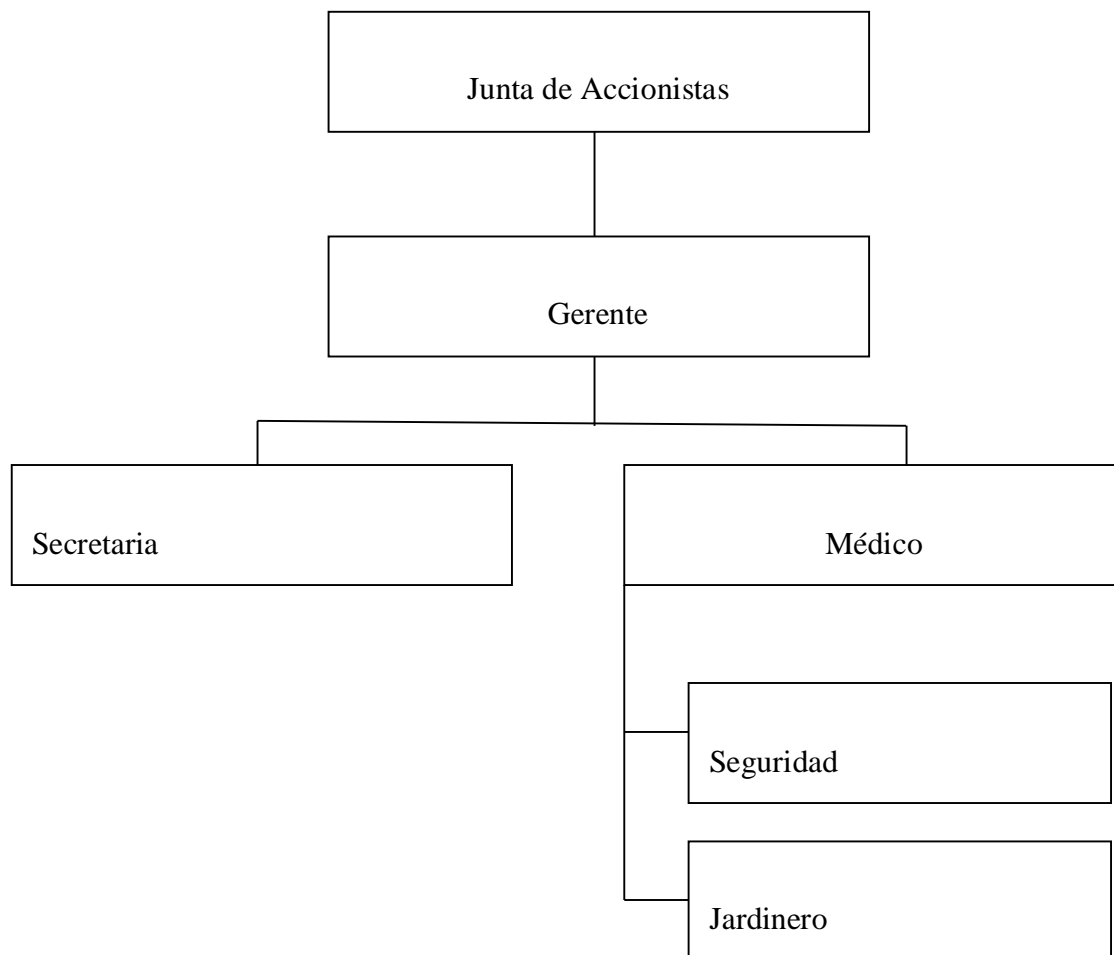
Perfil del personal

CARGO	COMPETENCIAS	PERFIL/ROL	FUNCIONES	REQUISITOS
GERENTE	ESTRUCTURALES -Honestidad -Autocontrol -Organización -Ética profesional -Responsabilidad LABORALES -Capacidad para liderar -Capacidad en toma decisiones. -Tener pensamiento crítico y analítico	- Liderazgo - Buenas relaciones humanas - Trabajo bajo presión -Disponibilidad tiempo completo	- Controlar y dirigir actividades del cementerio. -Representación legal ante terceros -Control personal de la empresa - Análisis presupuestario	-Instrucción superior en Administración o afines -Experiencia. 1 año
SECRETARIA	ESTRUCTURALES - Honestidad - Autocontrol - Organización - Ética profesional - Responsabilidad LABORALES - Habilidad numérica - Capacidad en toma decisiones. - Habilidad negociar - Tener pensamiento crítico y analítico	- Manejo básico de contabilidad - Buenas relaciones humanas -Conocimiento del marco legal ecuatoriano	- Llevar registros contables, administrativos, financieros -Llevar control diario de caja. -Cumplimiento roles de pago - Efectuar declaraciones fiscales - Elaborar estados financieros y hacer conocer el presupuesto anual. - Recepción de comunicaciones internas y externas.	- Instrucción superior - experiencia. Seis meses
CARGO	COMPETENCIAS	PERFIL/ROL	FUNCIONES	REQUISITOS
MEDICO	ESTRUCTURALES - Responsabilidad - Honestidad - Ética profesional - Organización -Compromiso LABORALES - Trabajo en equipo - habilidad	- Liderazgo - Buenas relaciones humanas - Trabajo bajo presión - Disponibilidad tiempo completo	- Ayuda psicológica al contratante - Dirigir lo referente a sanidad. -Otorgar certificado constancia de las inhumaciones	- Instrucción superior título Doctor en medicina general o emergencia. - Experiencia en hospitales de la República por un año.
SEGURIDAD Y JARDINERO	ESTRUCTURALES - Responsabilidad - Honestidad - Ética profesional - Organización -Compromiso LABORALES - Trabajo en equipo - habilidad en armamento	- Buenas relaciones humanas - Trabajo bajo presión	-Vigilancia interna y externa del cementerio. - Control de entrada y salida de implementos, equipos, cadáveres del cementerio.	- Instrucción 9º año de básica. - Experiencia haber realizado el servicio militar obligatorio.

Elaborado por: El Autor

Figura N° 29

Organigrama estructural



Elaborado por: El Autor

CAPÍTULO VI

6. ESTUDIO FINANCIERO

ANTECEDENTES

La finalidad del estudio de éste capítulo es determinar la factibilidad en términos monetarios, para conseguir si el proyecto es factible se presenta la información financiera de inversiones, ingresos, egresos, balances, los cuales nos han servido para aplicar la respectiva evaluación cuyos resultados son la base para aprovechar las oportunidades y tomar las mejores decisiones.

6.1 Estructura de la inversión

Una forma de obtener el capital de inicio en la construcción del cementerio, es autofinanciado con recursos de la Junta Parroquial Guayaquil de Alpachaca y Accionista Estratégico.

Tabla N° 47

Estructura de la inversión

Descripción	Valor	%
GAD municipal de Ibarra	64.693	52
Inversión de accionistas	59.000	48
Total	123.693	100%

Elaborado por: El Autor

6.2 Destino de la inversión

Tabla N° 48

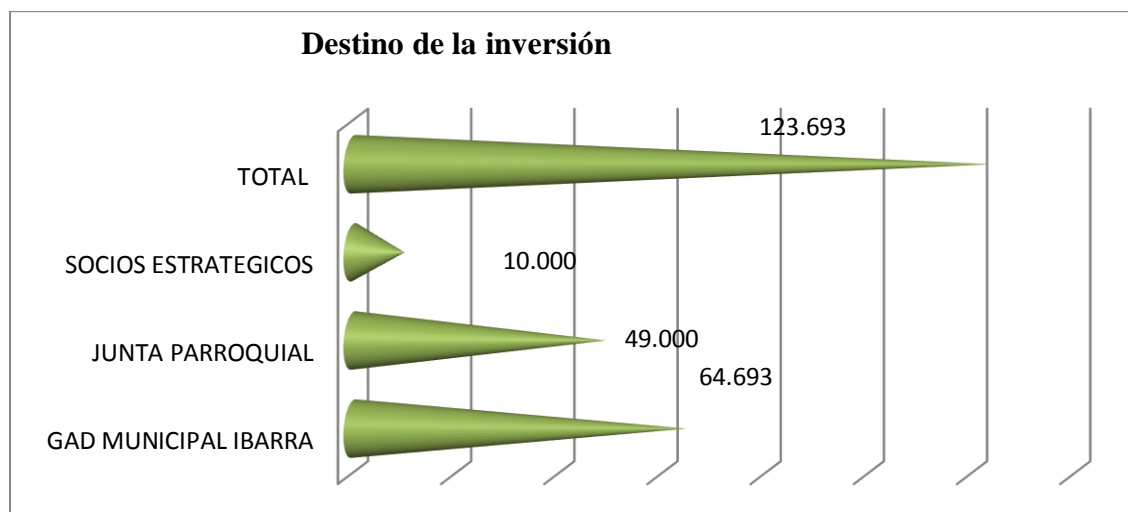
Destino de la inversión

Descripción	Valor	%
GAD Municipal Ibarra	64.693	52
Junta Parroquial	49.000	40
Socios Estratégicos	10.000	8
Total	123.693	100%

Elaborado por: El Autor

Figura N° 30

Destino de inversión



Elaborado por: El Autor

6.3 Ingresos

Los ingresos del proyecto se encuentran representados por la venta de nichos a \$850 USD, alquiler anual a \$30USD, incluirá el mantenimiento de los nichos en \$30USD, el alquiler de la sala de velaciones con su respectivo menaje y el traslado del difunto desde la iglesia al cementerio con sus dolientes por \$130 USD.

6.3.1 Análisis de los ingresos proyectados.

Para la proyección del ingreso se tomó en cuenta el capítulo referente al estudio de mercado, las ventas son proyectados por la estadística de defunciones entregadas por el INEC que es de un 4,92% por mil anualmente en la provincia de Imbabura, el estudio realizado indican las defunciones anuales que tendrá la parroquia de Alpachaca, disminuyendo el 10% que serán enterrados en otros cementerios, adquirieron mausoleos familiares. Además con el alquiler de nichos a un costo de 30 dólares, sala de velaciones 100 dólares por uno o dos días y traslado del féretro al cementerio en 30 dólares.

Tabla N° 49

Ingresos proyectados

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Defunciones	131	133	136	138	138
Precio unitario de nicho (dólares)	850	881	914	947	982
Ingreso por venta al año de nichos	111.350	117.199	124.241	130.694	135.491
Alquiler de nichos anual \$ 30	0	3.930	3.990	4.080	4.140
Traslado al cementerio \$30	3.930	3.990	4.080	4.140	4.140
Alquiler de sala de velaciones por día (100)	13.100	13.300	13.600	13.800	13.800
Total	128.330	138.419	145.911	152.714	157.751

Elaborado por: El Autor

6.4 Egresos

Las erogaciones del proyecto son las que se realicen para construcción de nichos y cerramiento del cementerio, además de la compra de implementos administrativos, mantenimiento o alquiler de vehículo, servicios básicos, mano de obra administrativa y operativa, para abrir un campo de mercado los servidores públicos administrativos serán los que realicen las propagandas de ventas de los nichos del cementerio.

6.5 Costos de producción

6.5.1 Materiales de construcción.

La materia prima son los usados para construcción de bienes inmuebles o edificios, se necesita realizar la construcción del cerramiento y nichos con los elementos constituidos como ladrillos, cemento, hierro, etc. Con una inflación del 3,67 anual según http://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=inflacion, en el Ecuador se tiene como cálculo de construcción por cada metro cuadrado de loza con un grosor de 25 centímetros a un costo de 200 dólares americanos.

Tabla N° 50

Materiales de construcción.

Descripción	Año 1	Año2	Año3	Año 4	Año 5
Costo promedio unitario por nicho	200	207	215	223	231
Numero de servicios	131	133	136	138	138
Total egreso al año	26.200	27.576	29.233	30.752	31.880

Elaborado por: El Autor

6.5.2 Talento humano operativo.

Los costos en sueldos que el proyecto conlleva el talento humano, la proyección no tiene los costos extras que la ley otorga, beneficios que todo trabajador tiene como valor agregado en el Ecuador, además los ingresos que se obtengan en venta de nichos y alquiler del menaje para el velatorio, se pagará los sueldos a los servidores públicos del área operativa, con una inflación proyectada del 8,81% de incremento anual del salario unificado realizado en el 2.013 al 2.014, según la inflación que se genere anualmente desde hace cinco años, aclarando que el medico se encargará de atender a los difuntos solo cuando sea requerido el servicio de este ya que se le cancelará solamente el básico.

Tabla N° 51

Sueldo básico unificado anual de la mano de obra directa

Cargo/actividad	Año1	Año2	Año3	Año4	Año 5
Gerente	4.299	4.476	4.660	4.851	5.051
Jardinero	4.084	4.252	4.427	4.609	4.798
Secretaria	4.169	4.341	4.519	4.705	4.898
Guardias	12.405	12.915	13.446	13.999	14.574
Medico no labora instituciones de salud	4.218	4.391	4.572	4.759	4.955
Total	29.176	30.375	31.623	32.923	34.276

Elaborado por: El Autor

6.6 Costos indirectos de producción

6.6.1 Servicios básicos.

Los servicios básicos establecidos en el proyecto son las erogaciones que se efectuará por el uso de estos indispensables elementos, relacionando a velorios en la casa comunal y requerimientos en el campo santo, regadío de las plantas ornamentales en el ingreso pasillo

principal, consumo de los servidores públicos que se encontrarán laborando diariamente en el cementerio, recalcando que la luz eléctrica que se utilizará en el pasillo principal del cementerio será tramitado como alumbrado eléctrico público.

A futuro se puede instalar un horno eléctrico para cremación, los hornos eléctricos consumen 600kwh, y un cuerpo humano estaría listo cremado en 40 minutos, tales circunstancias, el consumo eléctrico depende de las cremaciones contratadas, y como es un bien de servicio y el estado es el máximo accionista, se puede tramitar la tarifa de consumo eléctrico para beneficio de los usuarios y mejoramiento del servicio prestado.

Tabla N° 52

Servicios básicos

Concepto	Cantidad	Costo uni. (Usd)	Valor men. (Usd)	Valor anual (Usd)
Energía eléctrica Kwh	3.000	0,099	24,75	297
Agua potable m3	200	0,07	14	168
Teléfono min	300	0,06	18	216
Total				690

Elaborado por: El Autor

6.6.2 Artículos de oficina

Tabla N° 53

Artículos de oficina

Bienes muebles	Unidad	Valor unit. (Usd)	Valor total. (Usd)
Carpeta folder	5	5	25
Factureros	2	10	20
Caja atachet	2	3,5	7
Esferos	20	0,3	6
Lápiz	10	0,3	3
Bitácora	2	20	40
Útiles varios	1	20	20
Total			121

Elaborado por: El Autor

6.6.3 Mantenimiento físico del cementerio

Tabla N° 54

Mantenimiento físico del pabellón de nichos

Descripción	Unidad	Valor unitario. (Usd)	Valor total (Usd)
Pintura lts.	40	2	80
Brochas 2"	10	1,5	15
Brochas 4"	5	1,5	7,5
Rodillos esponja	4	4	16
Lija suave	10	0,3	3
Cepillo de hierro	3	2,5	7,5
Escobillón telarañas	2	6	12
Escobas	5	3	15
Artículos varios	1	60	60
Total			216

Elaborado por: El Autor

6.6.4. Actualización de equipos eléctricos y electrónicos

Tabla N° 55

Mantenimiento electromecánico del cementerio

Descripción	Uni.	Valor unit.(Usd)	Valor total (Usd)
Servicio eléctrico	1	200	200
Servicio electrónico	1	300	300
Artículos varios	1	200	200
Total			700

Elaborado por: El Autor

6.7 Proyecciones

Enfatizaré las proyecciones del egreso e ingreso que se obtendrá en el proyecto, ocasionados en los diferentes departamentos, siendo las erogaciones en el pago de remuneraciones, gastos de consumo en mantenimiento de equipos, compra de material de oficina, caja chica para gastos varios y egresos que en el transcurso de la operatividad del campo santo se requiera, el plazo proyectado esta a 5 años, donde tendremos demostrado el desgaste del material con la depreciación que conlleva por el tiempo y uso del mismo elemento electrónico, mecánico y eléctrico.

6.7.1. Proyección de ingresos

Tabla N° 56

Ingresos proyectados

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Defunciones	131	133	136	138	138
Precio unitario de nicho (dólares)	850	881	914	947	982
Ingreso por venta al año de nichos	111.350	117.199	124.241	130.694	135.491
Alquiler de nichos anual \$ 30	0	3.930	3.990	4.080	4.140
Traslado al cementerio \$30	3.930	3.990	4.080	4.140	4.140
Alquiler de sala de velaciones por día (100)	13.100	13.300	13.600	13.800	13.800
Total	128.330	138.419	145.911	152.714	157.751

Elaborado por: El Autor

6.7.2. Proyección de egresos

Tabla N° 57

Proyección del costo de mano de obra

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Salario básico unificado	29.176	30.375	31.623	32.923	34.276
Aporte patronal (11,15%)	3.253	3.387	3.526	3.671	3.822
Fondos de reserva (8,33%)		2.530	2.634	2.742	2.855
Décimo tercero (12%)	29.176	30.375	31.623	32.923	34.276
décimo cuarto (sbu) (5,31)	347	362	376	392	408
Total	61.952	67.029	69.783	72.652	75.638

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 58**Proyección de costo servicios básicos**

Descripción	Año 1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
Energía eléctrica	297	297	297	297	297
Agua potable	168	170	171	173	175
Teléfono	216	216	216	216	216
Total	681	683	684	686	688

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 59**Proyección de artículos de oficina**

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Carpeta folder	25	25	26	26	27
Factureros	20	20	21	21	21
Caja atachet	7	7	7	7	7
Esferos	6	6	6	6	6
Lápiz	3	3	3	3	3
Bitácora	40	41	41	42	42
Útiles varios	20	20	21	21	21
Total	121	123	125	127	128

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 60**Proyección total de egresos**

Descripción	Año 1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
Mano de obra	61.952	67.029	69.783	72.652	75.638
Servicios básicos	681	683	684	686	688
Artículos de oficina	121	123	125	127	128
Total	62.754	67.834	70.593	73.464	76.454

Elaborado por: El Autor

6.8. Depreciaciones

Tabla N° 61
Depreciaciones

No.	Descripción	Cant.	Años	%	Cuota de depreciación					Depreciación	Saldo libros	
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
1	Construcción civil	166.441	a 20	5	8.322	8.322	8.322	8.322	8.322	8.322	33.288	133.153
2	Muebles	3.660	a 10	10	366	366	366	366	366	366	1.830	1.830
3	Equipos electrónicos	2.705	a 3	20	541	541	541	541	541	541	2.705	0
Total					9.229	9.229	9.229	9.229	9.229	9.229	37.823	134.983

Elaborado por: El Autor

6.9. Estado financiero

Con datos descritos anteriormente se procede a estructurar los siguientes balances.

6.9.1 Estado situación inicial.

Presenta la posición inicial del cementerio referente a activos, pasivos y patrimonio, representándole en la siguiente manera, los activos en activos corrientes y activos no corrientes, activos corrientes son los que tenemos en el banco y la inversión variable dinero que se encontrará en movimiento.

Activos no corrientes son los que tenemos en construcción civil, terreno, mobiliario, equipos y los cargos diferidos lo que vamos a erogar para la adquisición de permisos y trámites legales del proyecto.

Pasivos no tenemos ya que la empresa no tendrá deudas con ninguna entidad financiera ni se adquirirá de proveedores material alguno directamente será administrado por el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Guayaquil de Alpachaca.

Patrimonio incluye las aportaciones hechas por los accionistas socios como el Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, Consejo Parroquial Guayaquil de Alpachaca, empresarios, comunitarios y ONG'S.

El terreno del cementerio de 18.220,3 metros cuadrados y la Casa comunal con una superficie de 419,3 de construcción y terreno de 568,3 mts. Cuadrados, dichos inmuebles son entregados en comodato a la administración del Consejo Parroquial de Guayaquil de Alpachaca.

6.10. Estado Situación Financiera Inicial.

6.10.1 Situación Financiera

Tabla N° 62

Estado situación financiera inicial

**CEMENTERIO MUNICIPALDE ALPACHACA
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL
AL 01 DE ENERO DEL 2015**

<u>ACTIVOS</u>			<u>PASIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES		6.000	PASIVOS		0
Bancos	6.000		Corriente	0	
			largo plazo	0	
			TOTAL PASIVO	0	
ACTIVOS NO CORRIENTES		117.693			
<u>INMUEBLES, MAQUINAS EQUIPOS</u>					
Cerramiento terreno cementerio	64.693				
Construcción de nichos	30.000				
Construcción de baños cementerio	5.000				
Construcción garita guardianía	4.000				
Jardines espacios verdes	5.000				
Iluminación	5.000				
Menaje sala de velaciones	4.000				
			PATRIMONIO		123.693
			GAD Municipal de Ibarra	64.693	
			Consejo Parroquial de Alpachaca	49.000	
			Socios Estratégicos	10.000	
			TOTAL PATRIMONIO		123.693
TOTAL ACTIVOS		123.693	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		123.693

Elaborado por: El Autor

6.10.2 Estado de Resultados.

El Estado de resultados se puede apreciar los ingresos y egresos proyectados a cuatro años con el fin de conocer si generó pérdidas o utilidades en la operación del cementerio perteneciente a la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, los efectos de las operaciones del proyecto y su resultado final demuestra la ganancia que se tendrá anualmente, indicando el aumento del patrimonio durante los cuatro años proyectados

Tabla N° 63

Estado de resultados

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos operacionales	128.380	138.419	145.911	152.714	155.751
Costos de producción	26.200	27.576	29.233	30.752	31.880
Gastos administrativos	62.754	67.029	69.783	72.652	75.638
Utilidad bruta	39.426	43.814	46.895	49.310	48.233
Depreciación	9.929	9.929	9.929	9.929	9.929
Utilidad neta proyectada	29.497	33.855	36.966	39.381	38.304

Elaborado por: El Autor

6.10.3 Estado de flujo de caja.

El flujo de caja solo contiene movimientos en efectivo de dinero por entrada y salida, en la parte operativa prevista para el proyecto, aclarando que están basados en proyecciones, presupuestos y afirmaciones, aclarando que no erigen certezas o afirmaciones de los ingresos de dinero, o si existe un costo que no se gira para la depreciación no se incluye causa de movimientos físicos de dinero, resultándonos satisfactorio el estudio al cual estamos proyectados.

Tabla N° 64**Estado flujo de caja**

Descripción	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos						
Inversión inicial	-123.693					
(=) Utilidad neta		29.497	33.855	36.966	39.381	38.304
(+) Depreciaciones		9.929	9.929	9.929	9.929	9.929
Flujo de caja neto proyectado		39.426	43.814	46.895	49.310	48.233
Egresos						
(-) Gastos mantenimiento nichos		216	216	216	216	216
(=) Total egresos		216	216	216	216	216
Flujo de caja neto proyectado	-123.693	39.210	43.598	46.679	49.094	48.017

Elaborado por: El Autor

6.11. Evaluación de inversión

Ninguna herramienta puede determinar el éxito del proyecto, pero la evaluación permitirá encontrar la factibilidad, para el logro de esto se evaluará clásicamente financieramente, determinando el VAN, TIR, PE, PRI.

6.11.1 Determinación de la tasa de rendimiento medio.

Para determinar el costo de oportunidad se estableció tanto la tasa pasiva para el capital propio y la tasa activa para el capital financiado, según información recopilada del Banco Central se encuentra en 5,51% la tasa pasiva y la tasa activa al 8,45%.

Extraída de: http://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=pasiva

Tabla N° 65**Tasa de rendimiento medio**

Descripción	valor	%	Tasa de ponderación	Valor ponderado
Inversión propia (tasa activa)	123.693	1	5,51	6.815
Inversión diferida (tasa pasiva)	0	0	8,45	0
Total	123.693	1	13,96	6.815

Elaborado por: El Autor

Para el cálculo de la tasa de rendimiento medio se realiza por medio de la siguiente ecuación:

Tabla N° 66**Calculo de la tasa de rendimiento medio**

Ck (valor ponderado)	5,51%	0,05512
If (inflación)	3,76%	0,0376
Trm	$((1+ck)(1+if)-1)$	0,094793
Trm	0,095	
Trm	9,5	

Elaborado por: El Autor

La tasa de redescuento es del 9,5% lo que representa la utilidad absoluta en la actualización de los valores futuros de efectivo presentado anteriormente.

6.11.2 Valor Actual Neto. (VAN)

Esta evaluación representa la rentabilidad del proyecto en términos monetarios o absolutos, considerando que el proyecto es factible cuando sea positivo o mayor a cero, tomando en cuenta la tasa activa referencial del 8,45% al 2.014.

$$VAN = -I + \sum \frac{FNE}{(1+i)^n}$$

Tabla N° 67**Calculo del VAN**

Datos	Valores
Número periodos	5
Tipo periodo	anual
Tasa descuento	0,095

	Periodos					
	columna2	anuales	columna4	columna5	columna6	columna7
	0	1	2	3	4	5
Estado flujo de caja	-123.693	39.210	43.598	46.679	49.094	48.017

No.	FNE	(1+i) ⁿ	FNE/(1+i) ⁿ
0	-123.693		
1	39.210	1,10	35.808
2	43.598	1,19	36.637
3	46.679	1,29	36.326
4	49.094	1,38	35.755
5	48.017	1,48	32.554
Total			176.901

VAN= 44.457

Elaborado por: El Autor

La resultante de Valor actual neto es de \$44.457 dólares americanos, resultado positivo indicando que el proyecto es viable económicamente.

6.11.3 Tasa interna de retorno. (TIR)

El TIR representa la rentabilidad del proyecto en términos porcentuales para aceptar o rechazar el proyecto, debe ser superior a la tasa de rendimiento media.

El cálculo de la TIR la desarrollamos encontrando el Valor Actual neto en varios rangos de porcentaje en la entrada de flujo de efectivo y nos daremos cuenta si la Tasa Interna de Retorno es conveniente el proyecto.

$$\text{TIR} = \text{VAN} = -\text{CI} + \frac{\text{FE}}{(1+i)^n}$$

Tabla N° 68**Cálculo del TIR**

Datos	Valores
Número periodos	5
Tipo periodo	Anual
Tasa descuento	0,095

	columna2	Periodos				
		anuales	columna4	columna5	columna6	columna7
	0	1	2	3	4	5
Estado flujo de caja	-123.693	39.210	43.598	46.679	49.094	48.017

Tasa de descuento	VAN
10%	170.094
2%	213.179
23%	124.285
-20%	474.699
-18%	435.419
-17%	417.511
-15%	384.749

TIR	23%
------------	------------

Elaborado por: El Autor

Si por el contrario el TIR es bajo o negativo, esto significa que la rentabilidad o los intereses a recibir por nuestra inversión van a ser muy bajos, por lo que nos resulte más rentable económicamente hablando, invertirlo en otra idea, o negocio o incluso, en algún otro producto financiero que nos dé una rentabilidad fija más alta.

Extraída de: abc.es del 18 de febrero del 2.013, España según el link;

<http://www.abc.es/toledo/20130218/abcp--20130218.html>

Al concluir en la tabla con los diferentes porcentajes expuestos y realizados en las tablas anteriores, demuestra que nuestra tasa de interés de retorno es muy baja y no se obtiene las

ganancias requeridas, encontrando que el proyecto es factible para el concepto social que se le ha proyectado.

6.11.4 Análisis del periodo de recuperación.

Fórmula: $PR = a + [(b - c) / d]$ Donde: a= Año anterior inmediato a que se recupera la inversión. b= Inversión inicial. c= Suma de los flujos de efectivo anteriores. d= FNE del año en que se satisface la inversión.

Tabla N° 69

Calculo del PRI con valores corrientes

Años	Capital	Flujos netos	Recuperación del capital	Recuperación	Tiempo de recuperación
1	123.693	39.210	29.497	29.500	1 año
2		43.598	33.885	29.500	2 años
3		46.679	36.966	33.888	3 años
4		49.094	39.381	36.969	4 años
		48.017	33.804		6 días
Total			178.033		

Elaborado por: El Autor

La recuperación de la inversión con valores corrientes se efectuará en cuatro años.

6.11.5 Análisis del costo-beneficio.

Tabla N° 70

Costo-Beneficio

Años	FACTOR		
	FNE	9,5	FNEA
1	39.210	1,10	35.808
2	43.598	1,20	36.361
3	46.679	1,31	35.553
4	49.094	1,44	34.149
5	48.017	2,07	23.232
	Total		165.103

Elaborado por: El Autor

FÓRMULA

$$C/B = \frac{\sum FNE}{INVERSION INICIAL}$$

$$C/B = \frac{165.103}{123.693}$$

$$C/B = \$1,33$$

Por cada dólar invertido en el proyecto se recupera 1,33 centavos.

6.12. Resumen de la evaluación de la inversión

El cuadro que detallo a continuación es la muestra del resumen de la evaluación financiera, y su respectivo análisis.

Tabla N° 71

Resumen de evaluación financiera

No.	Siglas	Criterio de la evaluación	Rubro	Resultado	Observación
1	TRM=		Tasa de rendimiento medio	9,50%	
2	VAN=	VAN>0	Valor actual neto	44.457	
3	TIR%	TIR<TRM	Recuperación inversión	23%	Inferior al TRM
4	C/B		Costo beneficio	1,33	1.33 por centavos por dólar
5	PRI	Años	Recuperación inversión	4 años	Proyecto social

Elaborado por: El Autor

Cabe mencionar que la evaluación financiera es aquella que se la realiza a proyectos para determinar la factibilidad del mismo.

Analizados los estados financieros se determinó que el VAN del proyecto es de un valor de 44.457 dólares, es decir que es mayor a cero y positivo por lo tanto el proyecto es factible.

Se determinó la TIR, tasa que representa la rentabilidad del proyecto en términos porcentuales, es de 23% siendo mayor al 9.5% una tasa de oportunidad por su rendimiento, determinando que es rentable el proyecto.

Analizando COSTO/BENEFICIO el cual nos indica que la cantidad de ingresos percibidos serán de un dólar treintaitrés, comparando y afirmando que el proyecto es social, deduciendo que al efectuar reglamentos se aumentará el precio del nicho para obtener mayores ganancias económicas.

CAPÍTULO VII

7. ANALISIS DE IMPACTOS

ANTECEDENTES

El proyecto de la **“CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”** implementará impactos en la Parroquia, en tales circunstancias en este capítulo analizaremos las resultantes que el proyecto ofrecerá en las diferentes áreas. El impacto conceptúa como la variación dentro del contexto o área determinada donde se implementa el proyecto, ya sea en forma positiva o negativa.

7.1 Estructura de los impactos

Proveyendo una valoración cuantitativa a los indicadores de impactos que van a ser evaluados, se procederá a realizar los respectivos cálculos de identificación a los impactos con escalas de puntuación analizando a cada uno de los mismos, valorándolos cualitativamente con escalas de más y menos tres, suministrándoles una interpretación de alto hasta bajo especificados en el cuadro de presentación, considerando las calificaciones de alto positivo, medio positivo y bajo positivo, índices que permitirán diagnosticar la eficacia del proyecto, formando la expectativa de la factibilidad del mismo. Poder verificar las causas que pueden ayudar a mejorar los impactos existentes.

Tabla N° 72

Valoración de impactos

VARIACION CUALITATIVA	VARIACION CUANTITATIVA
3	Alto positivo
2	Medio positivo
1	Bajo positivo
0	No hay impacto
-1	Bajo negativo
-2	Medio negativo
-3	Alto negativo

Elaborado por: El Autor

7.2 Impacto socioeconómico

Al implementarse el cementerio dará valor agregado a los residentes de Alpachaca, culturalmente serán inhumados los seres queridos con la unión familiar y la cultura que caracteriza a cada etnia, además económicamente ayudará al negocio de las tiendas de los alrededores de la casa comunal, como al mercadito que funciona al frente de esta, en los terrenos del campo santo ayudará a los negocios existentes.

Tabla N° 73

Impacto socio económico

INDICADORES	INDICADORES							
	3	2	1	0	-1	-2	-3	T
Fuentes de empleo	X							3
Estabilidad laboral	X							3
Mejoramiento del nivel de vida	X							3
Desarrollo del sector	X							3
TOTAL								12
Σ								
NIVEL DE IMPACTO=	$\frac{\Sigma}{\text{Nro. De indicadores}}$							
	$\frac{12}{12}$							
NIVEL DE IMPACTO=	4							
.NIVEL DE IMPACTO=	3 Nivel de impacto ALTO POSITIVO							

Elaborado por: El Autor

ANÁLISIS:

Analizando es un impacto Alto Positivo, ya que generará el proyecto empleo para los diferentes negocios existentes alrededor de la casa comunal y cementerio, la población podrá realizar el velatorio, sepelio e inhumación como su cultura le ha enseñado ancestralmente.

7.3 Impacto empresarial**Tabla N° 74****Impacto empresarial**

INDICADORES	INDICADORES							
	3	2	1	0	-1	-2	-3	T
Servicio y atención al cliente	X							3
Compromiso del personal		X						2
Competencia				X				0
Estímulo de nuevos proyectos						X		-2
TOTAL								3
$\text{NIVEL DE IMPACTO} = \frac{\sum}{\text{Nro. De indicadores}}$ $\text{NIVEL DE IMPACTO} = \frac{3}{4}$ <p>NIVEL DE IMPACTO= 0 Nivel de impacto NO EXISTE</p>								

Elaborado por: El Autor

ANÁLISIS:

Como empresa no tiene un impacto grande ante el resto de cementerios, la ciudad de Ibarra urge de estos, los cementerios públicos existentes están por colapsar si no existe una nueva forma de administrar, en los particulares están apropiadas por socios, en otros ya se ha

comprado todos los cupos existentes y ya no existe venta de los mismos, es un campo que va ha ser explotado con nuevas normas arquitectónicas, sin desperdiciar pedazos de tierras.

7.4 Impacto ambiental

Tabla N° 75

Impacto ambiental

INDICADORES	INDICADORES							
	3	2	1	0	-1	-2	-3	T
Contaminación del medio ambiente					X			-1
Empleo racional de los recursos		X						2
Manejo de desechos				X				0
Conciencia ecológica	3							3
TOTAL								4
Σ								
NIVEL DE IMPACTO= $\frac{\text{Nro. De indicadores}}{4}$								
NIVEL DE IMPACTO= $\frac{4}{4}$								
NIVEL DE IMPACTO= 1 Nivel de impacto BAJO POSITIVO.								

Elaborado por: El Autor

ANÁLISIS:

El impacto ambiental no va a sufrir un daño profundo, es preocupante el resultado de bajo positivo, pero tiene su causa y razón, el consumo del agua va a ser un poco malgastado si no existe una concienciación de los miembros de seguridad de la empresa de Economía Mixta, pues el trasplante de plantas ornamentales puede ser el causante de los descuidos, si en el

control diario de las instalaciones se encuentra esta novedad se tomarán las medidas correctivas que se crea conveniente ante cualquier anomalía o descuido existente.

7.5 Matriz general de impactos

Tabla N° 76

Matriz general

INDICADORES	INDICADORES							T
	3	2	1	0	-1	-2	-3	
Impacto socioeconómico	X							3
Impacto empresarial				X				0
Impacto ambiental			X					1
TOTAL								4
Σ								
NIVEL DE IMPACTO= $\frac{\quad}{\text{Nro. De indicadores}}$								
$\frac{4}{4}$								
NIVEL DE IMPACTO= 1 Nivel de impacto BAJO POSITIVO.								

Elaborado por: El Autor

ANÁLISIS:

Analizando la matriz de impactos, permite auscultar ciertas falencias que se va a obtener para la autorización del permiso ambiental, proyectando cuales fortalezas se las debe mantener y superarlas, las debilidades existentes se las puede corregir y mejorar, la resultante de bajo positivo será el inicio para el cuidado de la pacha mama.

CONCLUSIONES

Realizados los análisis de variables, cálculos viables del proyecto, cada uno de ellos aportando el éxito o fracaso del proyecto de la Creación de la Empresa de economía mixta llevo a las siguientes conclusiones:

1. En el diagnóstico situacional se identificó que como entidad pública de servicio social, el Consejo Parroquial Guayaquil de Alpachaca es propietario legítimamente y legalmente de los terrenos existentes para este fin, históricamente los fundadores de Alpachaca al inicio como caserío, luego al convertirse en Barrio y finalmente elevado a Parroquia, una de sus necesidades insatisfechas ha sido el cementerio y el clamor ciudadano ha permitido se continúe en la misma petición.
2. El estudio técnico permitió identificar la factibilidad de cómo realizar arquitectónicamente la construcción, no tradicionalmente con venta de terreno para mausoleos, entierros bajo tierra para criptas, arquitectónicamente daría una vista hermosa, construyendo nichos con pabellones góticos o futurísticos, el lugar donde se situará el tanatorio y cremación de cuerpos según como el contrato lo disponga, inclusive puede ser un monumento gigante al respeto humano del ser amado en la tierra. Socialmente y con mucho espacio la casa comunal será ocupada como sala de velaciones, según planificado por los fundadores de Alpachaca.
3. Con el estudio de mercado, demuestra el valor real existentes en la casa parroquial, valor que ayuda a su control ciudadano, se pudo diagnosticar los costos de mano de obra para construcción de cada nicho, los profesionales que se requiere para el funcionamiento del

proyecto, cotizar los costos de los equipos necesarios para optimizar el cementerio, sirviendo de realce y propaganda de los servicios que presta la casa comunal.

4. En el estudio financiero en activos fijos la parroquia tiene un presupuesto de inversión de **\$123.693USD** aportaciones que las otorga el Municipio, Junta Parroquial y socio estratégico.
5. En la propuesta estratégica del proyecto se estableció la razón social del cementerio, los requisitos de funcionamiento, la misión visión, objetivos, y las normas que los servidores públicos, deben tener como característica para el servicio comunitario, se estableció el organigrama con el perfil de cada servidor público.
6. El desarrollo de los impactos estableció que el cementerio tendrá un impacto bajo positivo, por el desarrollo económico que logrará a los negociantes de los dos sectores, el del campo en sí como área operativa y en la casa comunal como área administrativa.

RECOMENDACIONES

1. La fortaleza fundamental del cementerio es que se tiene una gran extensión de terreno, con el objetivo de permitir se logre la construcción del campo santo, anhelo desde hace más de 70 años, cuando Alpachaca era solo un caserío marginal.
2. Como entidad pública empoderarse de buscar la ayuda de organizaciones no gubernamentales, el poder político del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, ayudará a que se flexibilice este requerimiento, lograr coyunturas con aportación económica suficiente para el inicio de la construcción del cementerio, hace 8 años no se coloca elementos de construcción para cerramiento y construcción de pabellones con nichos en el campo santo.
3. La venta de terrenos o parcelas para la construcción de mausoleos no se la debe realizar, motivo fundamental por la estructura del terreno, es una pérdida de espacio y económica, además se recalca que las construcciones modernas es recomendable realizarlo en construcción horizontal, con nichos para el aprovechamiento del espacio aéreo, dando paso a modernizar y optimizar el uso de suelo del cementerio, permitiendo espacio útil para el cielo raso.
4. Actualmente por la evolución de creencias religiosas y la abolición de mitos, los usuarios prefieren los cinerarios, para tener en sus hogares al ser querido en un lugar especial para cada uno de ellos, por lo tanto la proyección de la creación de un crematorio debe estar presente en la inversión inmediata para el mismo, fortaleciéndose en la región norte, por la

inexistencia de crematorios, estos se encuentra solamente en Quito y muchos ibarreños invierten en este servicio.

5. La compra del vehículo para traslado funeral es otra inversión que ayudará a los buenos servicios exequiales, completando el menaje de la sala de velaciones.
6. Los mismos servidores públicos municipales pueden servir en el área administrativa de la casa comunal, ahorrándose el pago de remuneraciones, se contrataría solo los 3 turnos de seguridad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alarcón Ignacio. *“MANUAL PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA”*. Editorial Botero. España 1995.
2. Almendariz Elizabeth y Jácome Walter, (abril 2013), Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1470/2/02-ICA-409%20TESIS.pdf>
3. Araujo Arévalo David *Proyectos de inversión*, editorial Trillas
4. Asamblea Nacional, *“CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR”* Gráficos Ediciones, Ecuador, 2008,
5. BERNAL Cesar (2006), *Introducción a la Administración, Metodología de la investigación*, Segunda Edición, Pearson Prentice hall, Naucalpan-Mexico.
6. Decreto supremo 03-94 S.A *“REGLAMENTO DE LA LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS”* Decreto Supremo. Perú. 1994..
7. Diario Oficial 47.349 *“REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CEMENTERIOS, INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN Y CREMACIÓN DE CADÁVERES”* Ministerio Protección Social. BOGOTA 2009
8. Dr. Soriano Erick. *“MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN CEMENTERIOS PARA PRESIDENTES Y ADMINISTRADORES”*. Editorial Mindes Perú, 2004
9. Espinoza Diana. *“PARQUE CEMENTERIO: CAMINOS EVOCAN ESPIRITUALIDAD”* Universidad San Francisco de Quito. Ecuador 2009
10. Fernanda Haro. *“PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CAMPO SANTO EN NUEVA LOJA”* Escuela Politécnica Nacional. Ecuador 2009
11. Gaceta médica de México *“LA CREMACIÓN UN CAPÍTULO EN LA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO”* EDIGRAPHYC volumen 138. México

12. Galileo ingeniería Y servicios S. A “*MANUAL DEL USUARIO GESTIÓN CEMENTERIOS*” editorial Tacorente. España 2008
13. HERNANDEZ, S, &PALAFAOX, G. (2012) “*ADMINISTRACIÓN: TEORÍA PROCESO, ÁREAS FUNCIONALES Y ESTRATEGIAS PARA LA COMPETITIVIDAD*” México
14. Inés Schwalve. “*ESTUDIO PARA LA CREACION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PARA INHUMACIÓN Y FUNERARIOS EN EL SUR DE QUITO*”. Universidad politécnica del Ejercito” 2008.
15. JÁCOME Walter (2005). *Bases teóricas y prácticas para el diseño y evaluación de proyectos*, primera edición, editoria CUDIC univertaria, Ibarra
16. LAURENCES J Gitman (2007) *Principios de la Administración Financiera*, Pearson educación.
17. Legislación codificada, “*CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN*” CEP Ediciones, Ecuador. 2012
18. Legislación Codificada, “*LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS*” CEP Ediciones, Ecuador. 2012
19. Legislación Codificada, “*LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” CEP Ediciones, Ecuador. 2008
20. Machicao Diego. “*LA MUSICA EN LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS*” Universidad Mayor San Andrés. México. 2008
21. Marcial, Dorothy, Daft Richar L (2010) “*INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN*.”
22. Moreno Atance Ana María. “*CEMENTERIOS MURCIANOS ARTE Y ARQUITECTURA*” Universidad Complutense de Madrid” 2005
23. MUNCH Lourdes (2007). *Fundamentos de la administración*. Editorial Trillas, segunda edición reimpresión 2006.

24. Newbill Villela. “*CEMENTERIO PRIVADO Y FUNERARIO CARRETERA AL SALVADOR*”. Universidad Francisco Marroquín. Guatemala 1994.
25. Ordenanza Municipal. “*CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL, DE SERVICIOS DE CEMENTERIOS, SALAS DE VELACIONES Y EXEQUIAS DE LA CIUDAD DE CUENCA*”. Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca. Ecuador 2000.
26. ORTEGA CASTRO Alonso. (2010) *Proyectos de inversión*, Editorial Cecsca.
27. STATON William, J Etzel, Michel J WALKER, Bruce J Año (2007). *Fundamentosa de Marketing, Decimocuarta edición en Español*, Editorial McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE CV MEXICO D.F.
28. THOMSON, Artur (2008) *Administración estratégica, teorías y casos*, catorceava edición, Editorial MacGraw Hill Mexico.
29. ZAPATA Pedro. (2005). *Contabilidad general*, Quinta edición, Mcgraw-Hill Colombia.

LINKOGRAFÍA

1. <http://definicion.de/empresa/#ixzz34K1ArJgg>.
2. <http://definición.de/http://definicion.de/empresa/#ixzz34K1ArJgg>
3. <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>
4. <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>
5. <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>
6. <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>
7. <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>
8. <http://slideshare.net/guestbc3657/tipos-de-empresas-414045>
9. www.taringa.net/posts/ciencia-educacion/12581361/administracion.html
10. www.taringa.net/posts/ciencia-educacion/12581361/administracion.html
11. <http://administracion21.blogspot.com/2008/12/funciones-de-la-administracin.html>
12. http://www.ejemplode.com/58-administracion/1472-los_14_principios_de_la_administracion.html
13. <http://es.scribd.com/doc/55572254/tipos-de-administracion>
14. <http://es.wikipedia.org/wiki/Cementerio>
15. <http://www.ecured.cu/index.php/Cementerio>
16. <http://www.ecured.cu/index.php/Cementerio>
17. <http://deconceptos.com/general/creacion>.
18. http://descuadrando.com/Creaci%C3%B3n_de_Empresas
19. www.aulafacil.com/emprendedores/curso/Temario.htm
20. <http://proyectos.ingenotas.com/2009/01/estudio-organizacional-y-administrativo.html>
21. http://prezi.com/roxvs_c-3up6/estudio-organizacional-administrativo-y-legal-para-un-proyecto-social/

22. http://prezi.com/roxvs_c-3up6/estudio-organizacional-administrativo-y-legal-para-un-proyecto-social/
23. <http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-mpresa.html>)
24. <http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-mpresa.html>
25. <http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-mpresa.html>
26. <http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-mpresa.html>
27. <http://crearunaempresaya.wordpress.com/2011/09/08/58/>
28. http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/amaroto/pdfs/tema3_micro.pdf
29. <http://es.thefreedictionary.com/oferta>
30. http://es.slideshare.net/Instituto_JuanBosco/definicion-de-precio-2013
31. <http://es.slideshare.net/jimenaja/marketing-introduccion-y-conceptos-claves>
32. <http://es.slideshare.net/Antonio8610/capacidad-de-produccion-14606747>.
33. <http://es.slideshare.net/XxsagazcjcX/ingenieria-de-control-moderna-ogata-3era-edicion>
34. <http://es.slideshare.net/yesyduc10/diagramas-de-flujo-11895755>
35. <http://www.crecenegocios.com/el-balance-general/>
36. Contabilidad. Working at Riopaila Castilla S.A. Diapositiva 3 Extraída de:
<http://es.slideshare.net/OALD/estado-de-resultados-contabilidad>
37. <http://www.expansion.com/diccionario-economico/valor-actualizado-neto-van.html>
38. <http://es.slideshare.net/scontulloa/valor-actual-neto>
39. <http://www.encyclopediafinanciera.com/finanzas-corporativas/tasa-interna-de-retorno.htm>
40. https://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/BkIACD/Interamer/Interamerhtml/Riverahtml/riv_zav_villa.htm
41. Extraído de Váquiro José (2010). Periodo de recuperación- PRI. Recuperado de:
<http://www.pymesfuturo.com/pri.htm>
42. <http://www.pymesfuturo.com/pri.htm>

ANEXOS

ANEXO 1.- ENCUESTA

ENCUESTA: “CREACIÓN DE UNA EMPRESA MIXTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA URBANA DE ALPACHACA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”

Dirigida para habitantes de la parroquia Alpachaca desde 16 años en adelante.

- ENCIERRE CON UN CÍRCULO LA CONTESTACIÓN QUE CREA CONVENIENTE.

1. ¿Está de acuerdo que se construya un cementerio en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca?

SI

NO

2. ¿Cuál de estos servicios es de su predilección para sepultar al ser querido?

Parcela
Bóveda/Capilla
Tumba o Fosa
Nicho
Unida de enterramiento

3. ¿Cuál de estos servicios compraría para sepultar al ser querido?

Servicio	COSTO POR UNIDAD
Parcela	1500 Metro Cuadrado
Bóveda/Capilla	1500 Metro Cuadrado
Tumba o Fosa	1500 Metro Cuadrado
Nicho	750 unidad
Unida de enterramiento	1500 Metro Cuadrado

4. ¿Usted por la distancia a cual cementerio público trasladaría a los dolientes?

Nombre	Distancia km	Si	No
San Miguel	12		
San Francisco	10		
Caranqui	18		
San Antonio	14		
Esperanza	22		
Alpachaca	3		

5. ¿El cementerio de Alpachaca preferiría físicamente tenga la siguiente forma?

Nombre	Si
Bóveda	<input type="checkbox"/>
Domo	<input type="checkbox"/>
Cimborrio	<input type="checkbox"/>

6. ¿Está de acuerdo que administre el Consejo Parroquial de Alpachaca el cementerio?

SI

NO

7. ¿La administración del cementerio de la Junta Parroquial de Alpachaca deberá ser administrada por la Empresa de Economía Mixta?

SI

NO

8 ¿Desea realizar el traslado del féretro según su costumbre?

SI

NO

9. ¿Compraría acciones del cementerio a un costo de 4.725,27 dólares americanos?

Objetivo	Cantidad.
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
Probablemente	<input type="checkbox"/>

10. ¿Conoce usted si en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca existe el servicio de cementerio?

SI

NO

11. ¿Le gustaría que en la Parroquia Guayaquil de Alpachaca, exista un cementerio para que cuente con el servicio de nichos?

SI

NO

12. ¿Qué precio podría pagar?

Opción	Precio (Usd.)	Si	no
Nicho	800	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alquiler anual de nicho	30	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Traslado al cementerio	30	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alquiler sala de velaciones	100	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

13. ¿Estaría usted de acuerdo para que a mas del servicio de sepelio exista una sala de velaciones?

SI

NO

14. ¿Qué opinión tiene sobre la administración del cementerio, sea realizada por una Empresa de Economía Mixta?

EXCELENTE

BUENO

REGULAR

15. ¿Usted estaría de acuerdo que su familiar sea sepultado en otro cementerio de la ciudad?

SI

NO

16. ¿El servicio de cementerio que oferta en el Cantón Ibarra es?

EXCELENTE

BUENO

REGULAR

17 ¿Los precios del mercado en servicio de cementerio son?

ALTOS

BAJOS

18. ¿El traslado del difunto desde la Parroquia Guayaquil de Alpachaca a los cementerios le ocasionan problemas de movilidad?

SI

NO

19. ¿La Junta Parroquial Guayaquil de Alpachaca apoya a las familias de recursos económicos bajos?

SI

NO

FRASE EN UN EPITAFIO * No te extraño, extraño la persona que eras

(Juan Castillo)

GRACIAS POR SU SINCERIDAD